



SINDICATO CENTRAL DE REGANTES
DEL ACUEDUCTO TAJO-SEGURA

MEMORIA 2015



Agua que nos une

**Crónica del Sindicato Central
de Regantes del Acueducto Tajo-Segura**

MANUEL BUITRAGO BERNAL



**SINDICATO CENTRAL DE REGANTES
DEL ACUEDUCTO TAJO-SEGURA**

MEMORIA 2015

Edita

Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura

Principales fuentes documentales

- Confederación Hidrográfica del Segura
- Confederación Hidrográfica del Tajo
- CEDEX
- Agencia Española de Meteorología
- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
- Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente CARM
- La Verdad
- La Opinión
- Acuamed
- El País
- ABC
- Revista de Obras Públicas
- Levante
- Información de Alicante
- Las Provincias
- Producción propia del SCRATS

Maquetación e impresión

Pictografía

D.L.

MU-2.346-2006



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN

Página 5

2. ÓRGANOS DE GOBIERNO

Página 9

3. ACONTECIMIENTOS DESTACADOS

Página 17

4. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Página 59

5. RECURSOS HÍDRICOS Y GESTIÓN DEL REGADÍO

Página 79

6. MEMORIA ECONÓMICA

Página 95





SINDICATO CENTRAL DE REGANTES
DEL ACUEDUCTO TAJO-SEGURA

MEMORIA 2015

1. PRESENTACIÓN



1.

PRESENTACIÓN

Como todos los años, procedo a presentar con estas líneas la Memoria de Actividades del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura, en esta ocasión la correspondiente al ejercicio 2015. Un año que no resultó fácil, pues la escasez de recursos hídricos en el Alto Tajo, que limitaron mucho los trasvases, aunque con una mayor garantía jurídica y objetividad, nos obligaron a realizar todo tipo de gestiones para conseguir recursos adicionales complementarios para sacar adelante las cosechas y satisfacer en tiempo y forma los compromisos adquiridos con los mercados, aspecto que es vital ya que resulta muy fácil perderlos y muy difícil recuperarlos. Los mercados exigen garantía de suministro de nuestras producciones, exactamente igual que nosotros exigimos garantía de suministro en materia de aguas.

La actividad que se desarrolló para obtener estos mayores recursos fue muy intensa, y a veces conflictiva, lo que se relata de forma pormenorizada en la Memoria, dando finalmente sus frutos mediante la promulgación de un Decreto de Sequía y su posterior prórroga, lo que permitió habilitar los mecanismos necesarios y movilizar aguas complementarias para salvar la campaña, aunque con agobios, de una forma más o menos satisfactoria.

En otro orden de cosas en 2015 procedió la renovación parcial de los miembros de nuestra Junta de Gobierno y la convocatoria de elecciones a la Vicepresidencia de nuestra Corporación, puesto para el que fue finalmente elegido D. José Antonio Andújar Alonso, el cual relevó en este cargo a D. Manuel Serrano Richarte, al que le dedico un especial reconocimiento por su labor desarrollada durante 12 años.

Es de destacar también tanto el acto de imposición de la Medalla de Oro de nuestro Sindicato



José Manuel Claver Valderas
Presidente

a D. José Císcar Bolufer, defensor a ultranza del Trasvase y que siempre estuvo de nuestro lado en la negociación del famoso Memorandum, como la presentación en sociedad de la obra "Agua que nos une", libro del que es autor el reconocido periodista D. Manuel Buitrago Bernal, y que constituye la primera crónica publicada sobre la historia de nuestro Sindicato Central de Regantes. Ambos eventos se relatan de forma prolija en el texto que forma el cuerpo de esta Memoria, sin olvidar nuestra presencia y penetración en los foros nacionales e internacionales sobre el agua, en los que pudimos comprobar, en muchos casos y de primera mano, la virulencia infundada –emocional y visceral- de los grupos ecologistas en contra de nuestro Trasvase.

Aprovecho la ocasión para transmitirles como siempre a todos los regantes un muy afectuoso saludo, quedando a vuestra entera disposición.





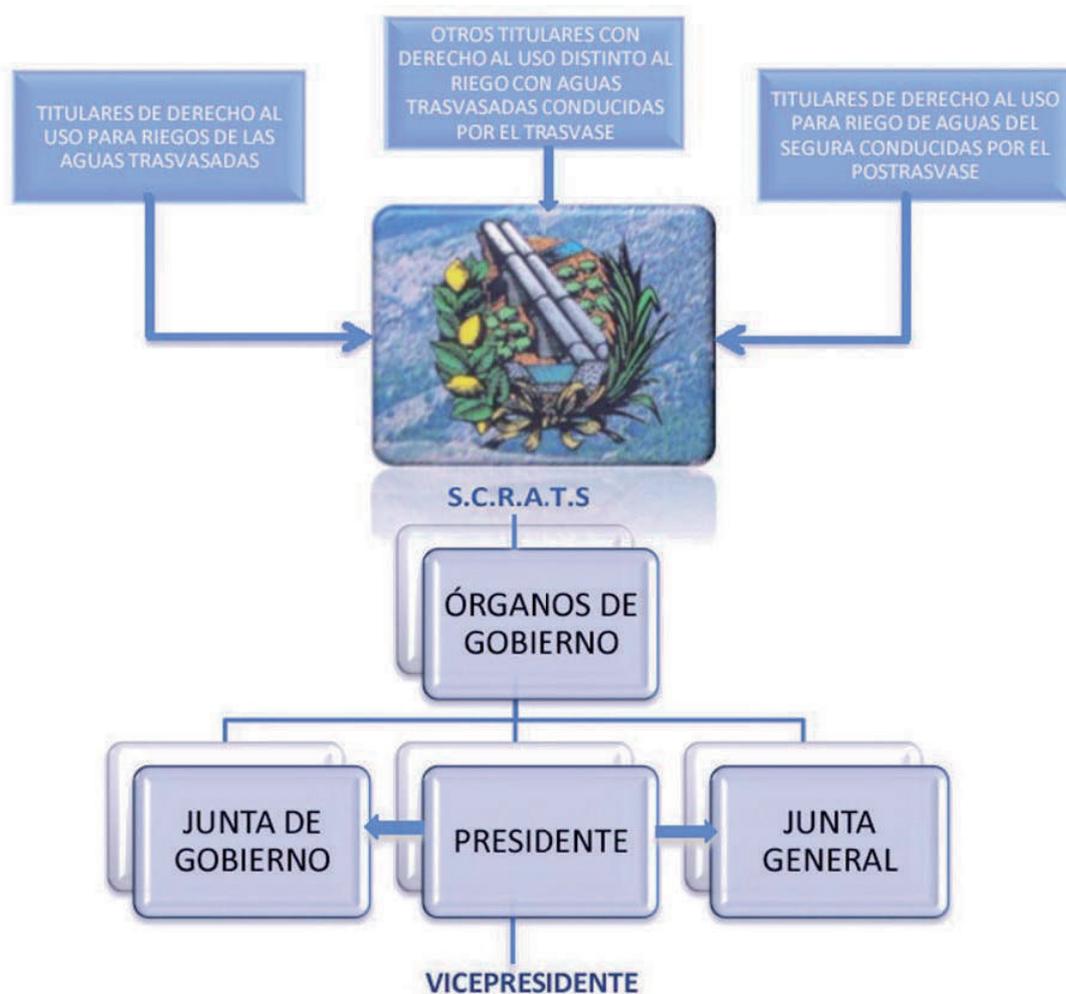
SINDICATO CENTRAL DE REGANTES
DEL ACUEDUCTO TAJO-SEGURA

MEMORIA 2015

2. ÓRGANOS DE GOBIERNO



2. ÓRGANOS DE GOBIERNO



Miembros componentes del Sindicato y Organigrama General

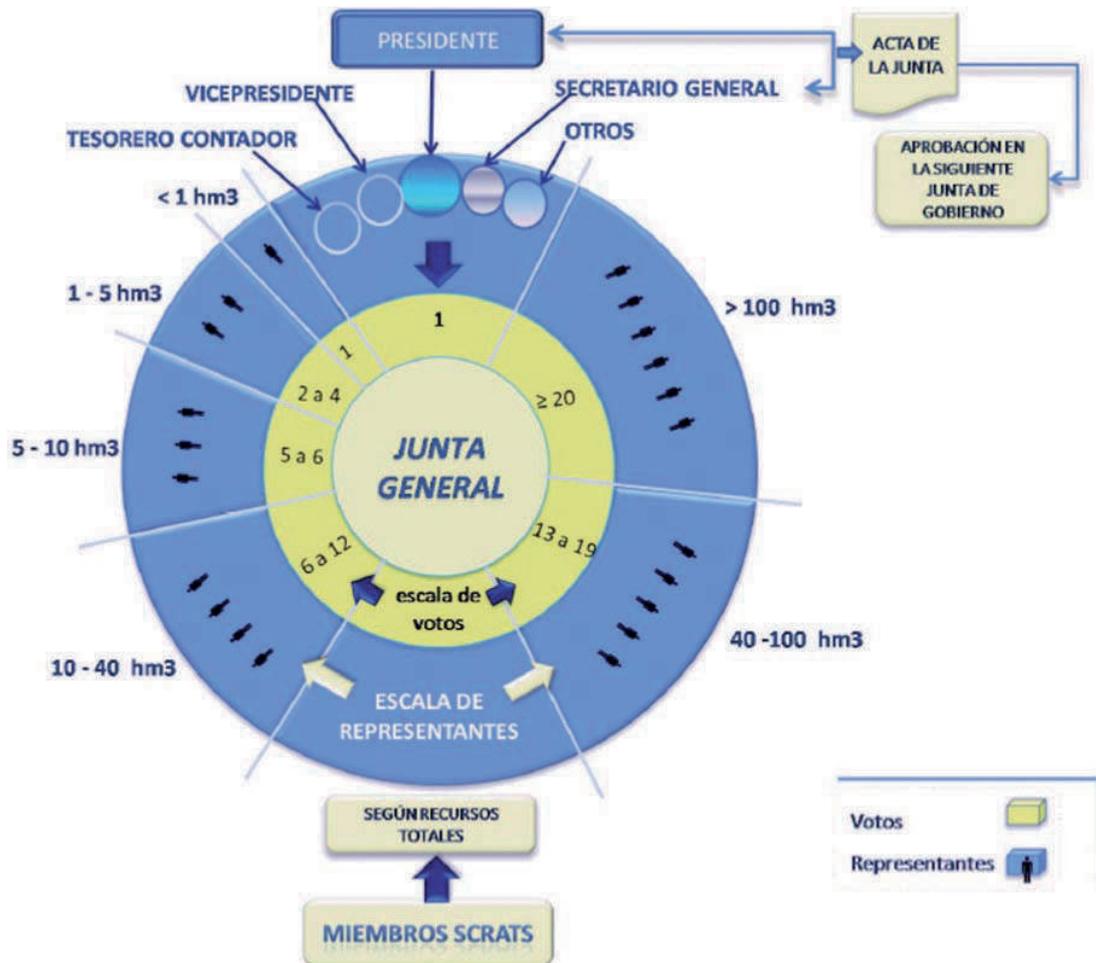
2.a. La Junta General

La Junta General es el órgano supremo de gobierno de la Corporación, y se encuentra constituida por todos los representantes de las Comunidades de Regantes y demás usuarios que forman parte de la misma.

Se reúne con carácter ordinario dos veces al año y, con carácter extraordinario, siempre que así lo acuerde el Presidente o la Junta de Gobierno, o sea solicitado mediante escrito por un número de

representantes que supongan como mínimo el 5% del total de votos existentes.

Sus funciones principales, además de la elección del Presidente y el Vicepresidente, se centran en la aprobación de la Memoria de Actividades, el examen y aprobación del Presupuesto y de la Cuenta Anual de Resultados y el establecimiento de los cánones y derramas. Decide además todas las cuestiones de especial trascendencia para el Sindicato, así como las que le sean elevadas por la Junta de Gobierno o por el Presidente de la Corporación.



Componentes y Organigrama de la Junta General

2.a.1. Relación de usuarios de riego con representación en la Junta General

Las Comunidades de Regantes integradas en la Corporación con derecho a los recursos de aguas trasvasadas a través del Acueducto Tajo-Segura, así como aquellas que están integradas en el Sindicato por ser concesionarias de recursos propios de la Cuenca del Segura, utilizando para el transporte y distribución de sus caudales las Infraestructuras del Postravase, queda como se ofrece en la siguiente relación (a 31 de diciembre de 2015).

2.a.1.1. De recursos del Trasvase Tajo-Segura

VEGAS ALTA Y MEDIA DEL SEGURA

ZONA I

- Comunidad de Regantes del Trasvase Tajo-Segura Comarca de Calasparra-Cieza

ZONA II

- Comunidad General de Regantes de Abarán
- Comunidad de Regantes de la Zona II de Riego de las Vegas Alta y Media del Segura (Blanca)

ZONA III

- Comunidad de Regantes de Campotejar

ZONA IV

- Comunidad de Regantes San Víctor
- Comunidad de Regantes Rambla Salada
- Comunidad de Regantes Azarbe del Merancho
- Comunidad de Regantes La Isla de la Matanza
- Comunidad de Regantes La Santa Cruz
- Comunidad de Regantes El Porvenir
- Comunidad de Regantes Los Ángeles del Siscar



ZONA V

- Comunidad de Regantes Zona V Sectores I y II
- Comunidad de Regantes El Acueducto

REGADÍOS DE MULA Y SU COMARCA

- Comunidad de Regantes Pantano de la Cierva (Mula)
- Comunidad de Regantes Heredamiento de Aguas de La Puebla de Mula
- Comunidad de Regantes La Purísima de Yéchar
- Comunidad de Regantes de Pliego

LORCA Y VALLE DEL GUADALENTÍN

- Comunidad de Regantes de Lorca
- Comunidad de Regantes Trasvase Tajo-Segura de Sangonera la Seca
- Comunidad de Regantes de Aguas del Trasvase Tajo-Segura de Librilla
- Comunidad de Regantes de Alhama de Murcia
- Comunidad de Regantes Tajo-Segura de Totana

RIEGOS DE LEVANTE, MARGEN IZQUIERDA Y DERECHA, VEGAS BAJAS DEL SEGURA Y SALADARES DE ALICANTE

- Comunidad General de Regantes Riegos de Levante, Izquierda del Segura
- Comunidad de Regantes Riegos de Levante Margen Derecha del Río Segura
- Comunidad de Regantes de Albaterra
- Comunidad de Regantes San Isidro y Realengo
- Comunidad de Regantes La Murada Norte
- Comunidad de Regantes El Mojón
- Comunidad de Regantes Lo Marqués
- Toma Lo Belmonte
- Comunidad de Regantes Las Cuevas 1-2
- Comunidad de Regantes Las Majadas
- Comunidad de Regantes La Baronesa
- Toma 3 Hermanos Martínez
- Comunidad de Regantes El Carmen
- Comunidad de Regantes Lo Reche
- Toma 11 José Soto
- Comunidad de Regantes Toma 12 Manchón Candela
- Comunidad de Regantes Nuestra Señora del Perpetuo Socorro

- Comunidad de Regantes Las Dehesas
- Comunidad de Regantes El Barranco de Hurchillo
- Comunidad de Regantes San Onofre y Torremendo
- Comunidad de Regantes San Joaquín
- Comunidad de Regantes Fuensanta de Jacarilla
- Comunidad de Regantes la Estafeta
- Comunidad de Regantes Santo Domingo
- Comunidad de Regantes Las Cañadas
- Comunidad de Regantes Campo Salinas
- Comunidad de Regantes San Miguel de Salinas
- Comunidad de Regantes Margen Derecha Pilar de la Horadada
- Comunidad de Regantes Mengoloma
- Comunidad de Regantes Agrícolas Villamartín
- Comunidad de Regantes Río Nacimiento

CAMPO DE CARTAGENA

- Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena

VALLE DEL ALMANZORA, EN ALMERÍA

- Comunidad de Regantes El Saltador
- Comunidad de Regantes de Pulpí
- Comunidad de Regantes Los Guiraos-Guazamara
- Comunidad de Regantes Sierra de Enmedio
- Comunidad de Regantes Bajo Almanzora
- Comunidad de Regantes Sindicato de Riegos de Cuevas de Almanzora
- Comunidad de Regantes de Vera

2.a.1.2. De recursos propios de la cuenca del Segura que utilizan las infraestructuras del Postrasvase

AGUAS ARRIBA DEL AZUD DE OJÓS

- Comunidad de Regantes Pozo San Manuel
- Comunidad de Regantes de la Zona II de Riego de las Vegas Alta y Media del Segura (Blanca) (*)

CANAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL POSTRASVASE

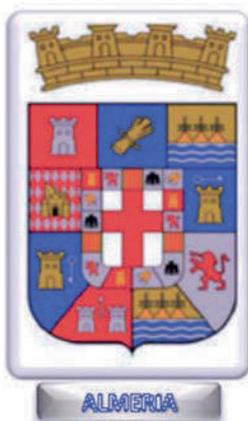
- Comunidad de Regantes La Molineta (PROCEBA EXTERIOR)

(*) Dispone también de dotación del Trasvase.

- Comunidad de Regantes San Miguel de Redován
- AGROGIL S.A.
- Comunidad de Regantes El Grajero
- Comunidad de Regantes El Palacete
- Comunidad de Regantes Riegos de Levante Margen Derecha del Río Segura (*)
- Comunidad de Regantes San Isidro y Realengo (*)
- Comunidad de Regantes Las Dehesas (*)
- Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena (*)
- Comunidad de Regantes de Campotejar (*)
- Comunidad de Regantes Azarbe del Merancho (*)
- Comunidad de Regantes El Porvenir (*)
- Comunidad de Regantes San Víctor (*)

CANAL DE LA MARGEN DERECHA DEL POSTRASVASE

- Comunidad de Regantes Riegos Medios del Segura
- Comunidad de Regantes Motor de Paulina (Ricote)
- D. José García Gómez
- D. José Rojo Rodríguez
- Comunidad de Regantes Comarza
- D. Hilario López Fernández
- D. Blas Gomaríz Mayor
- Comunidad de Regantes Carrascoy-Las Cañadas
- Comunidad de Regantes de Pulpí (*)
- Comunidad de Regantes de Lorca (*)
- Comunidad de Regantes Trasvase Tajo-Segura de Sangonera la Seca (*)
- Comunidad de Regantes de Aguas del Trasvase Tajo-Segura de Librilla (*)
- Comunidad de Regantes Pantano de La Cierva (*)



(*) Dispone también de dotación del Trasvase.



2.b. La Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno es el órgano ejecutivo del Sindicato Central de Regantes, y está integrada por el Presidente y Vicepresidente de la Corporación, así como por los Vocales representantes de las distintas Zonas Regables del Trasvase y los de usos propios de la cuenca que utilizan las infraestructuras del Postrasvase.

Se reúne con carácter ordinario una vez al mes y, con carácter extraordinario, cuando lo considere pertinente el Presidente o lo soliciten un número de vocales de la misma superior al 20% del total. Su competencia principal es la de velar por los intereses del Sindicato, promover su desarrollo y defender sus derechos.

2.b.1. Composición de la Junta de Gobierno (a 31 de diciembre de 2015)

• Presidente

- D. José Manuel Claver Valderas

• Vicepresidente

- D. José Antonio Andújar Alonso

• Secretario General

- D. Alfonso Botía Ordaz

• Tesorero

- D. Manuel Martínez Madrid – Vocal por la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena y Vicesecretario



Componentes y Organigrama de la Junta de Gobierno

• Vocales

- D. Miguel Martínez Alcázar. – Vocal por las Vegas Alta y Media del Segura (Zonas I, II, III y V)
- D. Pablo Melgarejo Moreno - Vocal por las Vegas Alta y Media del Segura (Zonas I, II, III y V)
- D. Juan López Pérez - Vocal por las Vegas Alta y Media del Segura (Zona IV)
- D. Luis Felipe Ramírez Sánchez - Vocal por la Zona Regable de Mula y su Comarca
- D. Julián Marín Reinaldos – Vocal por la Comunidad de Regantes de Lorca
- D. Juan Pagán Sánchez - Vocal por la Zona Regable del Valle del Guadalentín
- D. Fernando Rubio García – Vocal por la Zona Regable de Valle del Almanzora, en Almería
- D. Javier Berenguer Coves - Vocal por la Comunidad General de Regantes Riegos de Levante, Margen Izquierda
- D. Ángel Urbina Olarte - Vocal por la Comunidad General de Regantes Riegos de Levante, Margen Izquierda
- D. Carlos Germán Escudero - Vocal por Riegos de Levante Margen Derecha, Vegas Bajas del Segura y Saladares de Alicante
- D. Francisco Sáez Sáez - Vocal por la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena
- D. José María Pérez Sánchez - Vocal por la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena
- D. Juan Jesús Cano Rengel - Vocal por los Usuarios de aguas propias del Segura hasta el Azud de Ojós
- D. Lucas Jiménez Vidal - Vocal por los Usuarios de aguas propias del Segura en el Canal de la Margen Derecha del Postravase
- D. Julio Zapata Conesa – Vocal por los Usuarios de aguas propias del Segura en el Canal de la Margen Izquierda del Postravase

2.b.2. Renovación de cargos en la Junta de Gobierno durante el ejercicio 2015

Durante el año 2015 procedió convocar elecciones para la renovación parcial de Vocales en la Junta de Gobierno de la Corporación, causando baja D. Abilio Aracil Salar, que fue sustituido por D. Juan López Pérez; D. Francisco García Monreal, quien cedió su puesto a D. Luis Felipe Ramírez Sánchez; D. Federico García Gracia, al que sustituyó como Vocal D. Carlos Germán Escudero y D. José Joaquín Villalba Gómez, que pasó su vocalía a D. Juan Jesús Cano Rengel. D. José Antonio Andújar Alonso, fue elegido para ocupar la vocalía que hasta entonces ostentaba D. Carlos Germán Escudero como representante de los usuarios de aguas propias por el Canal de la Margen Izquierda.

Por otra parte, la renuncia a todos sus cargos y por voluntad propia de D. Juan Sánchez Sánchez



D. Abilio Aracil Salar



D. Francisco García Monreal



D. Federico García Gracia



D. José Joaquín Villalba Gómez



D. Juan Sánchez Sánchez



hizo que su vocalía fuese cubierta por su suplente, D. Pablo Melgarejo Moreno, hasta la convocatoria de nuevas elecciones, a celebrar en 2017.

Además, y por haberse celebrado elecciones en la Comunidad General de Regantes Riegos de Levante, Izquierda del Segura, su nueva Junta Directiva decidió nombrar a sus dos nuevos representantes en la Junta de Gobierno del Sindicato,



D. Manuel Serrano Richarte



D. José Manuel Miralles Moll

de forma que D. Manuel Serrano Richarte cedió su vocalía a D. Javier Berenguer Coves, mientras que la de D. José Manuel Miralles Moll fue finalmente ocupada por D. Ángel Urbina Olarte.

Por último, y al haber transcurrido el plazo de cuatro años que establecen las Ordenanzas de la Corporación, el **19 de noviembre** se procedió a convocar elecciones a la Vicepresidencia del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura, resultando elegido D. José Antonio Andújar Alonso para desarrollar esta labor tras el correspondiente proceso electoral culminado en la Junta General celebrada el **16 de diciembre** de 2015, sucediendo así en dicho cargo a D. Manuel Serrano Richarte, que fue Vicepresidente de la Corporación hasta la celebración de las citadas elecciones. A su vez, el nuevo Vicepresidente cedió su vocalía como representante de los Usuarios de aguas propias por el Canal Principal de la Margen Izquierda a su suplente, D. Julio Zapata Conesa, quien ostentará la titularidad de la misma hasta la celebración de nuevas elecciones.



SINDICATO CENTRAL DE REGANTES
DEL ACUEDUCTO TAJO-SEGURA

MEMORIA 2015

3. ACONTECIMIENTOS DESTACADOS



3. ACONTECIMIENTOS DESTACADOS

En este capítulo de la Memoria se pasan a relatar los temas de gran importancia para el Traspase, el Sindicato y sus Comunidades de Regantes que tuvieron lugar a lo largo del año 2015.

De esta forma, se explica el avance en los Planes Hidrológicos del Tajo y Segura y los cambios en el marco legislativo, con atención al recurso interpuesto contra la Ley de Evaluación Ambiental y su resolución favorable mediante su incorporación a la modificación de la Ley de Montes, así como los devenires de los Decretos de Sequía, absolutamente necesarios para la movilización de recursos extraordinarios, y que fue nuestra mayor batalla durante este año.

En otro orden de cosas se relatan los nombramientos institucionales, producidos fundamentalmente tras las elecciones autonómicas y municipales del mes de mayo, y se refleja tanto el otorgamiento de la Medalla de Oro de la Corporación a D. José Císcar Bolufer como otros reconocimientos y distinciones que recibieron nuestro Presidente y el Propio Sindicato.

Se destaca también la publicación del libro de D. Manuel Buitrago "Agua que nos une", que se constituye en la primera crónica escrita sobre la historia de nuestra Corporación, así como otras iniciativas para la proyección exterior del Sindicato, como lo fue nuestra participación activa en "FAME-INNOWA".

3.a). Procesos de Planificación Hidrológica

3.a.1). Ciclo 2009-2015

El recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Toledo ante el Tribunal Supremo (402/2014) contra diversos preceptos del Plan Hidrológico del

Tajo (ciclo 2009-2015) aprobado por Real Decreto 270/2014, de 11 de abril, en el que se pretendía que se revisaran al alza los caudales ecológicos mínimos fijados en puntos estratégicos del Eje del Tajo lo que, de aceptarse, afectaría directamente al Traspase por el incremento de desembalses desde Entrepeñas y Buendía y la consiguiente reducción de los volúmenes excedentarios trasvasables, motivó que el **13 de enero** nuestra Corporación procediese a personarse en la causa mediante escrito de contestación de demanda contra el mismo.



Terminado el año 2015, el Alto Tribunal todavía no había emitido fallo sobre este tema. En cualquier caso, y tras la aprobación a comienzos del año 2016 del nuevo Plan del Tajo (ciclo 2015-2021) que derogaba el recurrido, estimamos que esta demanda quedó sin objeto, procediendo su archivo.

3.a.2). Ciclo 2015-2021

El 30 de diciembre de 2014 se publicaron en el BOE las propuestas de revisión de los Proyectos de Planes Hidrológicos de las cuencas intercomunitarias españolas (ciclo 2015-2021), estando en información pública por un periodo de 6 meses y concediéndose 3 meses para la presentación de alegaciones.

En una primera mirada a los del Tajo y Segura se pudo comprobar que ambos tenían un carácter de continuidad, manteniéndose los caudales ecológicos en el Tajo, desapareciendo también la preferencia a los abastecimientos del Guadiana, y mejorándose su texto en el del Segura al establecer nuevas condiciones en situaciones de sequía, de forma que cuando se aprobase este Plan se podrían tomar las medidas pertinentes si en el "Sistema Traslase" se entrara en situación de "alerta", con independencia de la situación en que se encontrase el "Sistema Cuenca".

Tras asistir el **21 de mayo** a la "Mesa Agraria y Socioeconómica" promovida por la Oficina de Planificación Hidrológica de la Demarcación del Segura, el **29 de junio** nuestra Corporación presentó un cuerpo de alegaciones a la Propuesta del Proyecto del Plan de esta cuenca para el horizonte 2021, haciendo incidencia en las aguas desaladas para su uso en riego (por su escasa capacidad de producción, por su elevado coste -no asumible por los regadíos- y por su calidad -tanto por deficien-

cias de nutrientes como por exceso de elementos, como el boro, claramente perjudicial para los cultivos-); sobre la procedencia de la aplicación del principio de recuperación de costes conforme a la legislación europea (a la vista de las sentencias emitidas al respecto por el Tribunal de Justicia de la UE) y nacional -sin establecer singularidad alguna para la cuenca del Segura- y, por último, sobre la legalidad de los llamados "riegos consolidados".

El **2 de septiembre**, el Consejo del Agua de la Demarcación del Tajo emitió informe favorable de la propuesta del Proyecto del Plan Hidrológico de esta cuenca para el periodo 2015-2021, prosiguiéndose con su tramitación por elevación al Consejo Nacional del Agua. En esta ocasión pudo comprobarse que los caudales ecológicos en el Eje del Tajo no habían sufrido modificación y que no se hacía referencia al Traslase Tajo-Segura, al estar este ya regido por una legislación específica independiente de la planificación hidrológica del Tajo.



Instalaciones de la IDAM de Torreveja



2 de septiembre: Consejo del Agua del Tajo

Respecto al Segura, el **3 de septiembre** el Consejo del Agua de esta cuenca informó favorablemente el Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura 2015/21 y acordó con la conformidad del Comité de Autoridades Competentes su elevación al Gobierno, para su aprobación, a través del



3 de septiembre: Consejo del Agua del Segura

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Finalmente, el **30 de septiembre**, el Consejo Nacional del Agua informó favorablemente los planes hidrológicos del segundo ciclo de planificación (2015-2021) de diez cuencas de competencia estatal, entre los que se encontraban el del Tajo y el del Segura, quedando pendiente por tanto su aprobación final por el Gobierno, aunque el Consejo de Ministros demoró este último trámite hasta el 8 de enero de 2016. En cualquier caso, y de esta forma, se lograba acompañar la planificación hidrológica española con los plazos establecidos por la Directiva Marco de Aguas.



30 de septiembre: reunión del Consejo Nacional del Agua

3.b). Cambios en el marco Legislativo

3.b.1). Recurso contra la Ley de Evaluación Ambiental

El 7 de marzo de 2014, las Cortes de Aragón interpusieron un recurso de inconstitucionalidad sobre diversas disposiciones contempladas en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y que se referían, tanto al Trasvase Tajo-Segura como a las cesiones de derechos, y todo ello basado en un defecto de forma, que el Tribunal Constitucional reconoció, ya que no se le había dado traslado a esta Comunidad Autónoma para que emitiera Informe sobre la misma, y todo ello en base a que una decena de municipios aragoneses, con una población de unos 1.000 habitantes, se encuentran dentro de la Demarcación del Tajo.



Territorio aragonés en la cuenca del Tajo

El **5 de febrero de 2015** el Tribunal Constitucional declaró la inconstitucionalidad de varios de los artículos recurridos, aunque no los relativos a las cesiones de derechos, dando un año de plazo para que se subsanase el error de procedimiento cometido por la administración hidráulica, que era la única razón por la que había fallado en nuestra contra. Con esa matización, y en teoría, no habría ningún problema para que en ese tiempo se corrigiese esta deficiencia, pero la Sentencia obligaba a una nueva tramitación de la Ley en las Cortes, lo que podría acarrear problemas añadidos.

Finalmente, el **21 de julio** se publicó en el BOE la "Ley 21/2015, de 20 de julio, por el que se



modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes”, con entrada en vigor a los 3 meses de su publicación (es decir, el 21 de octubre de 2015) la cual, entre otras disposiciones, vino a subsanar la anulación por el Tribunal Constitucional de los preceptos relativos al Memorandum sobre el Trasvase recogidos en la Ley de Evaluación Ambiental.

3.b.2) Los Decretos de Sequía. Movilización de recursos extraordinarios

La necesidad del Decreto de Sequía

Desde el inicio del año hidrológico 2014/15 pudo observarse que la evolución de las aporta-

ciones a los embalses de la cabecera del Alto Tajo tenían tendencia a iniciar otra época de escasez, lo que resultaba peligroso ya que al comienzo del mismo las existencias en Entrepeñas y Buendía no eran elevadas, no asegurando por tanto un “colchón” suficiente para garantizar una campaña de trasvases medianamente normal para los regadíos.

Tras constatarse esta situación en el mes de enero de 2015, y con el “Índice de Estado del Sistema Trasvase” consolidado en situación de “alerta” según el Plan Especial Ante Situaciones de Sequía de la Confederación del Segura, aprobado el 21 de marzo de 2007, nuestra Corporación se movilizó al objeto que desde el Gobierno de la Nación se activaran las medidas pertinentes para paliar esta contingencia y que debían ser autorizadas mediante un Decreto de Sequía.

Para ello, se procedió a mantener multitud de reuniones tanto a nivel institucional (Ministerio, Confederación del Segura, Comunidad de Murcia ...), como con los agentes sociales y económicos de nuestro entorno (empresarios, asociaciones de cooperativas, sindicatos agrarios...), en aras a conseguir una rápida respuesta a nuestra solicitud.





Así, el **15 de enero**, el Secretario de Estado de Medio Ambiente, Sr. Ramos de Armas, recibió en el Ministerio a una importante representación de la Junta de Gobierno de la Corporación, la cual tuvo oportunidad de explicarle la imperiosa necesidad de impulsar este Decreto de Sequía e incluir en el mismo el "precio social" para el agua procedente de la desalación que prometió el Presidente del Gobierno, Sr. Rajoy, en su visita realizada a tierras murcianas el 26 de octubre de 2014. El Secretario de Estado, tras tratar someramente estos dos temas, derivó su posible concreción a una reunión posterior con la Directora General del Agua, Sra. Ardiles.

En el encuentro con la Directora General del Agua, que tuvo lugar el **20 de enero**, y a la que asistieron, además de la comisión del Sindicato, el Presidente de ACUAMED, Sr. Mateo del Puerto, el de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, Sr. Gallardo, el de la Confederación del Segura, Sr. Ródenas y el Director General del Agua de la CARM, Sr. Griñán, entre otros cargos, se abordaron estos dos temas fundamentales.



Así, y sobre la necesidad imperiosa de promulgar un "Decreto de sequía" para activar las medidas necesarias al objeto de paliar la situación de los regadíos del Trasvase, se nos informó en primer lugar que su proceso de elaboración y tramitación se prolongaría con toda seguridad hasta finales del mes de marzo. En segundo lugar se nos hizo notar que según el Plan Especial de Sequías de la Cuenca del Segura (PES), sólo se podría activar dicho Decreto cuando el indicador del Sistema Global (que integra el "Sistema Cuenca" y el "Sistema Trasvase") entrara en situación de "alerta", lo que no había sucedido hasta el momento dada la buena situación del "Sistema Cuenca".

Ante este disparate de criterio, que ya había sido argumentado por el Sindicato antes de la aprobación del PES en 2007 mediante las alegaciones que se presentaron al mismo, el Ministerio argumentó que el actual era un escenario poco menos que inaudito, y que por ello no había sido considerado. Aún y así accedió a iniciar los trámites necesarios para la redacción de este Decreto





–cuya vigencia sería esta vez, en principio, de dos años-, ya que suponían que en el mes de marzo el llamado “Sistema Global” sí podría estar en situación de “alerta”. El Presidente informó que este dislate ya había sido corregido en el Proyecto del Plan Hidrológico de la Demarcación del Segura 2015-2021, pero como éste no entraría en vigor hasta finalizar el año, no tenía en esos momentos ninguna efectividad.

El planteamiento de las medidas a adoptar

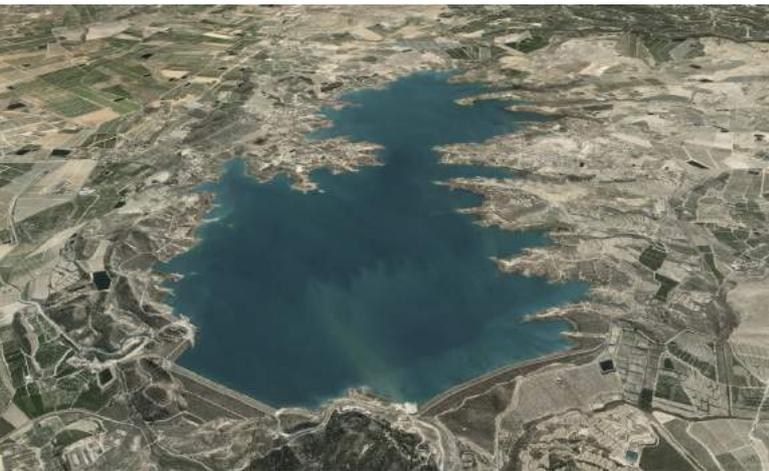
En cuanto a los recursos paliativos que se podrían disponer una vez publicado este “Decreto de sequía” se señaló que la puesta en marcha de la Batería Estratégica de Sondeos (BES) de la Confederación del Segura podría inyectar al sistema unos 40 hm³ anuales, solicitándole nosotros al Sr. Ródenas que este volumen se pusiera inmediatamente a disposición de las CCRR del Sindicato con recursos adelantados de la cuenca del Segura y a cuenta de los volúmenes que iría produciendo la BES a lo largo del año, con lo que se mostró de acuerdo.

Otra fuente de recursos adicionales que se planteó sería la cesión de derechos con CCRR dependientes del Alto Tajo, para lo cual el Ministerio se

comprometió a flexibilizar sus condiciones – en el marco del Decreto de Sequía - al objeto de evitar situaciones como las que se dieron en el año hidrológico anterior, en el que se denegó y/o limitó la cesión de derechos en base al argumento de que las CCRR cedentes o no habían utilizado sus recursos concesionales o no habían consumido un volumen superior al 50% de los mismos en los cinco años anteriores.

En lo referente a la posibilidad de acceder al agua desalada a un coste razonable para los regantes, y a pregunta formulada por la Directora General por el coste de producción de este tipo de recursos, tanto el Director general de ACUAMED como el máximo responsable de la IDAM de Escombreras coincidieron en que sus plantas desaladoras producían cada metro cúbico a un coste unitario de 50 céntimos de euro, excluyendo la amortización de las obras, aunque sin mostrar ninguna justificación o desglose de esta cifra.

En base a que a ese coste inicial habría que añadirle la elevación al embalse de La Pedrera –en el caso de la desaladora de Torre Vieja-, el IVA correspondiente, las pérdidas del 10% en su transporte por el Postravase, la tarifa de peaje y los costes propios de cada Comunidad de Regantes, quedando final-



Embalse de La Pedrera

mente este recurso para el regante individual en el entorno de los 70 c€/m³, se transmitió al Ministerio que la cifra resultante era inasumible para cualquier cultivo, por lo que este asunto quedó paralizado, postergándose su estudio a más largo plazo.

La reacción de los sectores productivos

Tras la realización de estas dos reuniones en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, nuestro Sindicato se dirigió a todos los sectores productivos de nuestro entorno, con los que se reunió en la sede de la CROEM de Murcia el **29 de enero**. A este encuentro asistieron, además de diversos vocales de la Junta de Gobierno de nuestra Corporación, los más altos representantes de esta Confederación Empresarial Regional, las asociaciones regionales Proexport, Apoexpa, Fecoam, Fecamur, Agrupal, la Asociación de Empresarios Hortofrutícolas y ASAJA, así como los de JUCERS y las organizaciones agrarias COAG y UPA.



En esta reunión, y tras explicar nuestro Presidente a todos los asistentes tanto la situación de acuciante escasez de los regadíos del Trasvase -que no los de la Cuenca del Segura-, las reuniones mantenidas en el Ministerio y la nula progresión de las medidas paliativas a adoptar, se procedió a redactar y dar a conocer un "Comunicado de Prensa", tras la indignación suscitada en todo el sector, con las siguientes demandas:

- La eliminación de las trabas que limitaban las cesiones de derechos intercuencas.
- El establecimiento de un precio competitivo para el agua desalinizada.
- El recrecimiento de la presa de Camarillas para aumentar la capacidad de regulación de la Cuenca del Segura.
- La culminación de un nuevo Plan Hidrológico Nacional, ya prometido para la legislatura en curso.

De igual modo se acordó solicitar una reunión de urgencia con los presidentes autonómicos de la Comunidad Valenciana y la Región de Murcia, además de una representación de la provincia de Almería, al objeto de trasladarles las demandas expuestas.

Tanto regantes como empresarios consideraron en esta ocasión que, de persistir las circunstancias de demora que imperaban, se valorarían medidas más contundentes, sin descartar movilizaciones, lo que también se trasladó a la opinión pública.

Comunicación con las formaciones políticas

Como reacción política hay que destacar que los presidentes de Murcia, Sr. Garre, y Valencia, Sr. Fabra, se reunieron el **16 de febrero** en Madrid con D. Rafael Hernando, diputado del PP por Almería y Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, solicitando al Gobierno Central que acelerase los trabajos de la planificación hidrológica nacional y exponiendo su preocupación por la situación permanente de déficit en ambas regiones, que se veía agravada por la sequía que se estaba padeciendo. Por ello, solicitaron una



cita con la Ministra del ramo, Sra. García Tejerina, para tratar estos temas, reunión que finalmente fue fijada para el **24 de febrero**.

Transcurriendo el tiempo sin recibir noticia alguna sobre el avance de la redacción del Decreto de Sequía solicitado, nuestra Junta de Gobierno, en su reunión celebrada el **18 de febrero**, acordó por unanimidad dar de plazo a los gobiernos autonómicos y al central hasta finalizar el mes para que reaccionasen con hechos ante la falta de agua de los regadíos del Trasvase y, si no se obtuviese una respuesta satisfactoria, convocar las movilizaciones que fuesen pertinentes a realizar a partir de mediados de marzo. Para ello, se acordó la remisión de escritos del Sindicato y de todas las CCRR al Presidente Sr. Rajoy –con copia a la Ministra-, que se enviaron el día 20 de ese mes, y la convocatoria el **24 de febrero** a todas las organizaciones agrarias para mantener una nueva reunión informativa en la que se les expondrían los problemas señalados, invitando tras su realización a los medios de comunicación a acudir a una rueda de prensa en el Sindicato, al objeto de empezar a divulgar ante la opinión pública el profundo descontento de todo el sector ante la falta de actividad de las distintas autoridades competentes y la realización de movilizaciones en caso de que no reaccionasen rápidamente.

Por otra parte, el **20 de febrero** el Presidente del Sindicato fue recibido por el Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Sr. Garre López, pudiendo ambos intercambiar impre-

siones sobre la necesidad de afrontar, con mano firme, las medidas necesarias frente a la sequía que se padecía, incluyendo un precio del agua desalada asumible para los regadíos.

El **24 de febrero**, tal y como estaba previsto, y unas horas antes de la anunciada reunión de la Ministra con los Presidentes autonómicos de Valencia y Murcia, buena parte de la Junta de Gobierno mantuvo un encuentro en la sede de la Corporación con los máximos responsables de las organizaciones agrarias, empresariales, sindicales y cooperativistas de nuestro entorno, transmitiéndoles las buenas intenciones de los gobiernos murciano y valenciano pero que, sin embargo, no llegaban a traducirse en una reacción palpable por parte del gobierno de la nación ante la situación de escasez de los regadíos del trasvase, no teniendo noticia alguna de su avance desde el mes de enero.



24 de febrero: reunión con las organizaciones agrarias

Por todo ello, este Comité de la Sequía exigió medidas de emergencia de carácter inmediato mientras que se terminaba de tramitar el famoso Decreto de Sequía, lo que estaba coincidiendo con recurrentes avenidas en el Ebro, que propiciaban una mayor crispación en todo el Levante español.

El anuncio público de movilizaciones

Estas reivindicaciones fueron dadas a conocer a la opinión pública tras la rueda de prensa manteni-



Rueda de prensa celebrada el 24 de febrero

da al finalizar la reunión, anunciando además que si antes del **20 de marzo** el Ministerio no lograba liberar para los regantes del Trasvase recursos extraordinarios paliativos a través del Decreto de Sequía prometido, se procedería a realizar las movilizaciones que se estimasen pertinentes, pues la situación de escasez y la falta de una garantía de agua mínima para los cultivos en marcha y los programados estaban poniendo en muy serios apuros a los productores, los cuales, de seguir así, se estaban planteando no realizar las inversiones para los cultivos de verano, lo que provocaría un quebranto social y económico de gran calado en el sureste.

Se anunció también que, antes de proceder a estas movilizaciones, se convocaría una macroasamblea de todas las organizaciones afectadas a celebrar en el Auditorio de Murcia.

Suponemos que la presión ejercida por el tejido socioeconómico de nuestras tierras sirvió de argumento para el encuentro que tenía lugar ese

mismo día entre la Ministra García Tejerina y los Presidentes Garre y Fabra, pues tras la reunión que mantuvieron en el Ministerio, la Ministra se comprometió a publicar el Decreto de Sequía en el plazo de un mes, expresando además su especial sensibilidad a los problemas del déficit estructural de la cuenca del Segura.

Sin embargo, tras estas declaraciones, desde el Sindicato no se vieron avances ni concreciones, lamentando que la administración hidráulica actuara de puertas adentro y sin escuchar de primera mano a los regantes, lo que se transmitió a la opinión pública.

La reacción del gobierno murciano

Llegado el **3 de marzo**, el Presidente de la CARM, Sr. Garre López, mantuvo un encuentro en el Palacio de San Esteban con una nutrida representación de Vocales de la Junta de Gobierno de la Corporación de Murcia, Alicante y Almería, y los representantes de las organizaciones empresariales, agrarias y sindicales que componían la llamada "Mesa del Agua" o "Comité de la Sequía". En dicha reunión, D. José Manuel Claver solicitó al Presidente Garre que hiciese todo lo posible para que el Ministerio concediera a los regantes del Acueducto algún volumen de agua de las dos o tres posibilidades que se estaban barajando al objeto de aliviar la situación hasta que se aprobara finalmente el Decreto de Sequía, lo que consideraba de justicia; en caso contrario, todos los componentes de la Mesa del Agua se verían abocados a



24 de febrero: encuentro de los Presidentes Fabra y Garre, junto con el Sr. Hernando, con la Ministra



trato que recibía la cuenca del Ebro por parte del Gobierno central con motivo de sus muy recientes inundaciones, ya que, mientras en Aragón se podían ver a Ministros sobrevolar la zona de las inundaciones en helicóptero, aquí no venía nadie, llamando la atención sobre el hecho de que el Consejo de Ministros fuera a aprobar de inmediato un Decreto-Ley de medidas urgentes para Aragón, cuando se trataba de un documento legal que era mucho más difícil de sacar adelante que el decreto urgente de sequía, que los regantes llevaban varios meses reclamando.

llevar adelante las convocatorias de protestas que tenían previstas.

Por su parte, el Presidente de la CARM, Sr. Garre, afirmó que estaba "incondicionalmente" al lado de los regantes, poniéndose al frente de ellos, junto con la nueva Consejera de Agricultura –Sra. Martínez Cachá-, y que iba a atender las reclamaciones planteadas por este importante colectivo.

A continuación se celebró una rueda de prensa, en la que nuestro Presidente lamentó además ante los medios que los regantes no podían esperar más el Decreto de Sequía, reivindicando el mismo



Rueda de prensa en el Palacio de San Esteban

El borrador del Decreto de Sequía

El **6 de marzo** tuvo lugar una reunión de la Junta de Gobierno de la Confederación, en la que el Sindicato cuenta con una numerosa representación, que fue presidida por la propia Directora General del Agua, Sra. Ardiles, y a la que también asistió la Consejera de Agricultura y Agua de la CARM, Sra. Martínez Cachá.



6 de marzo: Junta de Gobierno de la CHS

En esta ocasión, la Directora General avanzó a los medios de comunicación, antes del comienzo de la reunión, que la tramitación del real Decreto de Sequía podría estar finalizada y aprobada por el Consejo de Ministros a finales del mes de marzo o principios de abril.

En la Junta de Gobierno de la Confederación se abordó principalmente el informe sobre el borrador elaborado relativo a este Real Decreto, al considerarse que éste era un paso más de su proceso de tramitación y al objeto de trasladarle a todos sus miembros su contenido y alcance.

Este borrador, que fue informado favorablemente por la Junta de Gobierno del Organismo de Cuenca tras tener en cuenta las alegaciones presentadas al mismo durante su periodo de información pública de un mes, que había finalizado hacía pocos días, contenía una serie de medidas para dotar de recursos hídricos a los usuarios que sufrían una acusada escasez en la cuenca del Segura, destacando de entre las actuaciones contempladas las siguientes:

- El otorgamiento de atribuciones a la Junta de Gobierno de la Confederación del Segura y su Presidente para modificar temporalmente las condiciones de utilización del dominio público hidráulico, (tales como las dotaciones en el suministro de agua para racionalizar la gestión del recurso; modificar los criterios de prioridad para su asignación; imponer la sustitución total o parcial de caudales concesionales por otros de distinto origen o exigir a los usuarios la instalación inmediata de dispositivos de medición –con la posibilidad de clausurar temporalmente las instalaciones que no cumplieren este requisito-). También podría admitirse una situación de deterioro temporal del estado de alguna masa de agua bajo las condiciones de sequía establecidas en el Plan Hidrológico; la creación de una Comisión Permanente para el cumplimiento de estas funciones y la autorización a la Presidencia para la ejecución de obras de captación que permitieran la incorporación de recursos adicionales.
- La tramitación de los procedimientos afectados por la aplicación de las medidas excepcionales con carácter de urgencia, reduciendo a la mitad los plazos previstos.
- La modificación de las normas relativas a los contratos de cesión de derechos de usos de agua que tuviesen como destino la cuenca del Segura, por lo que se podrían autorizar contratos en los que el volumen susceptible de cesión fuese igual al volumen concesional del cedente, eliminando así las limitaciones establecidas en el RDPH.
- La puesta en servicio y ejecución de nuevos sondeos, por cuenta propia o ajena.
- La posibilidad de utilización de recursos procedentes de desalinización de agua de mar, lo que llevaría implícito el abono de la tarifa correspondiente a su generación y transporte.
- La utilización de volúmenes aportados a los embalses de defensa contra avenidas.
- La autorización de utilización de instalaciones de desalobración de aguas subterráneas cumpliendo ciertos requisitos.

El borrador de este Real Decreto establecía un periodo de vigencia desde el día de su publicación en el BOE y hasta el 31 de diciembre de 2015, contemplando en el mismo una serie de medidas y actuaciones necesarias, con la consideración de emergencia, por un coste de 10 millones de euros, a los que había que añadir otros 20 M€ para finalizar la conducción desde la desalinizadora de Águilas hasta los regadíos de Lorca y Totana.

En cualquier caso, la tramitación del Decreto de Sequía todavía tenía un largo camino por delante pues, a partir de ese momento, debía ser remitido al Ministerio de Hacienda para su preceptivo informe, posteriormente debería pasar al Consejo de Estado para la emisión de un dictamen sobre el mismo y, finalmente, al Consejo de Ministros para su aprobación final.

Primera reunión con la Ministra

El 12 de marzo la Ministra, Sra. García Tejerina, acompañada por el Secretario de Estado de Medio Ambiente y por la Directora General del Agua recibió a una delegación de representantes del Sindicato en las tres provincias del Trasvase, resultando ser una visita larga, tensa y conflictiva, ya que desde la Corporación se entendía que la situación de Entrepeñas y Buendía a fecha 1 de marzo había sido de Nivel 2, lo que habría permitido una derivación desde los embalses de cabecera de 38 hm³, en vez de los 20 hm³ aprobados, que habría ayudado a paliar la situación de extrema escasez que se padecía.



6 de marzo de 2015

La Junta de Gobierno de la CHS informa favorablemente el borrador de decreto de Sequía, con inversiones por valor de 30 millones de euros

La norma facilita el suministro de recursos mediante la desalación, cesiones de derechos de agua y pozos de sequía, mientras salvaguarda los derechos de todos los usuarios



Reunión con la Ministra el 12 de marzo



13 de marzo: desclaraciones a los medios tras la reunión con la Ministra

Este hecho, unido a la demora que ya resultaba intolerable para la promulgación del Decreto de Sequía, nos obligaba a realizar las movilizaciones previstas. Ante esta postura de fuerza, la Ministra prometió que en el mes de abril se reconocería la situación de Nivel 2 y que, para paliar el retraso de la entrada en vigor del Decreto, daría orden a la Confederación del Segura para la liberación de unos 10 hm³ de remanentes habidos de los pozos de sequía tras el último periodo de escasez –que finalizó en 2009-. Al informarles de que ese volumen era muy escaso, y tras una deliberación interna entre los miembros del Ministerio, propusieron finalmente otorgar a los regadíos del Trasvase otros 15 hm³ suplementarios de recursos no regulados y almacenados en el embalse de La Pedrera, compensando así la disminución de envíos del mes de marzo desde el Alto Tajo. En cuanto al establecimiento de un precio asequible para el agua desalada no pudo llegarse sin embargo a ningún acuerdo.

La solicitud de liberación inmediata de recursos

Ante este estado de cosas el Sindicato solicitó formalmente el **16 de marzo** a la Confederación del Segura la liberación inmediata de los 25 hm³ comprometidos por la Ministra para su utilización por las Comunidades de Regantes de la Corporación, pues esta era una medida paliativa muy esperada por los regantes, ya que así podrían ser atendidas las necesidades más perentorias.

El **18 de marzo**, y tras la reunión de la Junta de Gobierno del Sindicato, a la que asistió como invitada la Consejera de Agricultura y Agua de la CARM, Dña. Adela Martínez Cacha, tuvo lugar otra reunión, esta vez de la Junta de Gobierno de la Confederación del Segura, en la que se debatió la solicitud realizada por nuestra Entidad para movilizar rápidamente los citados 25 hm³ de recursos extraordinarios para resolver de forma transitoria, en tanto se materializaba el Real Decreto de Sequía, que estaba en trámite en ese momento.

Una vez oída la opinión de los miembros de la Junta de Gobierno de la Confederación, ésta decidió **iniciar el trámite** de esta petición, que finalmente se concretaría en 15 hectómetros cúbicos de recursos de agua disponibles no asignados y almacenados en el embalse de La Pedrera, procedentes de la avenida extraordinaria de la primavera de 2013, y unos 10 hectómetros cúbicos correspondientes a remanentes procedentes de la anterior sequía por la explotación de los sondeos que se autorizaron en su momento.



18 de marzo: Junta de Gobierno con la asistencia de la Consejera, Sra. Martínez Cachá

La tramitación de la Confederación del Segura

No obstante la imperiosa orden dada por la Ministra, la Confederación del Segura reaccionó con lentitud, pues hasta el **28 de marzo** no se publicó en el BOE su Anuncio sobre la apertura del periodo de información pública, durante 10 días, de este expediente, al tener el Sindicato que demostrar su representatividad ante la administración para actuar en nombre de todas sus Comunidades de Regantes sobre esta petición.



Por otra parte, el **31 de marzo** la Dirección Técnica de la Confederación del Segura emitió dos informes en relación con la petición planteada por la Corporación, distinguiendo dos orígenes distintos en cuanto a la existencia de recursos no asignados que pudieran estar almacenados en los embalses de la cuenca:

- Los procedentes de los pozos de reserva del Organismo de cuenca en el Sinclinal de Calasparra, considerados remanentes de la explotación realizada por la Confederación en años anteriores, y cuantificados en 10'691 hm³.
- La cuantificación, en 55'984 hm³, de volúmenes almacenados en el embalse de La Pedrera durante el periodo extraordinario de avenidas comprendido entre el 5 de abril y el 31 de mayo de 2013.

Dada la existencia de dos orígenes distintos de recursos extraordinarios movilizables, para cuyas aguas se habían justificado además dos tarifas de utilización distintas, la Confederación del Segura procedió a segregar el expediente en dos diferen-

ciados, lo que notificó a nuestra Corporación el **15 de abril** al objeto de su estudio y, en su caso aceptación de las condiciones de ambos suministros y sus tarifas correspondientes, así como para que remitiésemos los repartos volumétricos correspondientes entre nuestras Comunidades de Regantes, fijándose de igual forma como fecha límite para el consumo de estos recursos el 30 de septiembre de 2015.

El **23 de abril** remitimos los repartos netos entre las Comunidades del Sindicato, que finalmente ascendió a un volumen en tomas de 9'622 hm³ de los remanentes del Sinclinal de Calasparra, notificándonos la Confederación la Resolución correspondiente a este expediente con fecha **28 de abril**. El **4 de mayo** la Corporación aceptó los Condicionados expresados en la misma.

Por otra parte, el **24 de abril** remitimos los volúmenes netos a poner a disposición de las Comunidades de Regantes, que ascendía a un total de 15 hm³ de parte de las aguas de las avenidas de 2013, teniendo que esperar hasta el **6 de mayo** a obtener la Resolución de este expediente. El **8 de mayo** aceptamos expresamente las condiciones contenidas en dicha Resolución.

Por todo lo relatado, pasaron casi dos meses desde que la Ministra diese la orden de facilitar 25 hm³ de recursos extraordinarios mientras se tramitaba el Decreto de Sequía hasta que este volumen pudo estar disponible por las Comunidades de Regantes.

La publicación del Decreto de Sequía

El **9 de mayo** se publica finalmente en el BOE, y con más de un mes de retraso sobre el calendario previsto, el tan esperado Decreto de Sequía bajo el título: *"Real Decreto 356/2015, de 8 de mayo, por el que se declara la situación de sequía en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Segura y se adoptan medidas excepcionales para la gestión de los recursos hídricos"*.

Tras analizar su contenido y alcance respecto al "borrador" que había sido informado en la reu-



nión de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura el 6 de marzo - y a la que asistió la propia Directora General del Agua, Sra. Ardiles-, se pudo constatar que existían diferencias sustanciales entre ambos textos, no cumpliendo las expectativas que se nos habían asegurado reiteradamente, ya que se nos decía una y otra vez que su contenido iba a ser idéntico al del "borrador", tanto sobre las condiciones de las cesiones de derechos intercuenas como sobre el precio a aplicar a las aguas desaladas con destino al regadío, lo cual motivó unas declaraciones fuertes ante los medios de comunicación.

Así, y sobre las cesiones de derechos, en el Real Decreto se había suprimido un párrafo que figuraba en el "borrador", y que se refería a la autorización temporal para suscribir contratos de cesión de derechos intercuenas por el volumen total de la dotación anual del cedente, no siendo por ello de aplicación la limitación establecida en el art. 345.1, apartado "a", del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. La eliminación de ese párrafo impedía por tanto suscribir una cesión de derechos con la CR de Illana y limitaba, como ya había ocurrido en el año anterior, los posibles volúmenes a ceder por las CCRR de Estremera y La Poveda, todas ellas dependientes del Alto Tajo.

Ante el claro incumplimiento del Gobierno sobre este asunto, el mismo día de su publicación en el BOE nuestro Presidente procedió a enviar un mensaje a la Directora General expresándole nuestra incompreensión por la supresión de dicho párrafo, transmitiendo también esta problemática tanto a la Consejera murciana, Sra. Martínez Cachá, como al Vicepresidente valenciano, Sr.

Císcar Bolufer, el cual se mostró muy receptivo ante este cambio y procedió a su vez a llamar al Secretario de Estado en busca de aclaraciones. Como respuesta a estos contactos, finalmente la Directora General le comunicó a D. José Manuel Claver que había habido un problema de carácter legal y que, en cualquier caso, esta posibilidad se iba a aprobar mediante un Real Decreto-ley en la semana siguiente, y en el que también vendrían reflejados los fondos presupuestarios de acompañamiento del Real Decreto publicado.

Por ello, y según lo estipulado en el mismo, de los 20 hm³ que teníamos previsto adquirir de Comunidades del Alto Tajo, las expectativas se veían reducidas drásticamente a unos 5 ó 6 hm³. Puestos en contacto con la CR de Illana, sus representantes nos transmitieron que habían hablado de este asunto con la Consejera del ramo de Castilla-La Mancha, exponiéndole que su posible contrato de cesión de derechos les sería muy beneficioso, pues les permitiría financiar en parte su programa de mejora de regadíos, argumento que ésta finalmente comprendió y apoyó, pues les arropaban diversas autoridades de Guadalajara, aunque todo finalmente acabó en el olvido y no se pudo materializar esta cesión.

Respecto al agua desalada se comprobó que mientras que en el "borrador" de Real Decreto se indicaba que la utilización de estas aguas *"llevará implícito el abono de la tarifa correspondiente a su generación y transporte hasta los lugares de aplicación"*, en el texto finalmente aprobado se decía: *"La utilización de estas aguas, cuando sean producidas o conducidas por instalaciones financiadas por el Estado, llevará implícito el abono por parte de los beneficiados, de la tarifa de utilización correspondiente a su generación y transporte hasta los lugares de aplicación, que incluirá los costes de inversión, mantenimiento, conservación y explotación"*. Esta ampliación del párrafo recogido en el "borrador" aclaraba sin ningún tipo de dudas que la intención del Gobierno era lograr la completa recuperación de costes por la utilización de estos recursos, por lo que finalmente resultarían muy superiores a los que la propia ACUAMED había

estado ofertando –de unos 50 c€/m³- y en los que no imputaba los gastos de inversión. El artículo así redactado contradecía lo prometido en el mes de octubre de 2014 por el propio Presidente, Sr. Rajoy, sobre el establecimiento de un precio “social” para el agua desalada, no entendiéndose este cambio radical que, además, no nos había sido comunicado con antelación, ni mucho menos justificado. Con el precio que se derivaba de este apartado, que superaría el euro por metro cúbico, se hacía también imposible acceder a este tipo de recursos.

Reacciones al Decreto de Sequía

En respuesta, el **14 de mayo** se mantuvo una reunión en nuestro Sindicato con las organizaciones agrarias de nuestro entorno al objeto de explicarles las deficiencias observadas en el Decreto de Sequía y sus diferencias respecto al “borrador” propuesto en la Junta de Gobierno de la Confederación del Segura, celebrada el 6 de marzo, y que impedían una adecuada movilización de recursos extraordinarios para auxiliar a los regadíos del Trasvase. Como consecuencia de este encuentro, se propuso mantener otra reunión más amplia con el resto de sectores productivos, al objeto de llegar a acuerdos concretos sobre este tema.



Presidente, junto con varios miembros de la Junta de Gobierno y el Vicepresidente valenciano, Sr. Císcar Bolufer, tuvieron la oportunidad de mantener un breve encuentro con la misma, pudiéndole exponer nuestro desencanto por el texto de Real Decreto finalmente publicado y solicitándole tanto el relajamiento temporal de las condiciones para las cesiones de derechos como la consecución de un acuerdo que permitiese establecer un precio adecuado al regadío de las aguas desalinizadas, al menos, durante el periodo de sequía.

El Real Decreto-ley de acompañamiento presupuestario

Por la promulgación del Real Decreto-ley 6/2015, de 14 de mayo, publicado en el BOE de fecha **15 de mayo**, se concedieron finalmente créditos extraordinarios por importe total de 50.185.000 euros en el presupuesto del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para atender las necesidades derivadas de la situación de sequía en las cuencas hidrográficas del Júcar y del Segura, correspondiendo 30 M€ al Segura y el resto a la Demarcación del Júcar.

En el tema que nos ocupa, este Real Decreto-ley se completaba una disposición adicional, la tercera, por la que se establecía excepcionalmente una limitación temporal sobre la cesión de derechos al uso privativo de aguas en la demarcación hidrográfica del Segura, y con el siguiente tenor literal:



Segundo encuentro con la Ministra

Ese mismo día **14 de mayo**, y con motivo de la visita de la Ministra a Orihuela, nuestro



“Disposición adicional tercera. Regla excepcional y temporal sobre la cesión de derechos al uso privativo de aguas en la demarcación hidrográfica del Segura. Con carácter excepcional y temporalmente limitado hasta el 31 de diciembre de 2015, se podrán autorizar contratos de cesión de derechos al uso privativo de las aguas, entre concesionarios de la cuenca del Segura, en los que el volumen susceptible de cesión sea igual al volumen concedido al titular que cede su derecho, no siendo de aplicación la limitación establecida en el artículo 69 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas”.

Como se puede comprobar, la promesa dada por la Directora General sobre la liberación de limitaciones en las cesiones de derechos quedó finalmente de aplicación sólo para transacciones entre usuarios de la cuenca del Segura, y no para cesiones con usuarios del Tajo o de otras cuencas, por lo que se confirmaba que las cesiones con las CCRR de Estremera, Illana, etc, iban a ser reducidas muy drásticamente, como finalmente sucedió.

Pasos tras las elecciones del 24 de mayo

Ya tras la celebración de las elecciones municipales y autonómicas del 24 de mayo, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente mantuvo una reunión el **26 de mayo** para coordinar la ejecución de todas las medidas previstas en los Reales Decretos de sequía, tanto en el Júcar como en el Segura.

Se adoptaron, entre otros acuerdos, el mantenimiento de una reunión en la Dirección General del Agua con los representantes de la Confederación del Segura, de nuestro Sindicato y del Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela, al objeto de abordar el contrato de cesión de derechos suscrito entre estos dos grandes usuarios el **12 de mayo**.

Este contrato de cesión, por un volumen inicial de 10 hm³ ampliables conforme avanza la campaña de riegos –pudiéndose llegar a la cifra de 20 hm³- y la disponibilidad de recursos, supondría otro



D. Manuel Larrosa, Juez del Juzgado de Orihuela y el Presidente del Sindicato

balón de oxígeno para los regadíos del Trasvase, amén de una muestra de solidaridad de los regantes de la cuenca del Segura hacia estos últimos.



El **1 de junio** se volvió a reunir la Junta de Gobierno de la Confederación del Segura, constituyéndose su Comisión Permanente, encargada de gestionar las medidas del Decreto de Sequía, y de la que nuestro Presidente fue elegido miembro



1 de junio: los Presidentes de la CHS y del SCRATS antes de la Junta de la Confederación

con voz y voto, analizándose seguidamente, y de una forma general, la evolución de la sequía, evaluándose también las medidas excepcionales para la gestión de los recursos hídricos.

La fallida cesión de derechos con el Juzgado de Aguas de Orihuela

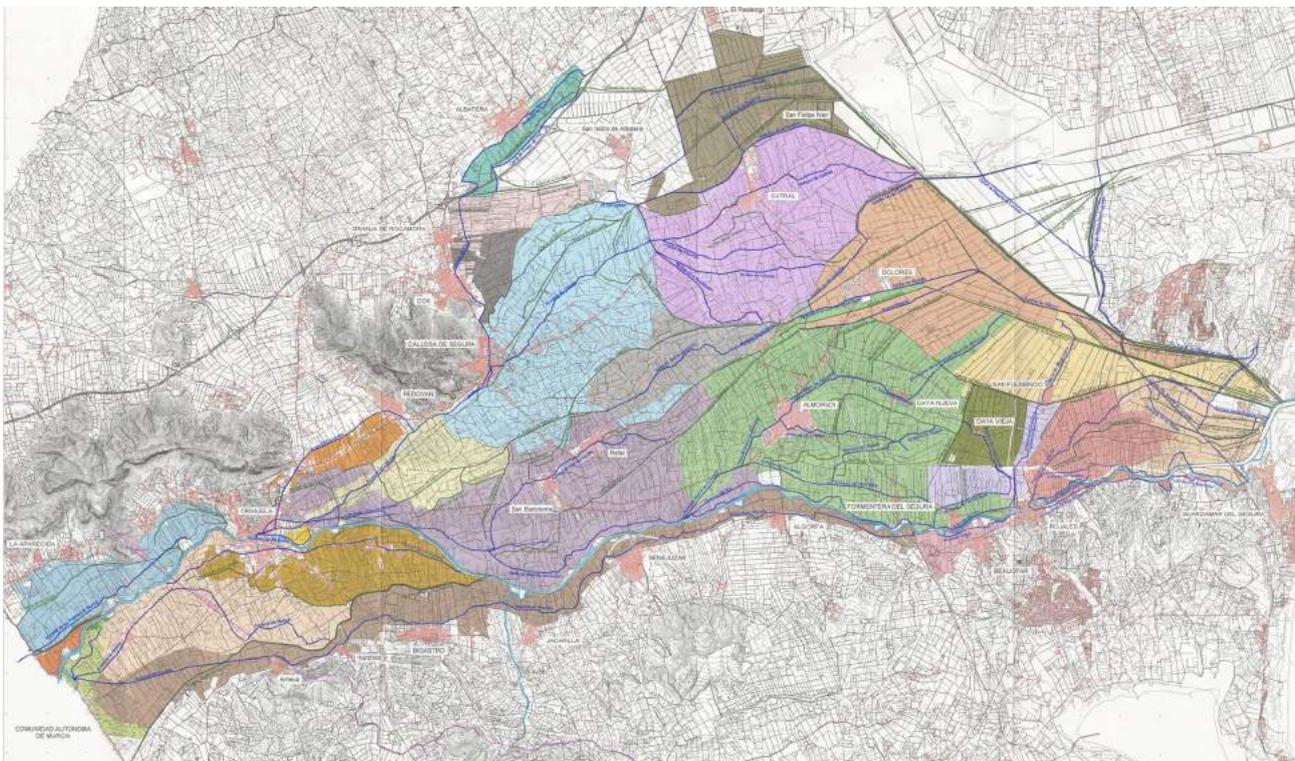
Al día siguiente, **2 de junio**, se produjo el esperado encuentro del Sindicato y el Juzgado de Orihuela con la Directora General del Agua, asistiendo también al mismo el Presidente y el Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, así como el Director General del Agua de la Comunidad Valenciana, Sr. Comos. Por parte de la Corporación acudieron su Presidente, el Vocal alicantino D. José Antonio Andújar y el Secretario General de la Entidad.

Tras exponer el acuerdo de cesión al que habíamos llegado con el Juzgado Privativo, los representantes del Ministerio hicieron hincapié en que el agua objeto de cesión habría de ser, como era natural, la que el Juzgado no fuese a utilizar de una forma efectiva, lo que suponía un grave impedi-

mento, pues este regadío tradicional, alimentado desde tiempos de los árabes mediante un intrincado sistema de acequias y azarbes procedentes tanto de los retornos de la Vega Media del Segura como del propio río, no contaba con un sistema de control volumétrico de caudales circulantes adaptado a las exigencias actuales. Además, resultaba de muy difícil cuantificación, por su cantidad y dispersión de vertidos, los volúmenes retornados al río Segura, siendo por ello necesario disponer de un sistema de contadores fiable para el control de las aguas derivadas, de las consumidas, y las devueltas al cauce.

Como solución a este problema la Directora General encomendó a la Confederación del Segura el estudio de los puntos de control necesarios en esta complicada red hidráulica para un correcto seguimiento de los volúmenes cedidos, así como una estimación más precisa de los volúmenes que realmente se podían otorgar, emplazando a los reunidos a mantener otro encuentro unos 10 días después para analizar los resultados obtenidos.

Ante la imposibilidad de encontrar en un razonable espacio de tiempo una solución satisfactoria



El complejo sistema de los regadíos de la Vega Baja del Segura



por la problemática suscitada en esta cesión de derechos, ésta quedó finalmente desestimada.

El planteamiento de otros recursos extraordinarios

Además, aprovechando este desplazamiento, procedimos a registrar en el propio Ministerio los contratos de cesión de derechos suscritos por nuestra Corporación con las Comunidades de Regantes de Estremera -10 hm³-, Illana -10 hm³- y La Poveda -1'27 hm³-, todas ellas dependientes del Sistema Alto Tajo, pasándose de inmediato a iniciar su tramitación.

Así las cosas, el **4 de junio** presentamos ante la Confederación del Segura petición formal para la asignación a los regadíos del Trasvase de los otros 35 hm³ netos que quedaban almacenados en el embalse de La Pedrera por las avenidas acontecidas en 2013, y que la propia Confederación reconocía que eran recursos disponibles y no asignados. Al día siguiente el Organismo de Cuenca inició la tramitación de esta petición, abriendo un periodo de información pública para que, en el plazo de diez días, se pudiesen presentar alegaciones a esta solicitud, que se tramitaba por el procedimiento de urgencia al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 356/2015.



Embalse de la Pedrera

También se planteó la movilización durante el año 2015 de los recursos de los pozos de la Confederación del Segura situados en el Sinclinal

de Calasparra, y que podrían aportar otros 25 hm³ para auxiliar a los regadíos del Trasvase, lo que se solicitó formalmente el **24 de junio**.

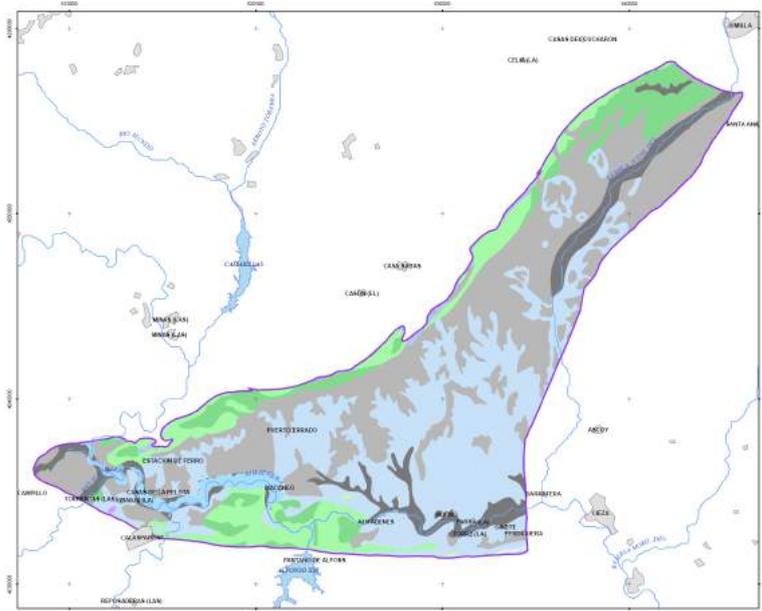
En cuanto al acceso con un precio razonable a las aguas procedentes de las desaladoras, nuestro Presidente tuvo oportunidad de mantener una conversación el **11 de junio** con la Directora General del Agua, manifestándole a ésta que el Sindicato, y sobre todo en periodos de sequía como en el que nos encontrábamos, estaría dispuesto a adquirir toda la producción posible no comprometida a razón de 30 c€/m³. Ante esta propuesta la Directora General le respondió que ese precio no se podría sostener.

La respuesta de la administración hidráulica

Ante las peticiones del Sindicato la Confederación del Segura anunció el **25 de junio**, en nota de prensa, la adjudicación a los regadíos del Trasvase de los 35 hm³ de aguas procedentes del embalse de La Pedrera, así como la noticia de que el Ministerio había aprobado las cinco primeras obras de emergencia previstas para combatir los efectos de la sequía en las cuencas del Júcar y Segura.

En concreto, en la cuenca del Segura se declaró de emergencia la obra de acondicionamiento de la batería de pozos del Sinclinal de Calasparra y su explotación integral por un importe de 2 millones de euros, actuación que permitiría poner a disposición de los futuros usuarios un volumen de 25 hm³ adicionales y que fueron finalmente adjudicados a los regadíos del Trasvase, recibiendo en el Sindicato notificación de su resolución de **6 de agosto**.

Por otra parte se informaba que la Dirección General del Agua del Ministerio había procedido a solicitar los informes preceptivos para avanzar en la tramitación de los contratos de cesión de derechos que habían sido planteados por el Sindicato (con las Comunidades de Estremera, La Poveda e Illana en el Tajo y con la Comunidad de Regantes Riegos de Levante Margen Derecha, en el Segura –el cual



Situación y límites del acuífero del Sinclinal de Calasparra

había iniciado su tramitación el **17 de junio**-), cursando para ello petición de informe a la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio, a la Confederación Hidrográfica del Tajo, a la Confederación Hidrográfica del Segura y a las Comunidades Autónomas de Madrid, Castilla-La Mancha, Comunitat Valenciana y Murcia, lo que demoraba el acceso a estos recursos.

Otra medida complementaria adoptada por la Confederación del Segura fue el anuncio, publicado en el BOE de **14 de julio**, de convocatoria pública para la asignación de recursos procedentes de la Batería Estratégica de Sondeos existentes en la Vega Media, que podría alumbrar

un volumen de unos 7 hm^3 , otorgando un plazo de 15 días para su solicitud por los interesados mediante justificación del déficit que padecían y estableciendo la contraprestación económica a satisfacer a la administración hidráulica por su uso. El Sindicato, como es natural, solicitó la asignación completa de esta nueva fuente de suministro para paliar el grave déficit de sus Comunidades de Regantes, lo que fue resuelto favorablemente el **6 de agosto**.

En cuanto a los contratos de cesión de derechos, no fue hasta el **22 de julio** que la Dirección General del Agua dictó Resolución positiva sobre los convenios suscritos con la Comunidad de Regantes de Estremera ($7'70 \text{ hm}^3$ en origen) y la Comunidad de Regantes La Poveda ($1'416 \text{ hm}^3$ en origen), desestimándose el de la Comunidad de Illana por no hacer uso de su concesión. El contrato de cesión con la Comunidad de Regantes Riegos de Levante Margen Derecha fue finalmente resuelto favorablemente el **28 de julio** y por un volumen de $3'48 \text{ hm}^3$.

La prórroga del Decreto de Sequía

En su visita a Murcia el día **29 de julio**, el Secretario de Estado, Sr. Saavedra, en reunión mantenida en el Palacio de San Esteban con el Presidente de la Comunidad de Murcia y con los componentes de la llamada "Mesa del Agua", y ante la crispación de todos los sectores productivos por la incertidumbre sobre el nuevo año hidro-



29 de julio: el Secretario de Estado, junto con el Presidente de la CARM y la "Mesa del Agua"



lógico que se avecinaba, prometió buscar el mejor precio posible para el agua desalada, impulsar las cesiones de derechos y, por último, alargar el Decreto de Sequía en caso de constatarse la prolongación de la situación de escasez.

Sobre este último asunto el **11 de septiembre** el Consejo de Ministros, y a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, acordó prorrogar hasta el 30 de septiembre de 2016 las declaraciones de sequía en las demarcaciones del Júcar y Segura, posibilitando así prolongar hasta esa fecha las medidas excepcionales que se estaban adoptando para paliar la situación de falta de recursos.

Dicho Acuerdo se materializó por su publicación en el BOE del día siguiente y dentro de una disposición adicional al **"Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental"**.

En "Nota de prensa" del propio Ministerio se explicaba que:



"Aunque estas medidas de excepción en principio se iban a ejecutar hasta finales de este año, la ausencia de cambios significativos en la situación de las citadas demarcaciones hidrográficas ha hecho necesario ampliar su duración. Si bien, la citada prórroga está condicionada a la evolución del Indicador de Estado del Sistema Global de las cuencas del Júcar y Segura, según establece la normativa vigente en lo relativo a los planes especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía en los ámbitos de los planes hidrológicos de las cuencas intercomunitarias.

Entre las medidas que se podrán aplicar hasta el 30 de septiembre del próximo año, se encuentran la puesta en servicio y ejecución de sondeos para la aportación de recursos adicionales, la utilización de volúmenes laminados en episodios de lluvia, el uso de recursos de desalinización de agua de mar no asignados y pozos de sequía y la utilización de infraestructuras del Estado que posibiliten la distribución de los recursos.

Las condiciones climáticas sufridas en el último año fueron determinantes para que el pasado mes de mayo el Gobierno declarara en los ámbitos territoriales de las Demarcaciones Hidrográficas del Júcar y del Segura, la situación de sequía a través de los Reales Decretos 355/2015, de 8 de mayo y 356/2015, de 8 de mayo, respectivamente.

Las medidas adoptadas hasta el momento han permitido poner a disposición de los usuarios más de 20 Hm³ de agua adicionales en la cuenca del Júcar y 111 Hm³ en la cuenca del Segura".



El acceso a las aguas desaladas

Tras las muchas conversaciones y negociaciones que se llevaron a cabo a lo largo del año 2015 en aras a que los regadíos del Trasvase pudiesen adquirir aguas desalinizadas a un precio asequible para la actividad agrícola en una época de escasez consolidada, finalmente se pudo conseguir que el Ministerio aceptase esta petición, liberando 30 hm³ de la planta desaladora de Torrevieja para auxiliar a los regadíos del Trasvase, lo que fue anunciado oficialmente por la Ministra el **15 de octubre**.

El acuerdo, logrado tras el apoyo final del Presidente de la CARM, Sr. Sánchez, que se reunió con el Presidente del Gobierno Sr. Rajoy el **2 de septiembre** para hablar sobre este tema, se concretó finalmente en otorgar este volumen a las Comunidades de Regantes del Trasvase que lo requirieran a un precio de 30 c€/m³ en sus tomas, cifra a la que habría que añadir el correspondiente IVA del 10% y la tarifa de peaje por la conducción de las aguas por las infraestructuras del Postrasvase, que se situaba en 1'98 c€/m³.

Tras conocerse el compromiso adquirido por el Ministerio en este sentido nuestra Corporación solicitó a sus Comunidades de Regantes la aceptación expresa de estas aguas y sus condiciones de pago, tras lo cual, el **16 de octubre**, elevó la solicitud formal a la Confederación del Segura para la disposición de este volumen.

A partir de ese momento la tramitación del expediente fue rápida, pues el **28 de octubre** ya se dispuso de la Resolución que lo autorizaba. Dado que además la planta desalinizadora ya había producido un cierto volumen, de unos 6'3 hm³, que estaba almacenado en el embalse de La Pedrera, y la situación de existencias suficientes de recursos propios de la Cuenca del Segura, se permitió que las Comunidades de Regantes beneficiadas pudiesen hacer



Reunión de alto nivel en el Ministerio sobre las aguas desaladas



García Tejerina promete traer agua «en las mejores condiciones»

► La ministra de Agricultura asegura en San Pedro que los recursos no procederán sólo de la desalación

AGENCIAS

La ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, defendió ayer en la Región que el PP lleva en su programa electoral el compromiso de poner el agua en las mejores condiciones a los regantes, no sólo mediante la desalación.

García Tejerina hizo estas declaraciones en el embarcadero del puerto deportivo de Lo Pagán, en el municipio de San Pedro del Pinatar, donde mantuvo un encuentro con agricultores y regantes con el presidente de la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (Croem) y de la Mesa del Agua, José María Albarraclán, y el presidente del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Se-

gión de Murcia, Teodoro García y la consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, Adela Martínez-Cachá, entre otros.

La ministra señaló que ese encuentro era «uno más» de los que había mantenido esta legislatura, y con el que se pone de manifiesto que hay dos tipos de partidos: aquellos que se acuerdan cada cuatro años de los agricultores y de los regantes», frente al PP, que es el partido del campo español.

García Tejerina destacó que a lo largo de estos cuatro años había trabajado «mucho» junto a agricultores y regantes, y habían avanzado «todo lo que se podía avanzar» porque, a la llegada del PP al Gobierno central, el agua estaba abandonada y era un asunto crítico en el que todo estaba por ha-



La ministra Tejerina, en el centro, ayer durante su visita a Lo Pagán. GARA

un uso adelantado de estos recursos a cuenta de la producción de agua desalada que se iría generando paulatinamente. De esta forma, y ya desde el propio mes de octubre, algunas Comunidades que se veían muy acuciadas por la escasez pudieron consumir aguas de esta fuente complementaria de suministro.

3.c). Nombramientos institucionales

Tras 16 años en el cargo, el **26 de febrero** se produjo la dimisión del Consejero de Agricultura y Agua de la Región de Murcia, D. Antonio Cerdá Cerdá, cubriendo su puesto, a partir del **3 de marzo**, Dña. Adela Martínez Cachá, ingeniera agrónoma por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes de la Universidad de Córdoba y doctora ingeniera agrónoma por la Escuela Politécnica Superior de la Universidad Miguel Hernández, de Elche, la cual inició su actividad política en el Ayuntamiento de Murcia como teniente de alcalde y concejala de Medio Ambiente y de Calidad Urbana en la legislatura 2007-2011. Posteriormente, dirigió la Concejalía de Medio Ambiente desde 2011 hasta la fecha de su nombramiento como nueva Consejera de la CARM.



D. Antonio Cerdá Cerdá



Dña. Adela Martínez Cachá

Por otra parte, y tras las elecciones municipales y autonómicas celebradas el **24 de mayo**, se produjo un relevo en las Presidencias de las comunidades Autónomas de Valencia y Murcia.

Así, el **28 de junio** tomó posesión como nuevo Presidente de la Generalidad Valenciana D. Ximo Puig Ferrer, quien sustituyó en el cargo a D. Alberto Fabra.



El nuevo Presidente de la Generalidad Valenciana, Sr. Puig (d), junto con el Presidente saliente, Sr. Fabra

El **30 de junio** D. Pedro Antonio Sánchez tomó posesión de su nuevo cargo como Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sucediendo a D. Alberto Garre López.



El nuevo Presidente de la CARM, D. Pedro Antonio Sánchez, toma el relevo de D. Alberto Garre

Mientras que Dña. Adela Martínez Cachá fue confirmada en su cargo como Consejera de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Región de Murcia, en la Comunidad Valenciana fue nombrada Dña. Elena Cebrián Calvo, el **29 de mayo**, como nueva Consejera de Agricultura, Medio



Dña. Elena Cebrián Calvo, nueva Consejera de Agricultura de la Generalidad Valenciana

Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, sustituyendo en el cargo a D. José Císcar Bolufer.

Por otra parte, el **27 de junio** se publicó en el BOE el nombramiento de D. Pablo Saavedra Inaraja, hasta entonces Director General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, como nuevo Secretario de Medio Ambiente, tomando así el relevo de D. Federico Ramos de Armas.



D. Pablo Saavedra Inaraja, nuevo Secretario de Estado de Medio Ambiente

3.d). Otorgamiento de la Medalla de Oro de la Corporación a D. José Císcar Bolufer

El **8 de enero**, y en el marco de un acto desarrollado en el Hotel Huerto del Cura de Elche, se procedió a la entrega de la máxima distinción que este Sindicato puede otorgar a la figura del Honorable

señor D. José Císcar Bolufer, Vicepresidente del Consell Valencià y Conseller de Agricultura y Agua del mismo, lo que fue ratificado por aclamación por la Junta General de nuestra Corporación en su reunión de fecha 18 de diciembre de 2014, por su incondicional apoyo a los regantes dependientes del Trasvase Tajo-Segura para la consecución del llamado "Memorándum de Entendimiento" el cual, plasmado finalmente en la Ley de Evaluación Ambiental y desarrollado mediante Real Decreto permitió dar una mayor seguridad jurídica a los usuarios de este Trasvase, consolidando de esta forma su continuidad.



El Presidente y el Vicepresidente de la Corporación reciben al Sr. Císcar Bolufer

Al evento asistieron multitud de altas autoridades del Gobierno de la Comunidad Valenciana, un gran número de alcaldes de la Vega Baja del Segura así como la Junta de Gobierno de la Corporación, los vocales de su Asamblea General (representantes de más de 80 CCRR integradas en el Sindicato y ubicadas en las provincias de Almería Murcia y Alicante), el Presidente de FENACORE D. Andrés del Campo, el Presidente de la Acequia Real del Júcar así como la cúpula directiva de las Confederaciones Hidrográficas del Segura y Júcar entre otros invitados.

Inmediatamente antes de iniciarse este acontecimiento, el Sr. Císcar Bolufer, junto con D. José Manuel



Claver Valderas y D. Manuel Serrano Richarte, Presidente y Vicepresidente de la Corporación, respectivamente, tuvieron la oportunidad de mantener un encuentro con los medios de comunicación que habían acudido a cubrir esta noticia.



Rueda de prensa antes del acto

El acto propiamente dicho fue iniciado por el Secretario General del Sindicato, el cual, tras agradecer su asistencia al mismo a todos los presentes, procedió a dar lectura del Certificado acreditativo del otorgamiento de esta distinción al Honorable Sr. D. José Císcar Bolufer, y cuyo texto se transcribe a continuación.

ALFONSO BOTÍA ORDAZ, COMO SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO CENTRAL DE REGANTES DEL ACUEDUCTO TAJO-SEGURA

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno de la Corporación, en su reunión Ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2014, acordó por unanimidad el otorgamiento de la Medalla de Oro del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura, al Honorable Sr. D. José Císcar Bolufer.

Reunida la Asamblea General del Sindicato el 18 de diciembre de 2014, fue ratificado por aclamación el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en este sentido.

Y para que conste, expido el presente, con el VºBº del Presidente de la Corporación, en Elche, a ocho de enero de dos mil quince. Fdo: Alfonso Botía Ordaz. VºBº José Manuel Claver Valderas.

Seguidamente, y tras una larga ovación, tomó la palabra D. José Manuel Claver Valderas, Presidente de la Corporación, quien se dirigió a todos los presentes con la alocución que se procede a transcribir.

“Honorable Vicepresident del Consell, Ilustrísima Sra. Alcaldesa de Elche, Excelentísimas e Ilustrísimas autoridades, representantes de las Comunidades de Regantes de las provincias de Murcia, Alicante y Almería. Señoras y señores, queridos amigos:



Os doy a todos la bienvenida a este acto, y muy especialmente a los que os habéis desplazado desde lejos, como es el caso, entre otros, del Presidente y Secretario de FENACORE, o del Presidente de la Acequia Real del Júcar.

Os agradezco a todos vuestra presencia en este acto de homenaje y entrega de la Medalla de Oro de este Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura al Vicepresidente del Consejo de Gobierno, y Conseller –entre otras- de Agricultura y Agua D. José Císcar Bolufer. Como ha leído el Secretario de nuestro Sindicato, el otorgamiento de esta distinción fue aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno y ratificado

después por la Asamblea General, en ambos casos por aclamación.

Querido Pepe, permíteme que te tutee ya que, aunque como puedes ver que el salón está completo, no dudes que estás entre amigos. Pues bien, Pepe, esta Medalla de Oro, que es la mayor distinción de este Sindicato Central de Regantes, es la primera vez que se concede a un representante político de la Comunidad Valenciana, y en el presente caso no es más que un acto de estricta justicia. Es el mejor modo de reconocerte nuestro aprecio y gratitud por tu enorme labor realizada en orden a la aprobación de la que hemos conocido como Ley del Memorandum, y el posterior Real Decreto que lo desarrolla.

La cuestión surgió a raíz de la tramitación del Plan Hidrológico de la Demarcación del Tajo, donde el borrador e incluso el Esquema de Temas Importantes aprobado en los años 2010 y 2011 conducían a la desaparición automática de nuestro Trasvase. Tras la toma de posesión del nuevo gobierno, y bajo la batuta del Ministro Miguel Arias Cañete, nos vimos en la necesidad de que las Comunidades de Murcia y Valencia dieran un paso al frente para lograr justamente lo contrario, es decir, consolidar el Trasvase.

Ahí nos conocimos, querido Pepe, y la verdad es que desde el principio nos caíste bien, hubo eso que ahora se dice feeling. Lo cierto es que a todos nos pareció que estábamos tratando con una persona sincera, seria y consecuente, que nos iba a defender hasta el final.

A partir de ahí fueron numerosas las reuniones, semiclandestinas, que tuvimos en distintos ayuntamientos y sedes de entidades, de las cuales nos enterábamos el día anterior, ya que teníamos necesidad de guardar discreción si queríamos llegar a nuestro objetivo. Incluso en lugares cuasi esotéricos, como es la 'Casa de las Brujas' en Alicante donde asimismo nos reunimos en varias ocasiones.

También son de recordar las reuniones matutinas del 'Hotel Sanvy', donde preparábamos los sucesivos encuentros con el personal del Ministerio.



La verdad es que la negociación fue muy difícil, y varias veces estuvimos a punto de abandonarla, ya que, no hay porqué negarlo, desde Castilla-La Mancha también se apretaba lo suyo.

Recuerdo especialmente la decepción que tuvimos tras una de estas reuniones en el Ministerio, y te recuerdo Pepe sufrir con nosotros en la cafetería 'La Kontiki'. Recuerdo que incluso te dijimos que te relevábamos de tu compromiso para con nosotros, ya que probablemente saldrías mal parado de esa negociación, y cómo te negaste a ello y decidiste correr nuestra misma suerte.

Desde el principio dijiste que la Comunidad Valenciana no suscribiría acuerdo alguno que previamente no hubiese sido aceptado por los regantes, y así lo cumpliste hasta el final. Esas cosas no se olvidan, Pepe, y de ahí la justicia de la distinción que hoy te otorgamos. Los regantes somos bien nacidos, y por eso nos gusta ser agradecidos con quien se la ha jugado por nosotros en defensa del Trasvase.

Finalmente conseguimos que se aprobara el Memorandum, que en ocasiones no ha sido bien valorado desde nuestra propia tierra, a pesar de



que la realidad es que el Trasvase nunca ha estado consolidado jurídica y técnicamente como hasta ahora. Se han solventado todos los problemas que teníamos dudosos; se nos reconocen derechos (antes sólo expectativas); tenemos un porcentaje del 75% de las aguas trasvasadas; se derogó la conocida como 'Ley Narbona'; se abrió el camino a las cesiones de derechos intercuenas sin necesidad de aprobar una nueva ley; se mantuvieron los caudales en Aranjuez, Toledo y Talavera, etc. Bien es cierto que hubo que ceder en el mínimo no trasvasable de los 400 hm³, que era una reclamación de Castilla-La Mancha, pero es que en estos asuntos no se puede ganar por goleada. Lo único que no puede hacer esta Ley es que llueva, y de ahí que lamentablemente nos encontremos ya inmersos en un periodo de sequía que nos puede reducir los trasvases. Pero ello no es culpa del Memorandum, sino de la escasez de recursos en la cabecera del Tajo y, por ello, de la necesidad de aportar recursos complementarios, ya sea a través de otra transferencia o del agua desalada con un precio justo que pueda ser admitido en regadío. Esta es la cuestión en que ahora nos encontramos, y de nuevo, Pepe, te necesitaremos para que volvamos a exigir el agua que esta tierra necesita. Estamos seguros que contaremos con tu ayuda.

Termino ya diciéndote, Pepe, que todos los que formamos el Sindicato nos sentimos muy satisfechos de haber colaborado contigo, y de que puedes estar orgulloso del deber cumplido, que el político es el servicio al ciudadano.

Muchas gracias".

A continuación, D. José Manuel Claver anunció que se iba a proceder al acto de entrega de la Medalla de Oro de la Corporación al Sr. Císcar Bolufer, invitando a éste a subir al estrado preparado al efecto, así como al Vicepresidente del Sindicato y Presidente de la Comunidad General de Regantes Riegos de Levante Margen Izquierda, D. Manuel Serrano Richarte, a D. José Antonio Andújar Alonso, Presidente de la Comunidad de Regantes Riegos de Levante Margen Derecha y a D. Federico García Gracia, representante en la



Junta de Gobierno por los regadíos con aguas propias por el Canal Principal de la Margen Izquierda para arropar como representantes de los regantes alicantinos del Trasvase al homenajeadado.

Tras la entrega formal de la más alta distinción que puede otorgar nuestra Entidad, que fue seguida por grandes aplausos, tomó la palabra el Sr. Císcar Bolufer, quien se dirigió a todos los presentes con el siguiente discurso.

"Muchísimas gracias querido José Manuel, querido Presidente del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura, Alcaldesa de Elche, Presidente de la Diputación, Alcaldes de las Comarcas del Vinalopó y de la Vega Baja del Segura, Presidente de la Federación Nacional de Regantes, Presidentes de las Confederaciones Hidrográficas del Segura y del Júcar, Presidentes y representantes de entidades de regantes, representantes y Presidente del USUJ, queridas amigas, queridos amigos, muchísimas gracias por vuestra asistencia.

Mis palabras han de ser lógicamente para expresar un profundo agradecimiento al Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura, a su Presidente, a José Manuel por sus palabras. Es un reconocimiento que me llena de alegría, me llena de satisfacción, sobre todo por venir de quien viene. Si algo he aprendido en estos

últimos años en mis responsabilidades públicas, en mi contacto con la agricultura y con el mundo del agua, es que los agricultores y los regantes sois gente noble, gente honesta, gente sincera; por eso digo que este reconocimiento, viniendo de quien viene, de todos vosotros, me llena de orgullo y de satisfacción.

Quiero decir también, y no exagero lo más mínimo, que hoy es uno de los días más importantes de mi vida pública. En unos momentos en que estar al frente de responsabilidades públicas es complicado, dicho en otras palabras: en unos momentos en que es muy difícil estar en política, que a uno le hagan este tipo de reconocimientos, cuando a lo que está acostumbrado diariamente, lo habitual, son las críticas, son los palos, alguna que otra zancadilla, pues que le reconozcan algo la verdad es que me incentiva y me da fuerza, ganas y moral para continuar adelante.

Yo lo he dicho alguna vez y hoy lo voy a volver a decir: yo no soy el auténtico protagonista del Memorandum. Yo no sé si me merezco del todo ésta Medalla, porque los auténticos protagonistas, los que han hecho la negociación, son los representantes del Sindicato, vuestros representantes; ellos, que son quienes mejor conocen la problemática del Trasvase son los que han hecho una defensa férrea. Y mi único mérito, si es que lo hay, ha sido, como ha expresado José Manuel, es que yo les dije: 'el Gobierno Valenciano y su Vicepresidente no van a aceptar, no van a dar por bueno nada, que vosotros previamente no le deis la aprobación', y en eso creo que sí que lo cumplí: hasta que ellos no dijeron 'en esto estamos de acuerdo', nosotros no dimos el visto bueno ante el Ministerio.

Y quiero decir también que en la negociación del Memorandum –ésa palabra que al principio no sabíamos muy bien lo que era-, yo algún día, aunque todavía no puedo –y mientras que esté en política no podré-, explicaré por qué la palabra 'Memorandum', de dónde la sacamos, pero sí puedo decir que es una de las experiencias más gratificantes que yo he tenido en política, gratificantes desde el punto de vista de la gestión porque,



Discurso del Sr. Císcar Bolufer

como ha dicho José Manuel, vuestro Presidente, se han conseguido cosas muy importantes: se han mejorado las reglas del Trasvase, se ha ganado en seguridad, y un trasvase que en el año 2011 estaba amenazado por la caducidad, creo que hemos conseguido consolidar su permanencia en el tiempo. Gratificante en la gestión pero también y sobre todo gratificante en lo personal, en lo humano. Gracias a toda la negociación y toda la tramitación de este proceso, he tenido la oportunidad de conocer a personas que no conocía, pero que son de esas personas, y lo digo de corazón, personas que en la vida merece la pena conocer; personas de honor y personas preparadas, y esto es lo más importante que yo me llevo de todo este proceso de negociación del Memorandum: estos nuevos amigos que he conocido a lo largo de esta tramitación.

Quiero también agradecer a todo mi equipo, porque si es verdad que esta Medalla se me entrega a mí, se entrega al Conseller, al Vicepresidente, esto no habría sido posible si yo no tuviese gente comprometida detrás –algunos de ellos me acompañan hoy, como el Secretario Autonómico de Agricultura y Agua, como la Directora General de Empresas Agroalimentarias y Pesca; como al Director General del Agua, al que todos conocéis, y que ha vivido profundamente conmigo y con vosotros todo este proceso y otros muchos, y como técnicos, como José Vicente Benadero, que también está aquí presente-. Todo este equipo es



el que ha hecho posible que las cosas finalmente pudieran suceder, yo creo, que de la mejor manera posible.

En el año 2009 yo era Portavoz de Medio Ambiente de mi Grupo en las Cortes Valencianas, y allí aprendí de una gran persona, de un gran Conseller, de José Ramón García Antón, lo importante que el agua era para la Comunidad Valenciana, para Murcia y para Almería. Y luego, con todos vosotros -ya en los últimos meses- he aprendido que el agua, además de ser importante, os la merecéis; y os la merecéis por el uso, por el buen uso, por el gran uso que hacéis del agua, por ese uso tan racional y tan eficiente que os legitima a pedir agua a aquellos que tienen. Por eso quiero deciros también que no vamos a parar, que esto continúa, que hay nuevos retos por delante. Aquí, en la Comunidad Valenciana tenemos que cerrar, y creo que lo podemos conseguir porque hay una muy buena predisposición por todas las partes y porque estamos cerca, otro trasvase, que es el Trasvase Júcar-Vinalopó.

Y de la mano del Gobierno de Murcia vamos a seguir, ya hemos ido a la Ministra, ya nos hemos reunido con la Ministra, y le hemos dicho que hace falta un nuevo Plan Hidrológico Nacional, y vamos

a seguir en esa reivindicación; y vamos a trabajar también, de la mano del SCRATS, ésa posibilidad para que el agua de las desaladoras tenga un precio que se pueda asumir por el regadío, porque sería también una gran ayuda, una notable mejora.

Y como he anunciado antes a los medios de comunicación -como esto parece que no acaba nunca- hemos dado ya instrucciones a los servicios jurídicos de la Generalitat, y voy a proponer a mi Presidente y al Gobierno Valenciano la interposi-



ción de un recurso de inconstitucionalidad contra una reciente Ley que ha aprobado el Gobierno de Aragón, una Ley que se publicó en el Boletín Oficial de Aragón el pasado 10 de diciembre, que se denomina 'Ley del Agua y de los Ríos de Aragón', y que en el fondo es una argucia legal para blindar el río Ebro; y no lo vamos a consentir: la Ley es ilegal, es inconstitucional, y vamos a presentar un recurso de inconstitucionalidad, y ahí esperamos tener detrás toda vuestra fuerza, todo vuestro empuje y todo vuestro apoyo.

Termino como he empezado: reitero mi agradecimiento sincero, de corazón, y deciros que si, con José Manuel ya me teníais, con esto me habéis ganado un poco más. Y que siempre, esté donde esté –en la política o fuera de ella-, sé que tengo unos amigos y sabed que podéis contar siempre conmigo. Muchísimas gracias.”

3.e). Otros reconocimientos y distinciones

3.e.1). Otorgamiento de la Insignia de Oro de RLMD al Presidente de la Corporación

En el marco de la Junta Directiva de la Federación de Comunidades de Regantes Valencianas (FECOREVA), celebrada en la sede de la Comunidad

de Regantes Riegos de Levante Margen Derecha el **21 de abril**, tuvo lugar el acto de entrega de su Insignia de Oro a D. José Manuel Claver, Presidente del SCRATS, lo que había sido acordado por su Junta de Gobierno y en base a los méritos del presidente del Sindicato en la defensa del Trasvase Tajo Segura, tal y como explico D. José Antonio Andújar Alonso, Presidente de esta Comunidad de Regantes alicantina y que forma parte de la Corporación.

Al acto asistió el Vicepresidente Valenciano D. José Ciscar Bolufer, quien hizo entrega de



D. José Ciscar entrega la Insignia de Oro a D. José Manuel Claver



21 de abril: Otorgamiento de la Insignia de Oro de la CR Riegos de Levante MD a D. José Manuel Claver



esta distinción. También asistieron el presidente FECOREVA, el Secretario General de FENACORE, así como multitud de representantes de C.C.R.R. de Valencia y una nutrida representación de la Junta de Gobierno del Sindicato junto con compañeros regantes de la Vega Baja del Segura, entre otras autoridades.

3.e.2) • Reconocimiento al Sindicato de la "Asociación Patrimonio Siglo XXI"

El 3 de febrero, la "Asociación Patrimonio Siglo XXI", organización murciana sin ánimo de lucro cuyo objeto es la defensa y conservación del patrimonio histórico y artístico de la Región, nos anunció su intención de mostrar su reconocimiento a nuestra Corporación en 2015 por la



labor realizada en la rehabilitación del Monasterio de las Clarisas de Lorca.

Así, el 29 de mayo, y en el marco de una cena a la que asistió un nutrido grupo de miembros de la Junta de Gobierno, se procedió a la entrega del premio otorgado por esta Asociación al Sindicato por su iniciativa del "céntimo solidario", por cuya recaudación se logró la completa rehabilitación del Monasterio de las Clarisas de Lorca. Con motivo de este evento, la mencionada "Asociación" procedió a editar un libro, de la Serie "Homenajes Anuales por la Defensa y Conservación del Patrimonio", y bajo el título "Lo que vale un céntimo", y en el que se relatan y recogen los avatares de esta actuación solidaria con el pueblo lorquino.



HOMENAJE DE LA ASOCIACIÓN PATRIMONIO SIGLO XXI AL SINDICATO CENTRAL DE REGANTES DEL ACUEDUCTO TAJO-SEGURA

El 29 de mayo de 2015, viernes, en el Hotel Siete Coronas de Murcia, la Asociación Patrimonio Siglo XXI entrega el premio por la defensa y conservación del patrimonio histórico artístico al Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura (SCRATS), por su gran contribución al enriquecimiento del Patrimonio de la Región de Murcia, diploma que el presidente de la referida asociación, Germán Ramallo Asenso entrega al presidente del sindicato, José Manuel Claver.

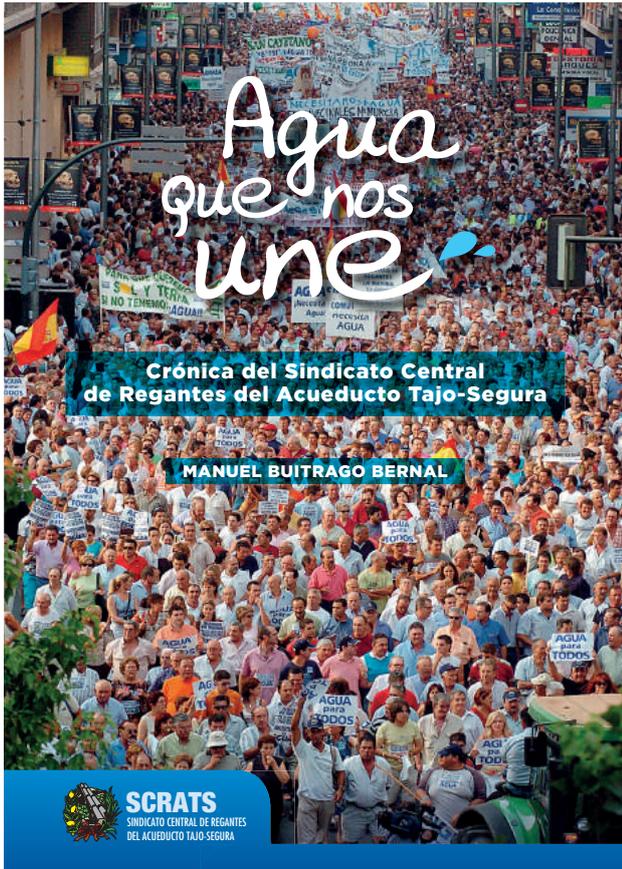


Desde la izqda: Pedro Valenzuela, José Manuel Claver y Germán Ramallo

Hermanidad de Nuestra Señora del Rosario de Santa Cruz
www.aurocos.eu / <http://rosariocros.blogspot.com> / <http://www.youtube.com/user/rosariocros>

3.f) • Presentación del libro "Agua que nos une"

El 1 de diciembre, y en el salón de actos de la entidad bancaria "BMN-Cajamurcia" de la capital murciana, tuvo lugar el acto de presentación del libro del prestigioso periodista D. Manuel Buitrago Bernal "Agua que nos une. Crónica del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura", y en el se relata la historia y avatares de nuestra Corporación en sus 34 años de existencia. A modo de crónica, el libro cuenta el esfuerzo de nuestro colectivo para salvaguardar una infraestructura, el Trasvase Tajo-Segura, que cambió la Región de Murcia, Alicante y Almería, y que trajo el bienestar económico a sus tierras.



Adentrándose en el género de la investigación con la labor del denominado “Hombre Azul” y sus entrevistas con diversos miembros de SCRATS como sus sucesivos Presidentes, D. José Joaquín García Yelo, D. Francisco del Amor y D. José Manuel Claver, continúa relatando los diferentes aconteci-

mientos vividos por el Trasvase desde la creación del Sindicato hasta la actualidad, como la negociación con Unión Fenosa para el precio de la elevación de Bolarque, los desafíos de los Presidentes Bono, Barreda o Page para la extinción del trasvase, las grandes manifestaciones realizadas en Murcia en la defensa de su continuidad, las reuniones con la Vicepresidenta del Gobierno D^a Teresa de la Vega, las “compras” de agua en la cabecera del Tajo, el Estatuto de Castilla-La Mancha y el “territorio trasvase”, los problemas del Plan Hidrológico del Tajo, y el más reciente sobre el precio del agua desalada.

A lo largo de 591 páginas reúne la información más precisa y rigurosa que pueda disponerse, y ofrece aspectos inéditos con un enfoque multidisciplinar de carácter jurídico e histórico, con elementos valorativos de los actores principales o del propio autor con total neutralidad. Un referente en la historia del Acueducto Tajo-Segura y en la historia de nuestro Sindicato.

La mesa presidencial de este acto estuvo constituida por D. Pedro Antonio Sánchez López, Presidente de la CARM, Dña. Rosa Peñalver Pérez, Presidenta de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, D. Pablo Saavedra Inaraja, Secretario de Estado de Medio Ambiente, D. Antonio Sánchez-Solís de



Mesa Presidencial



Querol, Delegado del Gobierno en la Región de Murcia, D. Antonio Fanlo Loras, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de La Rioja, D. Manuel Buitrago Bernal y D. José Manuel Claver Valderas.

Destacamos a continuación las palabras de bienvenida y presentación de nuestro Presidente, D. José Manuel Claver Valderas:

"Buenos días a todos,

Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Sra. Presidenta de la Asamblea Regional de Murcia, Sr. Secretario de Estado de Medio Ambiente, distinguidas autoridades, miembros de Comunidades de Regantes, amigos todos:

Como Presidente del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura os doy la más cordial bienvenida al acto de presentación del libro "Agua que nos une. Crónica del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura", del que es autor el conocido periodista y verdadero experto en materia de aguas en general y especialmente en el Trasvase Tajo-Segura, Manuel Buitrago Bernal. Este es su cuarto libro sobre el agua: El primero fue "Las dos orillas", el segundo "La Tribu del Agua", y el tercero "La lluvia del mar" sobre las desaladoras.

Quiero agradecerles a todos su presencia, dado que la misma conlleva su apoyo a esta gran obra del Trasvase, que es vital para el regadío y abastecimiento de Murcia. Están hoy presentes en esta sala gran parte de los Presidentes que ha tenido esta Comunidad Autónoma, a los que les ha tocado batallar en este asunto; el Delegado del Gobierno; diversos Consejeros del Gobierno de esta Región de Murcia; el Alcalde de Murcia; diputados nacionales y autonómicos; Presidentes y directivos –actuales y anteriores- de la Confederación Hidrográfica del Segura y de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla; Presidente y Director General de la Autoridad Portuaria de Cartagena; Jefe de la Demarcación de Costas; representantes del sector económico: banca, CROEM etc, con el Consejero a la cabeza; Delegado de Defensa; Presidente de



Fuentes Zorita, anterior Presidente de la CHS y Andrés del Campo, Presidente de FENACORE, saludan a José Manuel Claver

FENACORE y miembros del sector agroalimentario, exportadores, cooperativistas, regantes etc.

Agradezco asimismo su presencia a D. Antonio Fanlo Loras, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de La Rioja, y probablemente el mayor experto en derecho de aguas de España, autor de diversos trabajos sobre el trasvase, de cuya obra es un gran defensor, quien siempre ha tratado este tema, tras estudiarlo en profundidad, con una gran agudeza jurídica. Todo ello unido a su condición de buen aragonés, de Huesca, hace que desde aquí valoremos aún más su postura. El profesor Fanlo ha escrito un precioso Prólogo del libro, que les invito a leer.



En primer plano, D. Antonio Fanlo Loras

Y de profesor a alumno, o mejor dicho a alumna, como es el caso de María José Alonso Sebastián quien ganó con el trabajo que asimismo se recoge en el libro, el primer concurso de redacción convocado en el año 2013 por el Sindicato, dentro de la campaña "Trasvase Tajo-Segura. Un río de vida", que asimismo les invito a leer.

Quiero agradecer igualmente su presencia a D. Manuel Sánchez Baena, conocido profesionalmente como MAN, autor de la conocida viñeta de 'El Tío Pencho', que tantas veces se ha ocupado de las venturas y desventuras del Trasvase, o quizá mejor de las desventuras y alguna que otra ventura. La mayoría de estas viñetas se reproducen en el libro gracias a la generosidad de MAN. Gracias también al Tío Pencho, a su mujer Josefa, al Pifanio, al Colás etc, que son unos fervientes defensores del Trasvase. Olé por ellos. Decía el tío Pencho en una viñeta que se recoge en el libro, que uno de los problemas es que pedimos el agua de forma muy romántica, ya que antes lo hacíamos con 'amor' y ahora con un 'clavel'. Y eso a pesar de que muchos se quejan de que somos exigentes. Pues bien, tomamos buena nota, Tío Pencho, y actuaremos en consecuencia.

Quiero asimismo resaltar la presencia en este acto de los dos anteriores Presidentes del Sindicato, de José Joaquín García Yelo, nuestro Presidente fundador, quien en el año 1982 se puso al frente de la Corporación, siendo un luchador infatigable, quien nos inculcó las reglas básicas que lo rigen: unidad e independencia política, así como el obrar en beneficio de todos. Quien viene a nuestro Sindicato ha de dejar los problemas particulares en la puerta, ya que aquí se trabaja en pro de todas



D. José Manuel Claver y D. Francisco del Amor, junto con el autor del libro

las Zonas Regables del Trasvase. Y de Francisco del Amor, un Presidente carismático, al que le tocaron los peores años de la sequía, y quien consiguió sacar a la calle a todos los levantinos en varias ocasiones, siendo especialmente de recordar la gran manifestación del 18 de marzo de 2009, con cerca de 500.000 personas en las calles de Murcia, defendiendo al Trasvase. José Joaquín y Paco del Amor fueron dos grandes Presidentes, a pesar de ser personas muy distintas. Curiosamente tenían en común ser padres de 7 hijos, lo que parecía que era incluso un requisito para poder ser Presidente del SCRATS, lo cual no era desde luego mi caso, ni el de la gran mayoría. Pero lo que son las cosas, ahora resulta que lo que soy es abuelo de siete nietos, por lo que parece que ese número siete nos persigue ciertamente a los Presidentes del Sindicato, así que aviso a los navegantes. Quiero mandar un saludo especial a los miembros de las distintas Juntas de Gobierno que han regido nuestra





Entidad, especialmente a aquellos que ya no están entre nosotros. Veo por aquí a Iñaki Aranaga, quien ha sido un auténtico pilar de nuestra organización. Y a todo el personal del SCRATS, sin cuyo trabajo y dedicación nada se podría hacer.

El libro de Manuel Buitrago lleva además un completo dossier fotográfico –hay que agradecer a sus autores la generosidad de la cesión de sus derechos-, y refleja los distintos avatares del SCRATS desde su creación en el año 1982 hasta la más cercana actualidad. Se adentra incluso en el género de investigación con la labor del denominado “Hombre Azul”, y sus entrevistas con diversos miembros del Sindicato. Toca todos los acontecimientos vividos en el Tránsito: la negociación con Unión Fenosa para el precio de la elevación de Bolarque; los desafíos de los Presidentes Bono y –sobre todo- Barreda para la extinción del tránsito –al igual que ahora García Page-. Las grandes manifestaciones realizadas en Murcia en defensa del Tránsito. Las largas reuniones con la Vicepresidenta del Gobierno D^a Teresa de la Vega, las “compras” de agua en la cabecera del Tajo, El Estatuto de Castilla-La Mancha y el “territorio Tránsito”, los problemas del Plan Hidrológico del Tajo, y la aprobación de la Ley y Real Decreto del Memorandum, cuyo mayor logro –no se olvide– ha sido sacar al Tránsito del Plan Hidrológico del Tajo, donde realmente hubiera durado muy poco, y garantizarlo mediante una ley. Y termina el relato con el acuerdo sobre el precio del agua desalada, es decir hasta ahora mismo.

Ha sido un trabajo ingente, el libro tiene 591 páginas, y por eso su autor es digno de nuestro mayor reconocimiento. Con Manolo Buitrago hablo casi más que con mi mujer. Es raro el día que no me llama para la sempiterna ración de agua. Conoce perfectamente el Tránsito, y sin perder su objetividad de periodista, lo valora y sabe lo que significa para esta tierra. Creo que se merece una gran enhorabuena por su trabajo, que es y será un referente obligado en la historia de esta obra y por ende de nuestro Sindicato Central de Regantes.

Aunque no quisiera extenderme más, no sería yo un buen Presidente del Sindicato si no aprovechara



Momento del acto de presentación del libro

la presencia de tantas autoridades relevantes para pedir agua. Nuestra situación a partir del próximo mes de enero, si no hay un espectacular cambio meteorológico, va a ser desesperada. No se puede abandonar a su suerte a esta tierra y a los regantes que tanta riqueza han generado para España.

Hay que tomar ya decisiones en pro del interés general. No cabe atender a argumentos manipuladores cuando no absolutamente falsos. Queremos soluciones ya. Apelamos a la responsabilidad de quienes, por encima de todo, deben comportarse como auténticos hombres de Estado y servidores del bien común. Pedimos que el agua no sea usada como bandera política, sino que debe servir como elemento de unión y nunca como arma de división.





El agua en España es de todos los españoles, no de ningún territorio concreto, y tenemos por ello derecho a su uso, máxime cuando se trata de un agua excedentaria que sobra en otras cuencas.

Muchas gracias y le cedo la palabra a D. Antonio Fanlo Loras”.

Tras esta presentación inicial tomaron seguidamente la palabra D. Antonio Fanlo, prologuista de la obra, la Presidenta de la Asamblea Regional de Murcia, el Secretario de Estado de Medio Ambiente, D. Pablo Saavedra Inaraja y, finalmente, el autor del libro, D. Manuel Buitrago, cuya intervención, por su interés, procedemos a reflejar en esta Memoria.

“Gracias a todos por vuestra asistencia

Amigos y autoridades:

Doy en primer lugar la bienvenida a los representantes del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura, que son los protagonistas de este libro. Se entusiasmaron desde el primer

día con este proyecto que hoy ve la luz después de más de año y medio de trabajo. Este protagonismo es hoy más relevante por los acontecimientos que todos conocidos en torno al Trasvase y con unas elecciones generales a la vuelta de la esquina que tienen mucho que ver con ese ansiado pacto nacional del agua que permita resolver definitivamente el déficit de las tierras del Sureste y del Levante.

Mi lista de agradecimientos es muy larga. Gracias a José Manuel Claver, presidente del Sindicato, y a su Junta Directiva, por abrazar este libro y poner el material necesario a mi disposición. Y aquí menciono también a Alfonso Botía y Alejandro del Amor. Gracias a Claver por sus palabras y también a Antonio Fanlo Loras, catedrático de Derecho Administrativo por su prólogo y su intervención.

Agradezco asimismo el esfuerzo que ha realizado el secretario de Estado de Medio Ambiente, Pablo Saavedra, por estar hoy con nosotros; así como al presidente de la Comunidad Autónoma, Pedro Antonio Sánchez, y a la presidenta de la



Asamblea Regional, Rosa Peñalver, que nos acompañan en la presentación. No puedo dejar pasar por alto la presencia de los anteriores presidentes de la Comunidad Autónoma, como Carlos Collado y María Antonia Martínez, quienes desde sus puestos de responsabilidad tuvieron mucho que ver con el agua, y también mucho que hablar con los representantes del Sindicato Central de Regantes.

Dedico este libro a mi mujer María del Mar y a mis dos hijos, Manuel y Ricardo, a quienes les he robado muchas horas de compañía. Es el cuarto libro que escribo sobre agua, con una cuidada edición realizada por Pictografía. Los anteriores fueron 'Las dos orillas', 'La tribu del agua' y 'La lluvia del mar'. 'Agua que nos une' es el título del libro que resume e invita al entendimiento a todos los niveles.

Cuenta con una aportación nada usual, como son las tiras cómicas del 'Tío Pencho' publicadas durante muchos años en el diario 'La Verdad', en paralelo a la lucha de esta tierra por el agua y la propia vida del acueducto y del Sindicato de Regantes. Son viñetas que apelan al sentido común, salidas de la mano y del ingenio de Manuel Sánchez Baena, MAN, a quien agradezco que nos haya dejado a sus personajes para ilustrar parte del libro y dejar su huella en él.

También mi agradecimiento a los compañeros fotógrafos del diario 'La Verdad' por la galería de

fotos que se muestra desde el año 1979. Quiero aprovechar este momento para destacar el trabajo de todos los medios de comunicación de la Región de Murcia, Alicante y Almería que han seguido el devenir del Sindicato de Regantes del Trasvase y las noticias del agua referidas a esta Corporación.

Otras personas, expertos y técnicos, también han puesto su grano de arena, aportándome datos y documentación precisa. Les agradezco las horas de conversación que hemos tenido.

Es una historia, la del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura, que tenía que ser contada. Además desde varios enfoques. No es un libro fácil porque la actualidad en torno al Trasvase, las noticias diarias sobre el agua y el Sindicato, me han obligado a reescribir capítulos minutos antes de que el libro entrara en la imprenta.

La oportunidad de este libro es ahora mayor que nunca por los ataques y críticas que está recibiendo el acueducto, un goteo que nunca cesa, y que son fruto del desconocimiento que existe sobre esta infraestructura. Si se conociera mejor, sobre todo desde fuera, nos habríamos ahorrado mucha confrontación territorial y política.

No voy a descubrir ahora lo que representa y significa el agua para la región de Murcia, Alicante y Almería, pero sí espero que este libro sirva para que se conozca la dedicación y el compromiso de los hombres del Sindicato Central de Regantes, que han jugado un papel vital en el mantenimiento de este trasvase desde que dio los primeros pasos como Corporación en el año 1981.

Sus tres presidentes, José Joaquín García Yelo, Francisco del Amor y José Manuel Claver, han convivido con gobiernos de distinto signo político, de UCD, PSOE y PP, y siempre han preservado la independencia del Sindicato. Una institución que conviene recordarlo, concita la mayor unanimidad en el cuerpo social y entre los habitantes del territorio del Segura. La prueba está en las multitudinarias manifestaciones que se realizaron en Murcia y Elche.



El Trasvase Tajo-Segura ha sido y es una empresa conjunta. Cambió la piel de la Región de Murcia, Alicante y Almería y trajo el milagro económico a estas tierras. Ha generado un fuerte tejido agroalimentario y un potente sector exportador que proporciona riqueza y empleo a toda España. A la vez que ha dinamizado la investigación y la innovación en torno al agua y los cultivos.

Este milagro no pudo haberse realizado sin el empeño y las fuertes inversiones realizadas por los regantes para modernizar sus explotaciones, arriesgando sus patrimonios. Como apostilla, conviene recordar que el agua del Tajo también da vida a la población, a más de 2,5 millones de habitantes que dependen de estos recursos.

La unión de Sindicato y Trasvase es uno de los principales exponentes de la agricultura moderna y del uso sostenible del agua. Esto les puede sonar raro o inverosímil a algunos colectivos que se creen en posesión de la doctrina de la sostenibilidad y de la Directiva Marco del Agua. Mucho antes de que la Unión Europea marcara estas directrices, el Trasvase Tajo-Segura y los usuarios del mismo,





regantes y población, ya se guiaban y lo siguen haciendo por estos principios de sostenibilidad. Del uso responsable de los recursos y de la recuperación de costes. Les invito a leer el libro para que tomen nota.

Existe una parte novelada en abunda en varios interrogantes en torno a la puesta en funcionamiento del Trasvase y a los embalses de la cabecera, basada en una extensa documentación.

Muchos de quienes estáis hoy aquí os encontraréis en el libro. Espero que no os defraude.

Gracias”.

Tras la presentación oficial de este libro, los medios de comunicación tuvieron la oportunidad de abordar a las autoridades asistentes a este acto, obteniendo de todas ellas una impresión unánime sobre la importante trascendencia que el Trasvase Tajo-Segura había tenido, y tiene, para todo el Sureste español y el papel vertebrador de nuestro



El Secretario de Estado, Sr. Saavedra y el Presidente de la CARM, Sr. Sánchez, atienden a los medios de comunicación tras la presentación del libro

Sindicato Central de Regantes, al haber demostrado en repetidas ocasiones ser capaz de aglutinar las voluntades de toda la sociedad en la defensa, no sólo de los regantes, sino de los legítimos intereses y aspiraciones de toda la población.

El libro, con una tirada inicial de 2.000 ejemplares, fue ofrecido a todos los asistentes al acto de su presentación y posteriormente distribuido a los representantes de nuestra Junta General. Además, se procedió a su envío a todas las Comunidades de Regantes que lo solicitaron en la cuantía que precisasen, constituyéndose desde entonces en obsequio obligado en cualquier foro o reunión al que acudieran miembros de la Corporación. Un excelente embajador de la historia y realidad del Sindicato y del Trasvase Tajo-Segura.

3.g). FERIA FAME-INNOWA

Del 13 al 16 de mayo se celebró en el recinto ferial de IFEPA de la localidad murciana de Torre Pacheco la Feria Agrícola del Mediterráneo (FAME) que, con un aval de 29 años, se ha consolidado como uno de los eventos especializados más importantes que se celebran en el Sureste español, un referente para la agricultura de todo el mundo.

En la edición de 2015 FAME se reinventó, presentando una novedad destacada: INNOWA, el



El Presidente y varios miembros de la Junta de Gobierno en el "stand" del Sindicato

Foro Internacional de Conocimiento e Innovación Agrícola, complementando de esta manera su exposición comercial. Sin duda, supuso un valor añadido y una oportunidad para seguir avanzando en las soluciones de un sector en constante evolución.

Nuestro Sindicato, como entidad patrocinadora y miembro del comité técnico organizador, tuvo

un papel destacado en esta Feria Tecnológica, disponiendo un amplio "stand" propio diseñado para informar sobre el Trasvase y sus Comunidades de Regantes, con una afluencia de público importante y que contó además con la visita al mismo del Presidente de la CARM, D. Alberto Garre, junto con la Consejera de Agricultura, Dña. Adela



La Ministra, Sra. García Tejerina, en el stand del Sindicato



14 de mayo: Visita de la Ministra al stand del Sindicato

Martínez Cachá, así como de la propia Ministra de Agricultura, Sra. García Tejerina, entre otras autoridades y personalidades, como el candidato a la Presidencia de la Comunidad Autónoma de Murcia, D. Pedro Antonio Sánchez.

El 13 de mayo, y antes de la inauguración de esta Feria, la Junta de Gobierno tuvo la oportunidad de mantener una reunión ordinaria en la sala de juntas de IFEPA.



SINDICATO CENTRAL DE REGANTES
DEL ACUEDUCTO TAJO-SEGURA

MEMORIA 2015

4. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL



4. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Se recoge en este capítulo, en primer lugar, los contactos que nuestro Sindicato tuvo la oportunidad de mantener con otros agentes de relevancia, relatándose seguidamente nuestra actividad interna, dando cuenta de la renovación parcial de los miembros de la Junta de Gobierno y el proceso seguido para la elección del Vicepresidente de la Corporación, describiéndose también los asuntos de mayor trascendencia tratados tanto en la propia Junta de Gobierno como en las Juntas Generales que se celebraron en 2015.

Por otra parte, se da cuenta de las iniciativas emprendidas para mejorar nuestra imagen hacia el exterior, como la celebración del "Día del Traspase", nuestra proyección en las redes sociales y sus repercusiones, nuestros encuentros con los medios de comunicación y los artículos de opinión que suscitamos, así como nuestra presencia activa en foros de debate sobre el agua, tanto dentro de nuestro país como a nivel internacional.

4.a) • Relaciones institucionales

Además de los encuentros de carácter institucional que nuestro Presidente y distintos miembros de la Junta de Gobierno mantuvieron a lo largo del año en aras a conseguir mayores recursos hídricos en un periodo marcado por una situación de acusada escasez, y que se han ido relatando en el anterior capítulo de esta Memoria, se realizaron otros contactos de especial relevancia.

Tras el encuentro entre los Presidentes Garre y Fabra con D. Rafael Hernando, en la que se solicitó una entrevista con la Ministra, D. José Manuel Claver fue recibido el **20 de febrero** por el Presidente de la Comunidad de Murcia, D. Alberto Garre López, manteniendo un intercambio de impresiones sobre la situación de escasez, y

solicitándole desde el Sindicato mano firme del Gobierno Central en busca de soluciones, postura que se vio reforzada en el encuentro que mantuvo el Presidente murciano con una gran representación de nuestra Junta de Gobierno y de las asociaciones agrarias de nuestro entorno, y que tuvo lugar el **3 de marzo**.



Encuentro del Presidente de la Región de Murcia, Sr. Garre, con el Presidente del SCRATS

Por otra parte, y antes de celebrarse las elecciones autonómicas y municipales nuestro Presidente tuvo oportunidad de ofrecerles cumplida explicación a los representantes políticos de "UPYD", el **3**





Encuentro con César Nebot en FAME

de marzo, y de "Ciudadanos", el 10 de marzo, de la importancia y trascendencia socioeconómica del Trasvase Tajo-Segura para el sureste español.

Además hay que señalar que el 31 de julio recibimos en el Sindicato la visita del Secretario General de los socialistas murcianos, Sr. González Tovar quien, en rueda de prensa, y ante la situación que se vivía, instó a los gobiernos central y regional a poner en marcha las medidas necesarias para que el Trasvase Tajo-Segura dejara de estar en riesgo, comprometiéndose a impulsar en la Asamblea Regional de Murcia una moción en apoyo al Trasvase y al agua. Apostó también por lograr un precio competitivo del agua desalinizada, lo cual se podría conseguir, en su opinión, mediante la utilización de energía solar.

Finalmente, destacar en este apartado la comparecencia de D. José Manuel Claver, el 14 de



Rueda de prensa en la Asamblea Regional de Murcia

octubre, en la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el marco de la recién creada "Comisión Especial del Agua", y en la que tuvo la posibilidad de explicar a los diputados y diputadas regionales la realidad e importancia del Trasvase Tajo-Segura para esta Región.

4.b). Confederación Hidrográfica del Segura

Como es natural, nuestro Sindicato, a través del Presidente y de distintos miembros de las Comunidades de Regantes que lo integran, acudieron a las reuniones que se convocaron de los Órganos de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura, destacando su presencia, además de en su Comisión de Desembalse y en la Comisión de Planificación Hidrológica, en los múltiples encuentros de su Junta de Gobierno, con una



Rueda de prensa del Sr. González Tovar en el Sindicato





Reunión de una delegación de nuestra Junta de Gobierno con los directivos de la CHS

participación muy activa este año por la situación de escasez, a una de las cuales llegó a asistir tanto la Directora General del Agua, Sra. Ardiles, como la Consejera murciana, Sra. Martínez Cachá.

Además, y dada la incertidumbre del suministro que se suscitó durante todo el año, se mantuvieron varios encuentros con los máximos responsables de la Confederación al objeto de obtener resultados que fuesen aceptables por los regantes del Trasvase, ya que se veía que las medidas que posibilitaba el Decreto de Sequía tardaban mucho en concretarse y tramitarse, lo que imposibilitaba asegurar una garantía temporal mínima para una adecuada programación de los cultivos, condición imprescindible para asegurar los mercados que estaban consolidados.

4.c) • Actividad interna

4.c.1) • Renovación parcial de Vocales en la Junta de Gobierno

Tal y como se dispone en las Ordenanzas de nuestro Sindicato, y por haber transcurrido el plazo reglamentario, en el año 2015 se procedió a convocar elecciones para la renovación parcial de Vocales

de la Junta de Gobierno de la Corporación, habiendo sido sometidas a dicho proceso electoral las vocalías correspondientes a:

- Zona IV de la Vega Media del Trasvase (1 Vocal)
- Zona de Mula y su Comarca (1 Vocal)
- Zona de Riegos de Levante Margen Derecha, Vegas Bajas del Segura y Saladares de Alicante (1 Vocal)
- Usuarios de aguas propias del Segura hasta el Azud de Ojós (1 Vocal)
- Usuarios de aguas propias del Segura por el Canal Principal de la Margen Izquierda (1 Vocal)

A tal efecto, en la Junta de Gobierno celebrada el **18 de febrero** se procedió a iniciar el preceptivo proceso, constituyéndose la Junta Electoral según lo establecido en el art. 34 de las Ordenanzas, aprobándose sus bases reguladoras conforme a las acordadas y aplicadas en las elecciones anteriores, y remitiéndose la correspondiente convocatoria de elecciones a todos los interesados, acordándose finalmente la fecha del **17 de marzo** para la celebración de las mismas.

Dentro del plazo para la formulación de candidaturas, que finalizó el **10 de marzo**, sólo se presentó una por cada Vocalía a renovar, por lo



D. Juan López Pérez



D. Luis Felipe Ramírez Sánchez



D. Carlos M^a Germán Escudero



D. Juan Jesús Cano Rengel



D. José Antonio Andújar Alonso

que éstas fueron dadas por elegidas conforme a lo previsto en el art. 38 de los Estatutos de la Corporación. Como consecuencia, resultaron electos los siguientes Vocales:

- **D. Juan López Pérez**, Presidente de la Comunidad de Regantes "Azarbe del Merancho" (Vocal suplente: D. José Antonio Gil Sánchez), quien tomó el relevo de D. Abilio Aracil Salar, ocupando por ello su puesto como Vocal representante de la Zona IV de la Vega Media del Trasvase.

- **D. Luis Felipe Ramírez Sánchez**, Presidente del Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes "La Purísima de Yéchar" (Vocal suplente: D. Pedro Martínez del Amor), quien tomó el relevo de D. Francisco García Monreal para ocupar su Vocalía por la Zona Regable de Mula y su Comarca.

- **D. Carlos M^a Germán Escudero**, Secretario de la Comunidad de Regantes Riegos de Levante Margen Derecha (Vocal suplente: D. Federico García Gracia), quien relevó a D. Federico García Gracia en la Vocalía correspondiente a la Zona de Riegos de Levante Margen Derecha, Vegas Bajas del Segura y Saladares de Alicante.

- **D. Juan Jesús Cano Rengel**, Presidente de la Comunidad de Regantes "Zona II de las Vegas Alta y Media del Segura, de Blanca" (Vocal suplente: D. José María Mora Carrasco), quien tomó el relevo de D. José Joaquín Villalba Gómez, ocupando por ello su puesto como Vocal por los Usuarios de Aguas Propias del Segura hasta el Azud de Ojós.

- **D. José Antonio Andújar Alonso**, Presidente de la Comunidad de Regantes Riegos de Levante

Margen Derecha (Vocal suplente: D. Julio Zapata Conesa), quien tomó el relevo de D. Carlos Germán Escudero en la Vocalía correspondiente a los Usuarios de Aguas Propias del Segura por el Canal Principal de la Margen Izquierda.

Tras el proceso electoral, todos los elegidos se incorporaron en sus respectivos puestos como Vocales de la Junta de Gobierno de la Corporación en la reunión de la misma celebrada el **18 de marzo** de 2015.

Otros cambios que se produjeron en la composición de la Junta de Gobierno durante el año 2015 fueron:

- Por la renuncia de D. Juan Sánchez Sánchez, pasó a ocupar la Vocalía correspondiente a las Zonas I, II, III y V de las Vegas Alta y Media





D. Pablo Melgarejo
Moreno



D. Julio Zapata Conesa

del Segura su suplente, **D. Pablo Melgarejo Moreno**.

- Por haberse celebrado elecciones en la CGR Riegos de Levante Margen Izquierda, y tener esta Comunidad General dos representantes de libre designación en la Junta de Gobierno del Sindicato, se incorporaron a la misma **D. Javier Berenguer Coves**, nuevo Presidente de la Comunidad General de Regantes y **D. Ángel Urbina Olarte**, sustituyendo en sus cargos a D. Manuel Serrano Richarte y a D. José Manuel Miralles Moll, respectivamente.



D. Javier Berenguer
Coves



D. Ángel Urbina Olarte

- Por último, y tras la elección como Vicepresidente de la Corporación de D. José Andújar Alonso, éste renunció a su Vocalía por los Usuarios de Aguas Propias del Segura por el Canal Principal de la Margen Izquierda, pasando a ocupar este cargo su suplente, **D. Julio Zapata Conesa**.

4.c.2). Elecciones a la Vicepresidencia del Sindicato

Conforme a lo establecido en el art. 34 de las Ordenanzas, y por haber transcurrido el plazo de 4 años que en el art. 31 de las mismas se indica, procedió en 2015 convocar elecciones para la Vicepresidencia del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura, lo que se trató de forma específica en el punto tercero del orden del día de la Junta de Gobierno celebrada el **19 de noviembre** de 2015.



Reunión de la Junta de Gobierno

A tal efecto el Presidente, tras la aprobación por la Junta de Gobierno tanto del borrador de Convocatoria de Elecciones como del Censo General de Usuarios con derecho a participar en este proceso, expresando para cada Comunidad de Regantes el número de representantes y votos que les correspondían, dio por formulada la convocatoria de elección según lo expresado en el primer párrafo del art. 34 de las Ordenanzas, pasando a continuación a constituir, de acuerdo con ese mismo artículo, la preceptiva Junta Electoral, la cual quedó finalmente integrada por D. Francisco Sáez Sáez, como Presidente, y D. Ángel Urbina Olarte y D. Luis Felipe Ramírez Sánchez como Vocales, actuando como Secretario de la misma el Secretario General de la Corporación.

Se dio de igual forma por formada la Mesa de Elección, fijándose como fecha para la celebración de las Elecciones a la Vicepresidencia el **16 de diciembre** de 2015, día en que habría de celebrarse la Junta General del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura, pudiendo presentarse candidaturas para esta elección hasta el día 10 de diciembre de 2015.

En la misma Junta de Gobierno anunciaron la voluntad de presentar sus candidaturas para el cargo de Vicepresidente los Vocales de la misma, Sr. Andújar Alonso y Sr. Berenguer Coves. Tras ser sometido este asunto a votación, la Junta de Gobierno acordó por mayoría absoluta proponer a D. José Antonio Andújar Alonso como candidato por la misma a las elecciones de la Vicepresidencia.

Tanto la "Convocatoria de Elecciones a Vicepresidente" como el "Censo General del Sindicato Central de Regantes" fueron remitidos a todos los vocales de la Junta General.

Transcurrido el tiempo previsto para la presentación de candidaturas, la Junta Electoral se reunió el **11 de diciembre**, comprobándose que, además de la de D. José Antonio Andújar Alonso, cuya propuesta fue adoptada por la Junta de Gobierno, había sido presentada en tiempo y forma la candidatura de D. Javier Berenguer Coves, la cual había

sido propuesta por un número de representantes ante la Junta General que disponían, en conjunto, más de un 20% del total de votos existentes.

Cumplíendose en ambos casos los requisitos no excluyentes establecidos en el art. 35 de las Ordenanzas, procedió por ello la admisión de ambas candidaturas.

Llegado el **16 de diciembre** tuvo lugar la Junta General del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura, abordándose en el punto quinto del orden del día la "Elección de Vicepresidente de la Corporación".

D. José Manuel Claver, y antes de dar inicio al acto electoral, quiso expresar en nombre del Sindicato y en el de toda la Junta General su agradecimiento al que durante los últimos 12 años había sido el Vicepresidente de la Entidad, D. Manuel Serrano Richarte, el cual había compartido, primero con el Presidente D. Francisco del Amor García y en la segunda etapa con él mismo, muchos sinsabores, aunque también muchas alegrías, en la lucha constante por la defensa del Trasvase, reiterándole el agradecimiento de la Corporación por la eficaz labor desarrollada durante su mandato, palabras que fueron respondidas por una gran ovación por parte de los representantes de la Asamblea General. D. Manuel Serrano



D. Manuel Serrano Richarte, Vicepresidente saliente de la Corporación



Richarte agradeció profundamente las palabras del Sr. Presidente, expresando también su reconocimiento a la figura de D. Francisco del Amor, a los miembros de la Junta de Gobierno del Sindicato y a todos los presentes.

Seguidamente se procedió a la realización del acto electoral, siguiéndose para ello lo estipulado en el art. 36 de las Ordenanzas.

Tras la votación y recuento público de votos, el Secretario de la Junta y de la Mesa Electoral procedió a levantar acta que se transcribe a continuación.

“ELECCIONES A LA VICEPRESIDENCIA DEL SINDICATO CENTRAL DE REGANTES DEL ACUEDUCTO TAJO-SEGURA

Mesa Electoral

ACTA DE LA VOTACIÓN

En la sede de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, siendo las 14:00 horas del día 16 de diciembre de 2015, y en cumplimiento del art. 37 de las Ordenanzas, se reúne la Mesa Electoral designada por la Junta de Gobierno de la Corporación para levantar Acta sobre el proceso de la votación habido para la renovación del cargo de Vicepresidente de la Corporación, dentro del punto quinto del Orden del Día de la reunión de la Junta General Ordinaria celebrada en esta misma fecha. La Mesa Electoral queda finalmente compuesta por D. Francisco Sáez Sáez, Presidente de la misma, D. Ángel Urbina Olarte y D. Luis Felipe Ramírez Sánchez, Vocales, así como de D. José Antonio Pérez García, Interventor por parte del candidato D. Javier Berenguer Coves, así como de su Secretario, Alfonso Botía Ordaz, quien levanta la presente Acta.

La Mesa Electoral, y tras el acto de votación celebrado a este respecto para la elección del cargo de Vicepresidente del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura, declara:

1º).- Que para cubrir este cargo se han presentado dos candidaturas válidas: la de D. José Antonio Andújar Alonso, con DNI 21906363-J, a propuesta

de la Junta de Gobierno de la Corporación, y la de D. Javier Berenguer Coves, con DNI 33486766-P, por el respaldo acreditado de más del 20% del total de votos de que disponen los representantes de la Junta General.

2º).- Que en el acto de la votación no se han presentado incidencias dignas de mención, habiéndose emitido 217 del total de 249 votos posibles.

3º).- Que, tras el escrutinio de los votos emitidos ante toda la Junta General, se ha obtenido el siguiente resultado:

- Votos emitidos	217
- Votos por la candidatura del Sr. Berenguer Coves	80
- Votos por la candidatura del Sr. Andújar Alonso	137
- Votos en blanco	0
- Votos nulos	0

4º).- Que, por todo ello, ha resultado elegido para ocupar el cargo de Vicepresidente del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura el Sr. D. José Antonio Andújar Alonso, con DNI 21906363-J, quien lo ostentará durante un periodo de cuatro años a partir del día de la fecha.

Se da por finalizada la sesión, y de ella se levanta la presente Acta por mí, el Secretario de la Mesa Electoral, firmándola junto con la de todos los com-



D. José Antonio Andújar Alonso, nuevo Vicepresidente del Sindicato

ponentes de la misma en prueba de autorización en el lugar y fecha arriba expresados.”

Siendo este el resultado final de la votación, el Presidente de la Mesa Electoral proclamó públicamente la elección de D. José Antonio Andújar Alonso como nuevo Vicepresidente del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura, lo que fue recibido por todos los asistentes con una gran ovación.

4.c.3) • Juntas de Gobierno

Durante el año 2015 se celebraron un total de 12 reuniones de la Junta de Gobierno del Sindicato, siendo dos de ellas de carácter extraordinario.

En las reuniones ordinarias, que se celebraron en la sede del Sindicato, excepto la correspondiente al **13 de mayo**, que tuvo lugar en la sala de juntas del Recinto Ferial de Torre Pacheco (Murcia) con motivo del evento de FAME-INNOWA, se informó de manera habitual sobre los recursos hídricos disponibles mes a mes, dando cuenta de la evolución de las existencias, aportaciones, desembalses al Tajo, trasvases aprobados desde los embalses de Entrepeñas y Buendía y repartos efectuados a los usuarios de regadíos con derecho a estas aguas, así como del comportamiento de la

cuenca del Segura, pues muchas Comunidades de Regantes de la Corporación cuentan también para sus regadíos con recursos propios de esta cuenca, dando cuenta además de la disponibilidad de aguas consolidadas de distinta procedencia y para cada usuario de riego.

Es de destacar la presencia como invitada de la Consejera murciana, Sra. Martínez Cachá, en algunas reuniones de la Junta de Gobierno de nuestra Corporación. Así, el **18 de marzo**, y una vez debatidos los asuntos del orden del día, la Sra. Martínez Cachá se incorporó a la misma y afirmó su decisión de estar siempre con las justas reivindicaciones de los regantes del Trasvase, como eran la necesidad de promover un cambio de criterio, de forma proporcional mes a mes, de la curva definitoria del “Nivel 3” hasta llegar a sus valores finales o la obtención de recursos adicionales que paliaran la sequía a un coste razonable.



Junta de Gobierno celebrada en el recinto de IFEPA, en Torre Pacheco

En la reunión celebrada el **17 de julio**, la Consejera, acompañada esta vez por el recientemente nombrado Director General del Agua de la CARM, Sr. Martínez Francés, acudió de nuevo a nuestra Junta, y antes de proceder los asuntos a tratar en la misma, se abordó en su presencia la insostenible situación de recursos hídricos que sufrían los regadíos del Trasvase, tema sobre el que D. José Manuel Claver había podido tratar esa misma mañana con el Presidente de la CARM, D. Pedro Antonio Sánchez, y que tras la celebración de la Junta se le iba a reiterar al Presidente de la



Confederación del Segura al objeto de intentar clarificar los volúmenes que finalmente iban a disponer las CCRR para poder finalizar el año hidrológico y en aras de evitar situaciones de tensión que estimábamos innecesarias.



En esta ocasión la Sra. Martínez Cachá nos transmitió de primera mano lo debatido en el encuentro que mantuvo el día anterior con la Ministra Sra. García Tejerina y con la Directora General del Agua, Sra. Ardiles, y que fue concretado, en primer lugar, en un *"Informe de seguimiento de las medidas adoptadas en base al RD 356/2015 por el que se declara la situación de sequía en el ámbito territorial de la CH Segura"*, elaborado por la Dirección General del Agua del Ministerio y, en segundo lugar, el compromiso de esta Comunidad Autónoma de habilitar los mecanismos necesarios para poder tener acceso a las aguas procedentes de la desalación a un precio razonable para su uso en regadío a partir del comienzo del año hidrológico 2015/16.

El **31 de agosto** se convocó Junta de Gobierno Extraordinaria, abordándose en la misma, como punto único del Orden del Día, la situación de los recursos hídricos tras la última decisión de la Ministra, adoptada tan sólo tres días antes, y que había recortado los envíos para ese mes a 7'5 hm³ para ese uso (5 hm³ menos de lo esperado), así como a la prognosis sobre disponibilidad de agua para el comienzo del año 2015/16, y todo ello bajo las renovadas presiones demagógicas de las asociaciones ecologistas, los municipios ribereños y el nuevo

gobierno de Castilla-La Mancha, basándose en que con un nivel de existencias en Entrepeñas y Buendía de 374 hm³ se estaba en una situación de sequía en la cabecera del Tajo con graves consecuencias para el abastecimiento de algunas pequeñas poblaciones y el mantenimiento del estado ecológico del eje del cauce principal hasta Talavera de la Reina.

La realidad era bien distinta, pues a pesar de las relativamente bajas aportaciones recibidas por estos pantanos, la Confederación del Tajo había procedido a efectuar desembalses desde Bolarque en cuantía muy elevada que no respondía a los consumos de sus usuarios, provocando por ello intencionadamente la disminución de existencias y perjudicando de igual manera a sus municipios ribereños, que por otra parte se quejaban de que no podían hacer un uso recreativo de los mismos.



Embalse de Bolarque, en el Alto Tajo

El recorte de recursos para agosto, junto con el más que previsible para septiembre, supuso que la Corporación tuviese que realizar una reasignación de los mismos hasta finalizar el año hidrológico, compensándola en cierta forma con la movilización de aguas de la Batería Estratégica de Sondeos de la CHS y el contrato de cesión de derechos suscrito con la CR Riegos de Levante Margen Derecha.

En cuanto la disponibilidad de recursos para dar comienzo al año 2015/16, y dadas las prognosis negativas sobre las aguas convencionales, se decidió iniciar gestiones con el Ministerio para obtener aguas de la planta desalinizadora de Torrevieja a un precio razona-

ble para los regadíos como medida complementaria a las activadas por la prórroga del Decreto de Sequía.

De igual forma, la Junta de Gobierno tuvo que reunirse el **18 de septiembre**, y también con carácter extraordinario, al objeto de analizar los consumos habidos hasta mediados del mes en curso y que nos facilitó la Confederación, ver la prognosis hasta finalizar el año hidrológico sobre disponibilidad de agua (ya que la situación nos obligaba a realizar evaluaciones muy continuadas), así como exponer las posibilidades de recursos de procedencias externas a los del Trasvase para el inicio del año hidrológico 2015/16, dada la tendencia bajista en que se encontraban los embalses de Entrepeñas y Buendía, haciendo especial incidencia en las aguas procedentes de las desaladoras existentes y sus condiciones de uso.



A este respecto la Junta de Gobierno acordó por unanimidad aceptar durante el periodo de sequía un precio de las aguas desaladas procedentes de la

IDAM de Torreveja y puestas en el embalse de La Pedrera, y otras que pudieran ser viables, de hasta 30 c€/m³ para las CCRR del Sindicato con dotaciones del Trasvase Tajo-Segura que las solicitasen, y siempre en el entendimiento de que los recursos que pudieran ser movilizados por la explotación de las instalaciones de desalación se constituirían como una medida paliativa, aunque insuficiente, ante la situación de grave escasez que tenían que afrontar los regadíos dependientes del Trasvase.

Por otra parte, y dado que con toda seguridad se superarían los 365 hm³/año de desembalses al Tajo fijados en el Real Decreto que establece las nuevas normas de explotación del Trasvase, la Junta de Gobierno elevó una queja formal a la Dirección General del Agua del Ministerio, por el incumplimiento del Real Decreto 773/2014 en lo relativo a los desembalses máximos anuales a efectuar al río Tajo desde Entrepeñas y Buendía, y más en un periodo de escasez como el que atravesaba el Sistema de Cabecera del Tajo.

4.c.4). Asambleas Generales

En el año 2015 la Junta General del Sindicato se reunió en dos ocasiones, con carácter ordinario, para dar cuenta a todas las Comunidades de Regantes asociadas de los asuntos de especial importancia para sus regadíos.

Así, en la Junta General celebrada el **27 de mayo**, además de aprobar la Memoria de Actividades del



27 de mayo: reunión de la Junta General del Sindicato



ejercicio anterior y el Estado de Cuentas de 2014, que eran puntos preceptivos del Orden del Día, se procedió a informar sobre las existencias y disponibilidad de recursos hídricos para el año hidrológico 2014/15, incluyendo entre ellos, en un año de acusada sequía, los movilizados hasta ese momento por distintos contratos de cesión de derechos suscritos con usuarios tanto del Tajo como del Segura y que se encontraban en tramitación, los recursos no asignados en el embalse de La Pedrera, de los que ya se habían liberado 15 hm³ para los regadíos del Trasvase, y la posibilidad de explotar para este uso tanto los recursos subterráneos del Sinclinal de Calasparra como los alumbrados por la Batería Estratégica de Sondeos de la Vega Media propiedad de la Confederación del Segura.

De igual forma se trataron otros temas de gran relevancia, como el contenido final del Decreto de Sequía, que había resultado ser decepcionante respecto a sus borradores previos, o la imposibilidad de lograr por el momento un precio para el agua desalada adecuado para su uso en regadíos.

Hay que destacar que a la clausura de esta reunión asistieron, a petición propia, D. Pedro Antonio Sánchez, candidato a la Presidencia de la Comunidad de Murcia por el Partido Popular y Dña. Adela Martínez Cachá, Consejera en funciones de Agricultura y Agua de la CARM, teniendo el Sindicato la oportunidad de trasladarles las actua-

ciones que aspirábamos que impulsaran ante el Gobierno de la Nación en materia de aguas antes de finalizar la legislatura en curso.

En su alocución a los asistentes el Sr. Sánchez aseguró que su actitud, su compromiso y su trabajo, en cualquier escenario, sería siempre el de asumir las reivindicaciones del Sindicato como exigencias.

En la segunda Junta General del año, celebrada el **16 de diciembre**, y además de aprobar la propuesta del Presupuesto para el ejercicio 2016 y proceder a la elección del nuevo Vicepresidente de la Corporación, se dio cuenta del balance de recursos hídricos del ya finalizado año hidrológico 2014/15, ofreciéndose seguidamente una prognosis sobre el año 2015/16, que resultó ser muy poco halagüeña dadas las escasas aportaciones que estaban recibiendo los embalses del Alto Tajo, señalándose por ello la imperiosa necesidad de acudir a otras fuentes de recursos para poder disponer de más agua, como la procedente de la IDAM de Torrevieja, que ya se estaba utilizando tras el acuerdo finalmente alcanzado entre el Sindicato y el Ministerio –aprobándose en esta Junta el calendario y condiciones de pago sobre estas aguas-, o la nueva puesta en explotación, en 2016, de la batería de pozos existente en el Sinclinal de Calasparra.

También se informó sobre la entrada en vigor de la modificación de la Ley de Montes, que vino a



D. Pedro Antonio Sánchez y Dña. Adela Martínez Cachá en la clausura de la Junta



subsana la anulación por el Tribunal Constitucional, por recurso interpuesto por el Gobierno de Aragón, de algunos de los preceptos relativos al Memorandum sobre el Traspase recogidos en la Ley de Evaluación Ambiental, así como el informe favorable emitido por el Consejo Nacional del Agua sobre los Proyectos de Planes Hidrológicos intercomunitarios del ciclo de planificación 2015-2021, entre otros temas.

4.d) • Proyección exterior

4.d.1). 31 de marzo, "Día del Traspase"

El 31 de marzo volvimos a celebrar el que nosotros llamamos "Día del Traspase", informando a la sociedad sobre el mismo y bajo el



lema "El agua no tiene color", mensaje que se transmitió mediante anuncios insertados en los rotativos "La Verdad", "La Opinión" y el alicantino "Información", editando y difundiendo además un video divulgativo con ese mismo lema, el cual alcanzó en las "redes" más de 66.000 visualizaciones de usuarios únicos.

4.d.2) • Redes sociales

Sobre las campañas realizadas durante el año 2015 para la difusión del Traspase, en un esfuerzo continuado para defenderlo y darlo a conocer ante la sociedad mediante iniciativas concretas, como la emprendida durante el verano con una avioneta que recorrió todas nuestras costas, hay que destacar la consolidación de nuestra presencia en las redes sociales.

- Así, en **Facebook** se pasó de tener 3.547 seguidores en nuestra página en diciembre de 2014 a 11.493 en noviembre de 2015. En 11 meses tuvimos 7.946 nuevos "Me gusta", más del 213% comparado con el mismo periodo en 2014.
- En cuanto a los seguidores en **Twitter**, se pasó de los 1.069 a los 1.441 "followers" entre febrero y noviembre de 2015. Los "fans" crecieron por tanto cerca del 35% en este periodo.
- **La web Traspase Tajo-Segura** incrementó en un 53% los usuarios respecto al año pasado, 10.504



Una de las publicaciones de Facebook con más interacción y alcance de 2015



Uno de los videos con más visualizaciones de 2015

usuarios, y las páginas vistas subieron un 18%, hasta las 24.087.

- Nuestro canal de **Youtube** ya cuenta con 34 vídeos (+10% respecto al año pasado) y 9.134 minutos de visualizaciones (+40%).

4.e) • Medios de comunicación

Como viene siendo habitual, y más en años de escasez hídrica, como lo fue 2015, los medios de comunicación se acercaron con asiduidad a nuestro Sindicato para obtener de primera mano información sobre nuestras reivindicaciones en lo relativo al agua y las impresiones que teníamos sobre las distintas respuestas que nos daba el Gobierno de la Nación ante la problemática suscitada por la penuria hídrica, todo lo cual se ha ido relatando en esta Memoria.

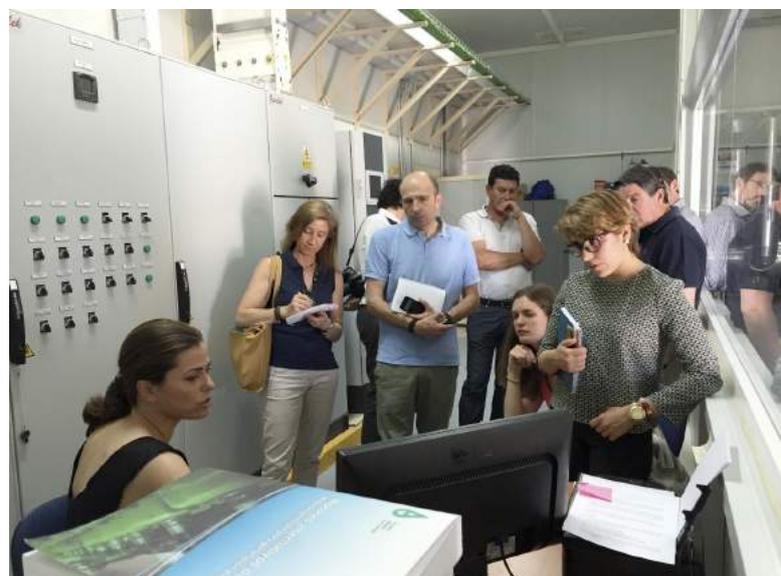
Por otra parte, y al objeto de conseguir que la realidad del Trasvase tuviese difusión a nivel nacio-

nal, propiciamos un encuentro con periodistas de destacados rotativos, como "Expansión"; "El Mundo"; "Cinco Días"; "El Economista" y "ABC", los cuales acudieron a nuestras tierras los días **22 y 23 de junio** pudiendo comprobar "in situ" la importancia del Trasvase para el sureste y el conjunto del país mediante la visita a sitios representativos de la actividad económica que se desarrolla por su existencia.



Durante estos dos días además, tuvieron la oportunidad de departir libremente con distintos miembros de nuestra Junta de Gobierno que les acompañaban en esta visita, resolviendo de primera mano todas las dudas que se suscitaban.

Amén de las visitas a los canales y a las instalaciones de producción, y en las que pudieron





comprobar por sí mismos el buen uso del agua del Trasvase y el entramado empresarial que sustenta, mantuvimos con este grupo dos comidas de trabajo, a una de las cuales acudió el Presidente de PROEXPORT, Sr. Marín Bravo.

4.f) • Artículos de opinión

Durante el año 2015 D. José Manuel Claver tuvo la oportunidad de transmitir a la opinión pública tanto los avatares que atravesaba el Trasvase como su indudable importancia para el desarrollo del Sureste y su aportación a la economía nacional.

Se destacan en este apartado los artículos de

opinión publicados en el diario "Expansión", el 21 de mayo, así como el de la edición digital del rotativo "El País", el 27 de octubre, y bajo el título "El río que nos une" y el de "El Economista" en su edición digital el 7 de julio, con un amplio reportaje bajo el título "Radiografía de un trasvase".



RADIOGRAFÍA DE UN TRASVASE

7 de julio: "El Economista" publica un amplio reportaje sobre el trasvase Tajo-Segura

4.g) • Presencia en foros de debate

El 27 de febrero en Zaragoza, y coincidiendo con la cuarta avenida del Ebro en un mes, nuestro Presidente expuso la ponencia "La Cuenca del Segura. Estructuralmente deficitaria" en el marco de las "XIX Jornadas de Derecho de Aguas".

El 5 de mayo también participó activamente

Trasvase Tajo-Segura: una economía en estado de emergencia

A FONDO

José Manuel Claver Valderas

Mientras la mayoría de las cuencas hidrográficas de España presentan ingentes recursos de agua embalsados, la cabecera del Tajo (Entrepeñas y Buendía), que envía agua para beber y regar a Alicante, Almería y la Región de Murcia a través del Trasvase Tajo-Segura, está en plena sequía hidrológica, lo que ha reducido a menos de la mitad los embalses al Segura previstos por ley. Por eso, el Consejo de Ministros ha aprobado un decreto de sequía, con el que pretende paliar la falta de agua para cubrir las necesidades de abastecimiento y riego en el sureste de España. Un decreto insuficiente para los graves problemas que afronta la región.

Nos hallamos en una situación de sequía que contrasta con las abun-

dantes existencias de otras cuencas, y la falta de agua está suponiendo un grave perjuicio para el mejor y más eficiente regadío de España, donde prácticamente el 100% está modernizado con redes presurizadas, que han evolucionado a cultivos hidropónicos, invernaderos de última generación, sistemas de recuperación de energía mediante cogeneración y medidas de telecontrol a distancia de la programación del riego, siendo esta zona un referente mundial en cuanto al know how sobre regadíos.

Se trata de una agricultura que no es dependiente de las subvenciones de la Política Agraria Común (PAC) europea, sino que es rentable y competitiva en los mercados. España es un país líder en la producción de frutas y hortalizas, con cifras récord de exportación a la UE y resto del mundo. El sureste de España produce más del 70% de las hortalizas que se exportan y más del 28% de las frutas. Hay cultivos como la alcachofa, el pi-

miento, la lechuga o el apio en los que la zona produce más del 90% de las exportaciones. Sólo la Región de Murcia produce más del 70% de la exportación de lechuga, coles, brócoli o espinacas. Y en cuanto a frutas, el sureste produce más del 70% de las de melón o sandía, y la comunidad murciana, alrededor del 60% del limón y de la uva de mesa que se exporta. Todo ello se traduce en riqueza para España a través de impuestos. Si realmente, hay un doble trasvase: uno de agua hacia el sureste y un retorno económico de gran importancia hacia España.

La agricultura dependiente del trasvase aporta 2.364 millones de euros al PIB nacional y sostiene más de 100.000 empleos (según un informe de IFOC).

Los regantes de la zona han pagado ya 413 millones de euros a las otras cuencas

el 3% del agua de riego que se consume en España, por la que, además, se pagan íntegramente todos los gastos de inversión y explotación. Los costes de inversión revierten después a las comunidades autónomas de la cuenca cedente (Castilla-La Mancha, Madrid y Extremadura), a quienes en conjunto se han remitido un total actualizado de 413 millones de euros. La recomutación de la tarifa es al 100%, y su importe supone más del 20% de lo que recauda el Estado por tarifas y cánones hidráulicos, como recoge el Libro Blanco del Agua.

Interés general

El agua del trasvase es vital para el sureste de España, no sólo para el regadío de más de 145.000 hectáreas, sino también para el abastecimiento de las tres provincias citadas, e incluso de dos municipios de Alicante. Alrededor de 2,5 millones de habitantes, y otros 800.000 más en los meses de verano. Y siempre respetando la regla básica de todo trasva-

se: prioridad de la cuenca cedente, quien tiene garantizada su demanda al 100%, incluidas sus necesidades medioambientales. Por ello, el trasvase es una obra de interés general del Estado.

El sureste necesita un agua que complemente la que no puede venir de la cabecera del Tajo, bien sea por una nueva transferencia -el agua no es de los territorios por los que pasa, sino un bien de dominio público estatal, como recoge la Ley de Aguas-, o fijando para el agua desalada un precio que la haga aprovechable para riego. Nosotros no queremos que el agua ni banderines políticos. Se trata de un problema de Estado y como tal ha de abordarse. La peor contaminación es la política. Sería delirante que más esta riqueza pudiera perderse. Hay que hacer algo ya. Se impone un pacto estatal sobre el agua alejado de debates políticos.

Presidente del sindicato central de regantes del acueducto Tajo-Segura



en una mesa redonda celebrada en Madrid y que se denominó “La Tertulia del Agua”, foro en el que tuvieron participación tanto los usuarios de abastecimientos y regadíos (en este caso nuestra Corporación), grupos ecologistas, como la Fundación Nueva Cultura del Agua, y distintos responsables de las formaciones políticas más importantes.

En este encuentro, y fuera cual fuese el tema a debatir en cada momento, se tenía una tendencia muy pronunciada a discutir sobre el Trasvase Tajo-Segura, con ataques continuos al mismo por parte de los grupos ambientalistas, los cuales, desde las mesas redondas que se organizaron y desde

el propio público, vertían afirmaciones totalmente erróneas sobre el Trasvase, llegando incluso a cuestionar la situación de déficit estructural de la propia cuenca del Segura, pues se argumentaba que en esta cuenca había recursos subterráneos muy importantes y no estudiados por la administración hidráulica, por lo que se sostenía que esta demarcación era en realidad excedentaria.

Por otra parte, en la mesa de responsables políticos se suscitó la cuestión de qué formaciones estaban a favor de los trasvases, respondiendo favorablemente la representante del Partido Popular y el del PSOE. La representante de Ciudadanos, dada su poca experiencia sobre el tema, expuso un discurso ambiguo, aunque no se negó explícitamente a los trasvases. Sin embargo, los representantes de IU y, fundamentalmente el de Podemos (D. Pedro Arrojo), se mostraron abiertamente en contra, advirtiendo ambos que el Trasvase Tajo-Segura habría que cerrarlo antes o después.

El 17 de septiembre, D. José Manuel Claver tuvo nuevamente la oportunidad de participar en otro foro de debate en Murcia, concretamente en el llamado “Seniors Club”, donde compartió opiniones, entre otras personalidades, con la Consejera Sra. Martínez Cachá.



5 de mayo: participación en “La Tertulia del Agua”



Encuentro en “Seniors Club”

El 23 de septiembre nuestro Presidente pudo también exponer otra ponencia, esta vez en Madrid, bajo el título “El Traspase Tajo-Segura”, y en el marco de una Jornada sobre “La gestión de regadíos en situación de escasez”.



El 5 y 6 de noviembre se celebraron unas Jornadas Jurídicas en el Paraninfo de la Universidad de Murcia, de las que el Sindicato fue entidad patrocinadora, bajo el título “Desafíos del Derecho de Aguas. Variables jurídicas, económicas y ambientales”, que se desarrollaron bajo la dirección de Dña. Teresa M. Navarro Caballero, y en la que intervinieron destacados especialistas en estos temas, como los catedráticos Srs. Embid Irujo, bastante desafortunado en su exposición sobre la cuestionable legalidad de los contratos de cesión de derechos intercuenca por desvirtuar la planificación hidrológica, y Fanlo Loras, así como el también catedrático de la Universidad de Alicante D. Joaquín Melgarejo, además de otras personalidades de reconocido prestigio.



La Doctora Dña. Teresa Navarro

Por último, D. José Manuel Claver asistió como miembro, el día 10 de noviembre en Alicante, al acto de constitución del llamado “Foro Pro Agua”, grupo de trabajo similar al que en su día se cons-



Intervención de D. José Manuel Claver en el “Foro Pro Agua”



tituyó en Murcia para la defensa y reivindicación de este recurso, y de la que forman parte distintas Comunidades de Regantes de esta provincia, asociaciones agrarias, su Cámara de Comercio, el Colegio de Abogados, instituciones universitarias y empresariales así como el Sindicato, siendo su Presidente D. Antonio Gil Olcina, Catedrático Emérito y Rector de Honor de la Universidad de Alicante.

Tras su constitución, se procedió a dar lectura y presentar ante los medios de comunicación la llamada "*Declaración de Alicante*", documento en el que se establecían sus objetivos en defensa de la necesidad del agua en todas sus vertientes.

Además de la presencia en foros nacionales de debate, en 2015 nuestra Corporación tuvo la inquietud de conocer qué se debatía en el mundo cuando se convocaban congresos o encuentros internacionales para hablar sobre el agua, contrariando para ello a una experta en derecho internacional de aguas para que nos sirviese de guía en estos ambientes desconocidos hasta el momento por nosotros.

Así, el **23 y 24 de marzo**, el Vocal de la Junta de Gobierno y Tesorero del Sindicato, D. Manuel Martínez Madrid, acudió a Bruselas para asistir con nuestra experta, Dña. María Milanés, al "**IV Congreso de Aguas de la Unión Europea**".



A su vuelta, el Sr. Martínez Madrid pudo informar a la Junta que en este encuentro se hizo notar de forma muy notable la presencia de la Plataforma en Defensa del Tajo, de la Fundación Nueva Cultura del Agua y del grupo de Izquierda Unida, los cuales intervinieron en los turnos de preguntas que se les concedían a los asistentes después de las ponencias de forma muy activa.

Con independencia del tema que se estuviese abordando, los discursos de estos grupos ecologistas siempre eran los mismos, y se centraban en denunciar que en España existía un Trasvase (el Tajo-Segura) que suponía un atropello ecológico para el río Tajo, llegando a asegurar que su existencia incluso ponía en peligro el cumplimiento del Convenio de la Albufeira con Portugal, asunto que el propio Secretario de Estado luso desmintió ante toda la audiencia, resultando ésta la única respuesta que obtuvieron de los ponentes principales.



4th European Water Conference

Brussels, 23-24 March 2015



Otro argumento que se esgrimió era que mientras que el eje del Tajo se había convertido en una cloaca que impedía su uso para el baño y por el que circulaba un caudal de tan sólo 6 m³/s, a la misma vez se estaban derivando volúmenes hacia el Sureste a razón de 33 m³/s, lo que resultaba inadmisibles, denunciando por ello al gobierno español.

Por otra parte, la organización "WWF" expuso por escrito su oposición a los programas de modernización de regadíos, y más concretamente los desarrollados en el sureste español, pues afirmaban que no habían servido para ahorrar agua ni energía, sino sólo para consolidar zonas de regadío ilegales y para la especulación. Esta tesis no fue

respondida ni tan siquiera por el representante del Ministerio, D. Víctor Arqued.



En cuanto a los temas debatidos por la Comisión, destacó la fuerte llamada de atención que se le hizo a los gobiernos de muchos países de la Unión Europea por la falta de rigor e incumplimientos cometidos frente a lo estipulado en la DMA en la elaboración de sus respectivas planificaciones hidrológicas. Entre los asuntos denunciados se resaltó la no aplicación de las directivas sobre fosfatos y nitratos, que son de obligado cumplimiento. En cuanto a la calidad de las aguas superficiales y subterráneas se indicó su falta generalizada de rigurosidad y adaptación a la DMA.

Respecto a los Planes españoles y el buen estado potencial o ecológico de sus aguas, resultó que no estaban tan mal como en otros países, pues había miembros de la UE, como Holanda, que sólo tenían un 2% de sus masas de agua en "buen estado", o el caso del Sena, ambos con graves problemas de contaminación. Los técnicos de la Comisión señalaron que si no se cumplían las Directivas, Europa se quedaría sin agua potable en un horizonte de 50 a 75 años vista.

Por su parte Dña. María Milanés estableció contactos con representantes de países con problemas de escasez similares a los nuestros (en concreto: Italia, Chipre, Grecia y Malta) al objeto de intentar fomentar la creación de un grupo de presión para que la Unión aborde con seriedad este problema particular que no se da en el resto de Europa.

Durante la semana del **15 de abril** la Sra. Milanés acudió al "**VII Congreso del Consejo Mundial del Agua**", celebrado en Corea del Sur, y que se constituye en el foro más importante del planeta sobre todos los problemas relacionados con los recursos hídricos y su disponibilidad.



En esta ocasión la Sra. Milanés tuvo la oportunidad de exponer una ponencia sobre el Trasvase Tajo-Segura con el título "*Escasez de Agua y Sequía en la Unión Europea. El caso especial del Acueducto Tajo-Segura en España*".

El **28 de mayo** se desplazó a Edimburgo para asistir al "**XV World Water Congress**", centrado precisamente en el papel de los trasvases en el mundo, y participar en el mismo con la comunicación "*Escasez de agua y sequías: el caso del Acueducto Tajo-Segura*", que se expuso en el apartado correspondiente a "Problemas globales del agua".







SINDICATO CENTRAL DE REGANTES
DEL ACUEDUCTO TAJO-SEGURA

MEMORIA 2015

5. RECURSOS HÍDRICOS Y GESTIÓN DE REGADÍO



5. RECURSOS HÍDRICOS Y GESTIÓN DE REGADÍO

5.1. RECURSOS HÍDRICOS

Como todos los años, en este capítulo de la Memoria de Actividades se recoge la evolución de los recursos hídricos disponibles para las Zonas Regables del Trasvase, tanto durante el año hidrológico 2014/15 como en el primer trimestre del periodo 2015/16, distinguiéndose las aguas recibidas del Alto Tajo, los recursos propios de la cuenca del Segura de que disponen algunas Comunidades de Regantes y que son conducidas por los Canales del Postravase así como los recursos de carácter extraordinario que se pudieron materializar, y cuya consecución se ha relatado en el capítulo tercero de la Memoria.

De igual forma se da cuenta de los distintos acuerdos adoptados por la Comisión Central de Explotación y las decisiones finales de la Ministra sobre los volúmenes a trasvasar en cada momento, los repartos de los distintos tipos de recursos efectuados a las Comunidades de Regantes y los consumos realizados por Zonas Regables mes a mes.

Se completa el capítulo reseñando algunas actuaciones de modernización y mejora de regadíos que llevaron a cabo diversas Comunidades de Regantes.

5.1.b) • Cuenca del Alto Tajo

5.1.b.1- Existencias en cabecera

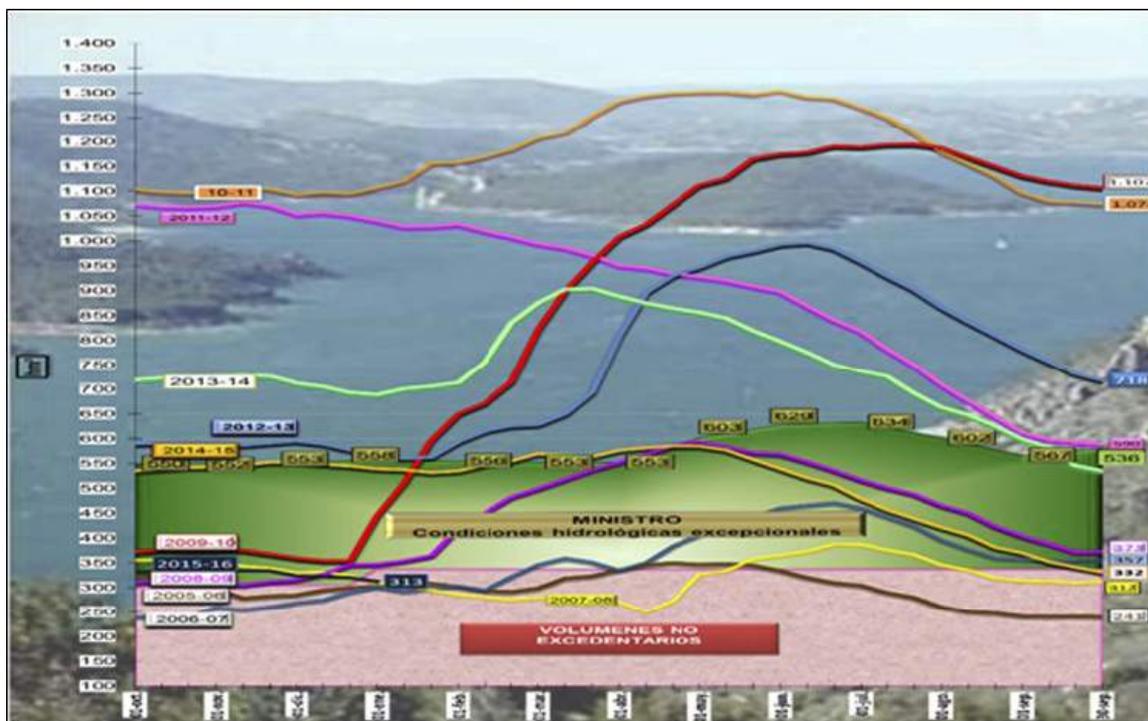
Sobre la evolución de las existencias en los embalses de la cabecera del Alto Tajo (Sistema Entrepeñas-Buendía) cabe destacar que al inicio del año hidrológico 2014/15 se almacenaban 536 hm³ (182 hm³ menos que en el año hidrológico anterior). Este volumen se mantuvo prácticamente constante hasta el mes de febrero de 2015, ya que a partir de esa fecha se fue incrementando hasta llegar a un máximo de 585 hm³ en el mes de abril, disminuyendo progresivamente a partir de este mes y finalizando el año hidrológico con un volumen almacenado en cabecera de 332 hm³, lo que supuso una disminución de 204 hm³ respecto a las existencias del año anterior.

AÑOS HIDROLÓGICOS	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
1995 - 1996	128	129	216	483	601	631	643	670	650	582	511	472
1996 - 1997	479	512	688	1.141	1.289	1.328	1.283	1.259	1.218	1.149	1.054	1.028
1997 - 1998	1.036	1.119	1.293	1.404	1.454	1.450	1.447	1.462	1.478	1.397	1.350	1.343
1998 - 1999	1.353	1.328	1.302	1.254	1.231	1.217	1.170	1.137	1.077	971	873	816
1999 - 2000	821	849	893	904	884	830	900	900	826	723	621	551
2000 - 2001	527	560	661	966	1.082	1.363	1.358	1.320	1.241	1.139	1.038	969
2001 - 2002	989	975	932	901	895	859	819	807	749	665	566	525
2002 - 2003	506	535	630	821	881	932	969	969	914	837	753	697
2003 - 2004	651	678	739	757	746	760	839	960	949	890	833	784
2004 - 2005	747	767	782	749	706	670	625	578	512	426	352	329
2005 - 2006	297	285	304	303	300	338	348	336	305	263	242	241
2006 - 2007	261	271	302	305	346	336	405	461	465	400	358	357
2007 - 2008	357	331	310	286	281	273	326	365	390	349	315	312
2008 - 2009	310	317	348	416	497	552	593	569	519	467	406	373
2009 - 2010	376	360	431	647	813	1.006	1.109	1.176	1.189	1.188	1.130	1.107
2010 - 2011	1.101	1.094	1.106	1.159	1.209	1.282	1.303	1.304	1.273	1.184	1.101	1.074
2011 - 2012	1.072	1.054	1.041	1.033	996	952	928	890	819	714	613	589
2012 - 2013	592	596	566	594	628	810	947	993	958	867	781	718
2013 - 2014	728	714	688	714	872	893	857	798	737	649	600	536
2014 - 2015	543	551	539	535	570	577	585	539	479	422	370	332
2015 - 2016	333	325	313									

Evolución de existencias en el Sistema Entrepeñas-Buendía. Datos a fin de mes

De otro lado, y refiriéndonos ahora al inicio del año hidrológico 2015/16, cabe señalar que, al finalizar su primer trimestre, es decir, a 31 de diciembre de 2015, las existencias en Entrepeñas y Buendía se situaron en 313 hm³.

En el siguiente gráfico se refleja la evolución de las existencias en dichos embalses durante los últimos años hidrológicos.



5.1.b.2. Aportaciones

Tal y como se aprecia en la tabla, las aportaciones habidas a los embalses de cabecera del Tajo en 2014/15 fueron de 487 hm³, situándose por debajo

de la media de la serie histórica desde 1979, que es de 765 hm³. Por ello, se puede considerar este año como "seco", siendo febrero el mes donde se registraron las mayores aportaciones, con 81 hm³, seguido de marzo con 65 hm³.

mensual	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL ACUMULAD
95-96	17,261	21,516	98,74	279,251	168,15	79,356	85,386	116,446	57,782	40,362	35,914	31,206	1031,37
96-97	25,087	51,12	246,502	473,1	160,855	86,778	76,333	62,537	64,633	51,015	40,673	32,064	1370,697
97-98	29,653	95,043	235,603	193,577	121,349	77,609	80,849	131,108	101,128	50,775	37,513	32,041	1186,248
98-99	31,357	35,46	38,933	46,163	32,622	44,909	39,512	37,849	30,159	22,347	19,55	29,225	408,086
99-2000	92,085	56,06	54,048	45,775	37,197	36,125	138,782	100,534	41,05	31,993	27,753	21,342	682,744
2000-01	23,277	48,603	135,514	313,964	174,009	351,906	97,218	78,837	41,124	30,615	26,39	35,793	1357,25
2001-02	40,657	28,59	33,31	37,30	29,34	58,23	63,17	59,23	39,73	31,81	26,39	23,89	471,649
2002-03	29,348	63,874	110,875	204,682	116,324	141,428	135,088	108,672	64,043	42,650	38,176	36,163	1091,323
2003-04	52,131	87,375	74,883	51,413	66,634	89,906	135,972	205,839	78,948	52,711	41,338	38,152	975,302
2004-05	40,24	33,82	34,31	33,24	32,13	37,73	35,96	31,23	26,15	22,92	19,51	17,58	364,825
2005-06	23,435	23,027	31,863	31,452	27,984	84,877	51,524	35,723	29,950	25,762	19,478	22,287	407,362
2006-07	34,043	36,053	60,200	31,593	75,930	59,827	109,963	79,208	44,496	32,678	26,743	24,315	615,051
2007-08	22,863	21,981	23,166	27,986	27,521	18,887	109,412	75,617	78,394	37,400	26,309	22,553	492,089
2008-09	27,533	42,226	61,191	92,004	135,812	74,012	79,376	56,920	36,608	27,888	25,898	21,145	680,613
2009-10	21,489	20,346	102,594	235,074	177,678	212,697	168,166	148,677	95,656	66,023	46,698	43,430	1338,538
2010-11	37,499	38,614	85,390	74,817	80,024	115,297	80,968	80,106	62,182	34,447	31,892	26,548	747,784
2011-12	26,580	34,107	28,074	25,233	28,223	31,340	40,423	47,651	29,730	27,421	24,864	19,208	362,854
2012-13	21,613	38,863	35,393	64,533	67,823	239,320	190,936	90,415	54,662	45,409	36,359	31,633	916,959
2013-14	27,996	21,347	37,932	90,475	196,632	106,838	64,723	51,924	41,536	35,476	30,773	27,211	732,863
2014-15	31,178	39,981	51,361	41,414	80,621	64,841	47,237	38,315	31,955	22,078	19,536	18,303	486,82
2015-16	19,610	20,076	18,416										58,102

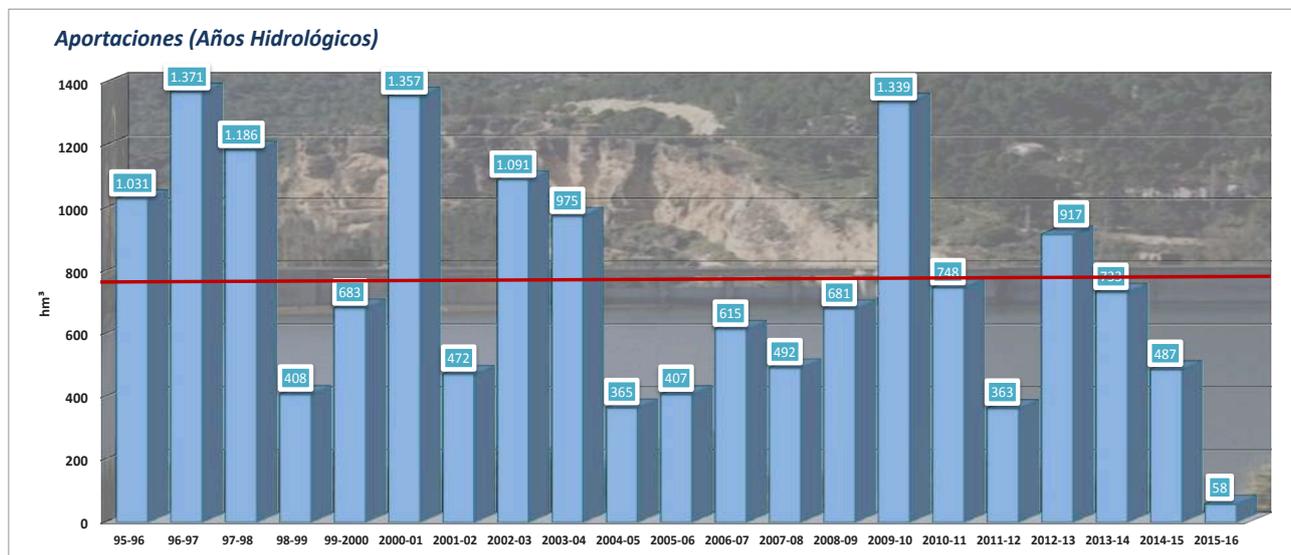
Aportaciones mensuales en Entrepeñas y Buendía desde 1994-1995 (hm³)



Por otro lado, durante los últimos tres meses de 2015 las aportaciones fueron de 58 hm³, el menor volumen de los últimos años.

En el siguiente gráfico se ofrece la serie histó-

rica de las aportaciones en el sistema de cabecera de Entrepeñas y Buendía con respecto a la media registrada entre los años hidrológicos 1979/80 y 2014/15.



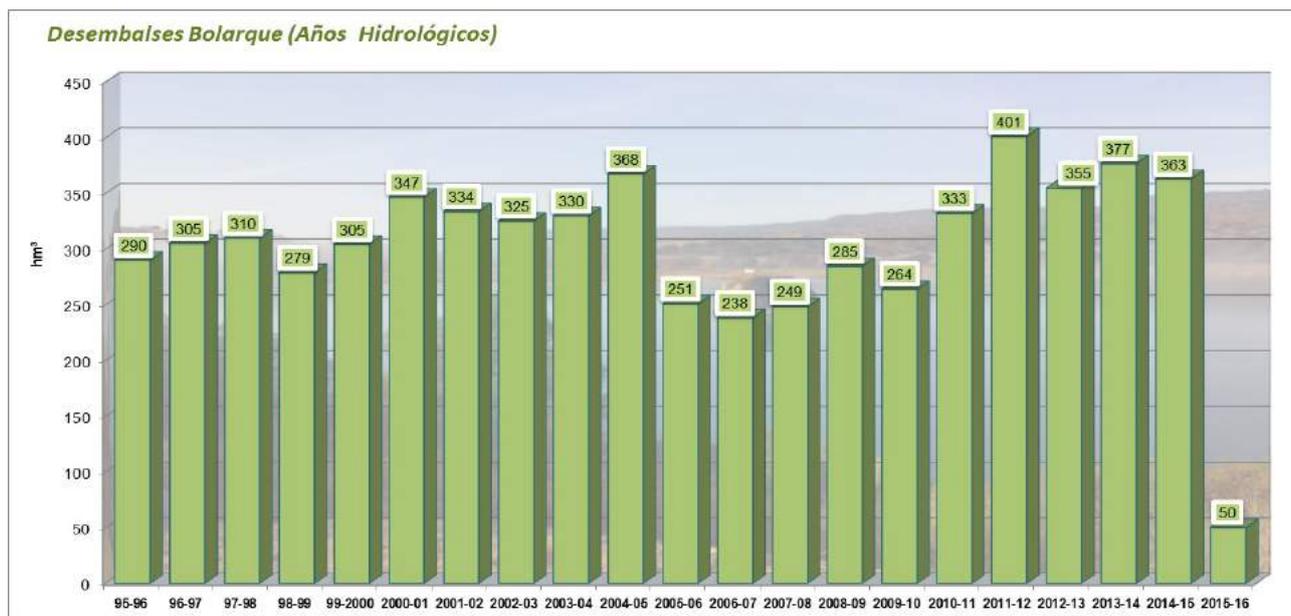
Histórico de aportaciones en Entrepeñas y Buendía (a 31 de diciembre de 2015)

5.1.b.3). Desembalses a la cuenca del Tajo

Los desembalses al Tajo durante el año hidrológico 2014/15 alcanzaron los 363 hm³, volumen algo inferior al del año anterior donde se llega-

ron a desembalsar 377 hm³.

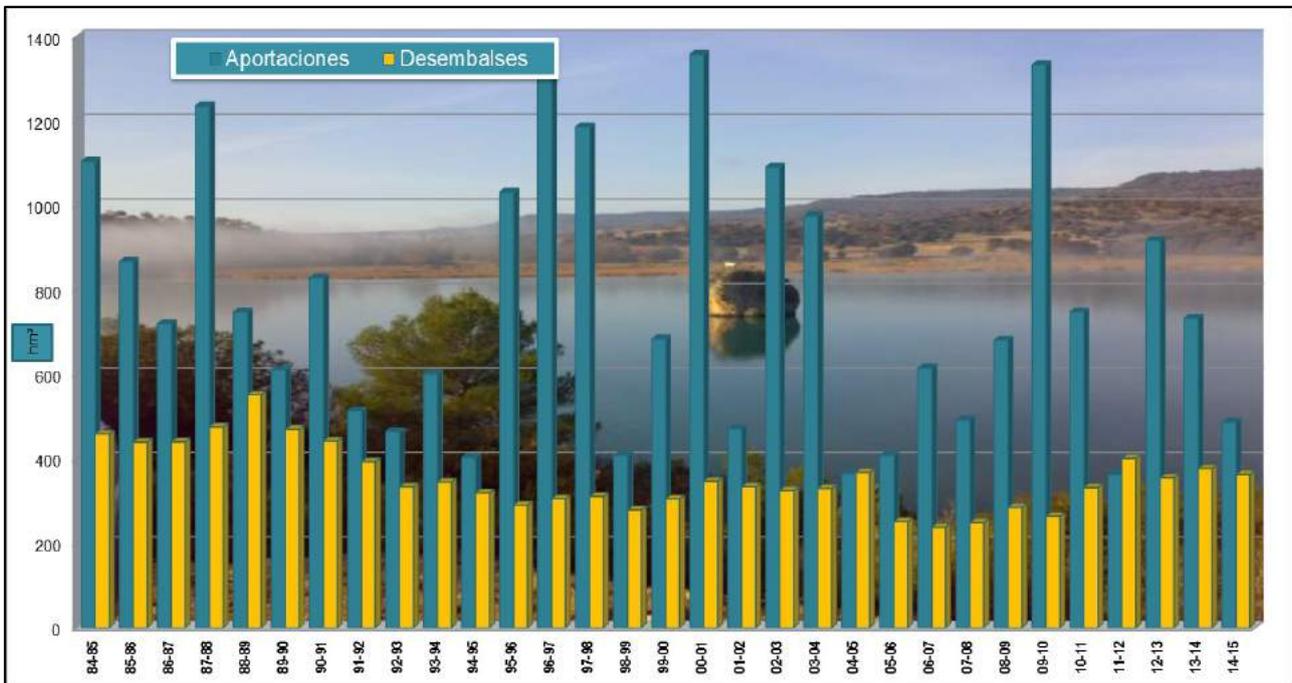
En cuanto a los tres primeros meses del año hidrológico 2015/16, el volumen desembalsado ascendió a 50 hm³.



Histórico de desembalse de Bolarque (a 31 de diciembre de 2015)

En el gráfico siguiente pueden compararse las aportaciones históricas recibidas en los embalses

de la cabecera del Tajo con los desembalses efectuados a dicho cauce.



Evolución histórica de aportaciones y desembalses al Tajo

5.1.c). Traslases autorizados

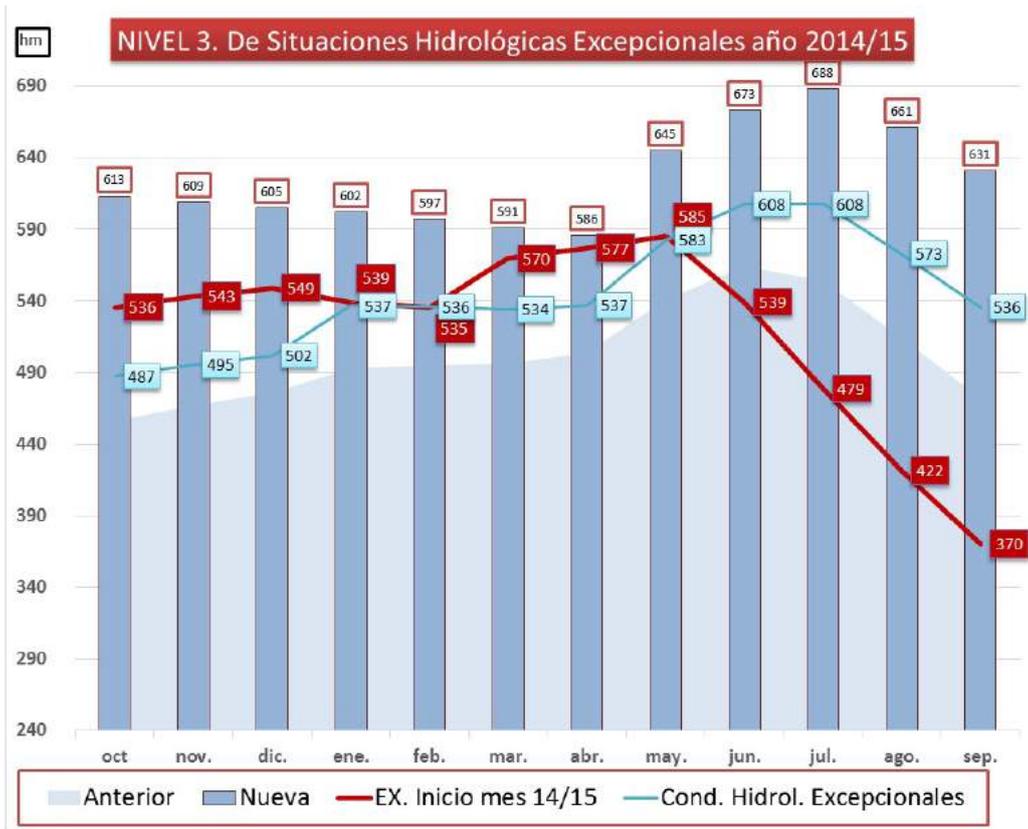
Sobre los traslases realizados en el año 2014/15 la Comisión Central de Explotación procedió a aprobar dos acuerdos:

El primero de ellos tuvo lugar el 10 de octubre de 2014, cuando las existencias en la cabecera eran de 539 hm³ y las aportaciones acumuladas a lo largo de los últimos 12 meses habían sido de 733 hm³. En estas circunstancias, y con las reglas de explotación vigentes en ese momento, el Sistema se encontraba en el llamado "Nivel 2", lo que permitió aprobar un traslase trimestral desde la cabecera del Tajo de 38 hm³/mes medidos en el origen del Acueducto;

sin embargo para el mes de diciembre, y aludiendo a criterios de prudencia ya que existía la posibilidad de pasar al "Nivel 3" finalmente solo se traslasearon 20 hm³.

El segundo, el 1 de abril de 2015, donde se volvió a alcanzar el "Nivel 2", lo que dio lugar a otro traslase de 38 hm³ para ese mes. El resto de acuerdos sobre traslases tuvieron que ser decididos por la Ministra mes a mes, por encontrarnos en "Nivel 3".

En el siguiente gráfico se aprecia el nivel de las existencias a principio de cada mes, con respecto a la línea de "Nivel 3" de condiciones hidrológicas excepcionales para el año 2014/15.



En resumen, los trasvases autorizados en el año 2014/15 ascendieron a un total de 279 hm³, de los que 183 hm³ medidos en el origen del Acueducto

fueron destinados a regadíos y el resto, 96 hm³, para los abastecimientos.

ACUERDOS DE TRASVASES APROBADOS AÑO 2014-15 (hm³)				
FECHA	ABASTECIMIENTOS		REGADÍO	TOTAL
	Taibilla	Almería		
10 de oct 2014 (oct-dic)	24,90	1,60	69,50	96,00
12 ene 2015	7,17	0,33	12,50	20,00
3 feb 2015	7,17	0,33	12,50	20,00
3 mar 2015	7,17	0,33	12,50	20,00
1 abr 2015	8,87	0,63	28,50	38,00
1 may 2015	7,17	0,33	12,50	20,00
3 Jun 2015	7,17	0,33	12,50	20,00
24 Jul 2015	7,17	0,33	12,50	20,00
20 Ago 2015	7,17	0,33	7,50	15,00
10 sep 2015	7,17	0,33	2,50	10,00
TOTAL	91,12	4,89	183,00	279,00

Trasvases aprobados y realizados para el año hidrológico 2014-15

Respecto al primer trimestre del año hidrológico 2015/16, al mantenerse la situación en "Nivel 3", la Ministra aprobó 20 hm³ para todo

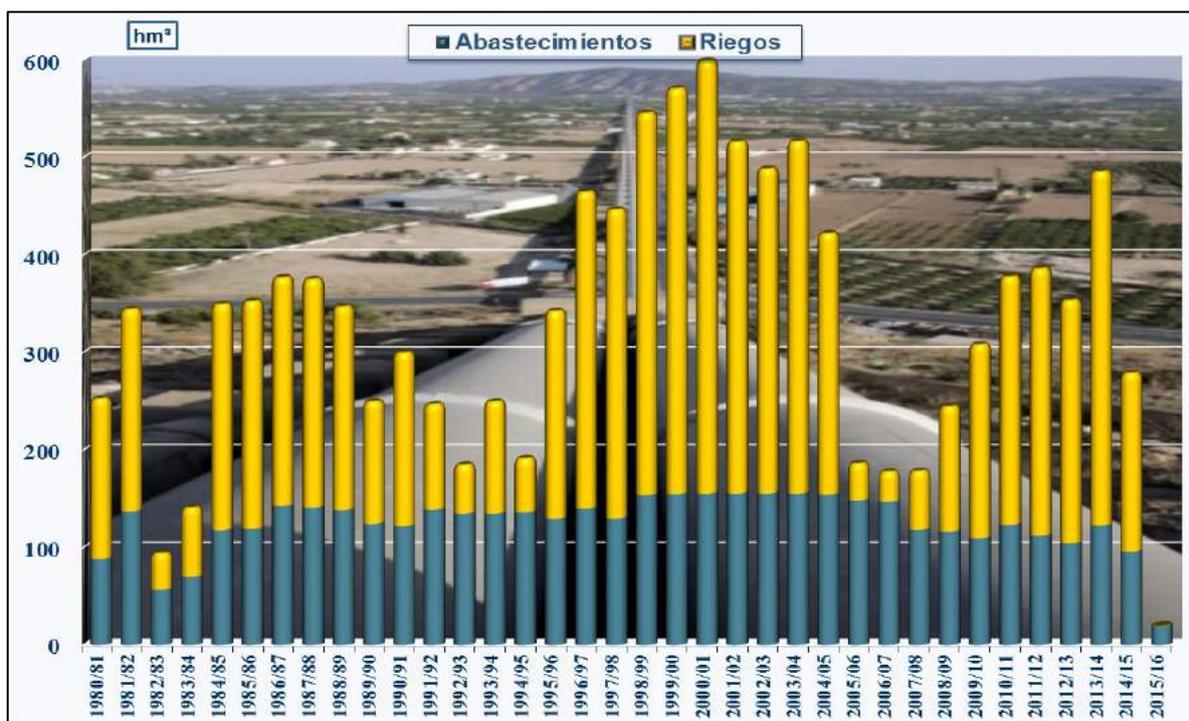
el trimestre, de los cuales 0,5 hm³ fueron adjudicados a regadíos y 19,5 hm³ a los abastecimientos.

ACUERDOS DE TRASVASES APROBADOS AÑO 2015-16 (hm ³)				
FECHA	ABASTECIMIENTOS		REGADÍO	TOTAL
	Taibilla	Almería		
28 oct 2015	7,17	0,33	0,50	8,00
25 nov 2015	5,74	0,26	0,00	6,00
18 dic 2015	5,74	0,26	0,00	6,00
TOTAL	18,65	0,85	0,50	20,00

Trasvases autorizados y realizados para el año hidrológico 2015-16

En el gráfico adjunto se observa la irregularidad histórica de los envíos para regadíos, la cual ha sido debida, en buena parte, por la atención prioritaria y sin restricciones a los abastecimientos, ya que hasta la promulgación de la Ley de Evaluación Ambiental recibían su dotación completa amén de las llamadas "menores pérdidas". La Ley 21/2013 ha venido a corregir

esta situación, pues desde su entrada en vigor en diciembre de 2013 y su posterior consolidación por la Ley de Montes, los volúmenes a trasvasar deben guardar una proporción entre sus usuarios (el 75% para regadíos y 25% para abastecimientos), aunque garantizando siempre un volumen mínimo para éstos últimos de 7,5 hm³ en origen.



Historial de Trasvases realizados al Sureste (a 31 de diciembre de 2015)



5.1.d). Repartos aprobados

Tras cada decisión de la Comisión o de la Ministra sobre los volúmenes a trasvasar para regadíos, y descontando las pérdidas que tienen lugar durante su transporte y distribución, (establecidas por el CEDEX en el 10%), la Junta de Gobierno del Sindicato decide un reparto del agua resultante entre sus Comunidades de Regantes y conforme a las proporciones de dotación que cada una de ellas dispone sobre el total.

Actuando de esta forma, durante el año hidrológico 2014/15 la Junta de Gobierno acordó efectuar hasta 10 repartos netos en las tomas de las Comunidades de Regantes, siendo el primero de ellos para los meses de octubre a diciembre de 2014 y el resto mes a mes, sumando entre todos ellos 16470 hm³, volumen que fue consumido en su totalidad.

Para el primer trimestre del año hidrológico 2015/16, al haberse trasvasado solo 0'5 hm³, no se realizó ningún reparto.

Acuerdos de repartos agua de trasvase aprobados por la Junta de Gobierno año 2014-15 (hm³)	
FECHA	REPARTOS
16 Oct 2014 (oct-dic)	61,80
12 ene 2015	10,50
1 feb 2015	10,50
1 mar 2015	13,50
1 abr 2015	25,65
1 may 2015	11,25
1 jun 2015	11,25
1 jul 2015	11,25
1 ago 2015	6,75
1 sep 2015	2,25
Total año	164,70

Repartos aprobados durante el año 2014-15

5.1.e). Consumos de agua para riego

Cada vez que es autorizado un trasvase de agua para regadíos, y tras descontar las pérdidas en su transporte y distribución, la Junta de Gobierno del Sindicato acuerda el reparto procedente, trasladando estas decisiones al Organismo de Cuenca, de manera que las Comunidades de Regantes con derecho al uso de estas aguas puedan disponer de ellas en la proporción que les correspondan y

durante el resto del año hidrológico, lo que permite al regante individual decidir la programación de sus riegos con los recursos que va disponiendo, y que se van acumulando con cada envío, de forma que pueden atender las demandas de sus cultivos en los momentos que lo estiman conveniente. La Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental y su posterior Real Decreto de desarrollo así lo han establecido, evitando de esta manera las caducidades intermedias que antes imponía la Comisión Central de

Explotación para cada trasvase que se aprobaba, lo que obligaba al regante a utilizar los recursos de cada envío en el plazo establecido por la Comisión, pues los que no usara se daban por caducados y no podían ser utilizados en resto del año, anomalía que ha corregido la nueva legislación y que ofrece una mayor certidumbre sobre los recursos disponibles en cada campaña.

Los consumos realizados por cada Comunidad de Regantes se controlan volumétricamente, y en el caso de las tomas situadas en el Canal de la Margen Derecha y en parte de las del Canal de la Margen Izquierda (cuya encomienda de explotación gestiona el Sindicato bajo las órdenes de la Confederación) este control se realiza diariamente.

De esta forma muchas Comunidades pueden saber en cualquier momento los volúmenes realmente consumidos y, por consiguiente, los remanentes de que disponen.

De igual forma, cada Comunidad de Regantes controla volumétricamente los consumos de sus regantes a nivel parcela.

En la tabla siguiente se reflejan los consumos efectuados de aguas del Alto Tajo, y mes a mes, en las distintas Zonas Regables del Trasvase durante el ejercicio 2015. Así, durante el primer semestre se consumieron 84'381 hm³, mientras que en el segundo el consumo fue de 51'685 hm³, ya que durante los meses de octubre a diciembre de 2015, no se aprobó trasvase alguno para riegos.

ZONA	SUBZONA	2015									Total 2015
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	
VEGAS ALTA Y MEDIA DEL SEGURA	Zona Primera (Vega Alta)	227.500	265.660	748.570	849.700	1.660.619	0	1.253.298	0	16.919	5.022.266
	Zona Segunda (Vega Alta)	0	0	0	102.198	0	0	157.629	1.873.899	1.032.196	3.165.922
	Zona Tercera (Vega Alta)	0	0	0	0	0	0	125.000	1.786.600	1.442.810	3.354.410
	Zona Cuarta (Vega Media)	1.011.261	713.872	721.944	1.308.538	996.722	199.451	626.945	1.308.868	1.019.500	7.907.101
	Zona Quinta (Vega Alta)	151.952	207.538	230.014	458.370	810.012	0	406.337	790.688	246.975	3.301.886
VEGAS ALTA Y MEDIA DEL SEGURA		1.390.713	1.187.070	1.700.528	2.718.806	3.467.353	199.451	2.569.209	5.760.055	3.758.400	22.751.585
REGADÍOS DE	Regadíos de Mula y su Comarca	0	647	0	471.396	567.537	5.999	421.398	773.726	432.500	2.673.203
REGADÍOS DE MULA Y SU COMARCA		0	647	0	471.396	567.537	5.999	421.398	773.726	432.500	2.673.203
LORCA Y VALLE	Lorca y Valle del Guadalentín	1.368.669	1.563.560	3.188.482	3.735.519	3.884.259	0	2.836.966	3.154.664	2.265.076	21.997.195
LORCA Y VALLE DEL GUADALENTÍN		1.368.669	1.563.560	3.188.482	3.735.519	3.884.259	0	2.836.966	3.154.664	2.265.076	21.997.195
COMARCA MERIDIONAL DE ALICANTE	Riegos de Levante M. I.	975.686	676.606	2.169.876	4.668.849	6.136.243	4.887.956	807.812	9.517.190	170.319	30.010.537
	Zona de La Pedrera	320.793	144.605	611.322	572.835	806.030	0	744.382	615.330	714.233	4.529.530
	Saladares de Alicante	0	0	0	0	0	0	0	0	185.917	185.917
	Riegos de Levante M. D.	154.688	0	373.099	288.963	154.688	154.687	464.063	0	567.289	2.157.477
	Albatera	222.370	364.243	311.043	460.484	655.639	0	1.232.345	0	742	3.246.866
	Tomas Delegadas	314.540	245.226	212.808	560.961	603.011	60.611	812.929	806.055	605.369	4.221.510
COMARCA MERIDIONAL DE ALICANTE		1.988.077	1.430.680	3.678.148	6.552.092	8.355.611	5.103.254	4.061.531	10.938.575	2.243.869	44.351.837
CAMPO DE	Campo de Cartagena	4.670.730	3.923.542	8.588.177	8.600.485	3.724.087	0	10.445.973	0	94.134	40.047.128
CAMPO DE CARTAGENA		4.670.730	3.923.542	8.588.177	8.600.485	3.724.087	0	10.445.973	0	94.134	40.047.128
VALLE DEL	Valle del Almanzora, en Almería	151.022	730.008	386.996	463.661	584.521	0	0	0	1.928.690	4.244.898
VALLE DEL ALMANZORA, EN ALMERÍA		151.022	730.008	386.996	463.661	584.521	0	0	0	1.928.690	4.244.898
CONSUMO TRASVASE (m³)		9.569.211	8.835.507	17.542.331	22.541.959	20.583.368	5.308.704	20.335.077	20.627.020	10.722.669	136.065.846

Volúmenes consumidos en las Zonas Regables del Trasvase año 2015

5.1.f). Movilización de recursos extraordinarios

Durante el año hidrológico 2014/2015 se movilizaron otros recursos para complementar la necesidad

que se manifestaba por parte de las Comunidades de Regantes, suscribiéndose por el SCRATS, y en representación de todas ellas, distintos contratos de cesión de derechos, tanto con usuarios de la cuenca del Segura como de la del Alto Tajo.



Sobre los contratos de cesión suscritos por el Sindicato con Comunidades de Regantes de la propia cuenca del Segura, fue aprobado por la Confederación del Segura el correspondiente a la C.R. Riegos de Levante Margen Derecha, de 3'48 hm³ en origen que se vieron reducidos a 2'57 hm³ en tomas, al aplicarle un 28% de pérdidas.

En cuanto a los contratos de cesión de derechos con Comunidades de Regantes del Alto Tajo fueron aprobados dos: el de la C.R. de Estremera, por un volumen en tomas de 6'934 hm³, y el de la C.R. de la Poveda, por un volumen de 1'274 hm³. Fue sin embargo rechazado por la Administración el de la C.R. de Illana-Leganiel (también dependiente de la cabecera del Tajo), por considerar que esta Comunidad de Regantes no había hecho uso del agua en los últimos años, aunque hay que señalar que sí había pagado a su Confederación el canon de regulación que le correspondía y, además, las aguas de su concesión, de unos 10 hm³/año, se habían desembalsado al cauce principal.

Otros recursos que también se pusieron a disposición de las Comunidades de Regantes en tomas fueron: Extracciones en el Sinclinal de Calasparra 34'622 hm³ (de los cuales 9'622 hm³ eran remanentes de la sequía anterior, y 25 hm³ de su explotación en 2015). De las aguas almacenadas y no asignadas de la Pedrera 50 hm³, y de las Extracciones de la Batería Estratégica de Sondeos situada en la Vega Media otros 7 hm³.

Ante la falta de agua procedente del trasvase para los tres primeros meses del año hidrológico 2015/16, se autorizó por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el uso para riego en las zonas del trasvase de hasta 30 hm³ de agua desalada procedente del IDAM de Torrevieja. Dado que la producción



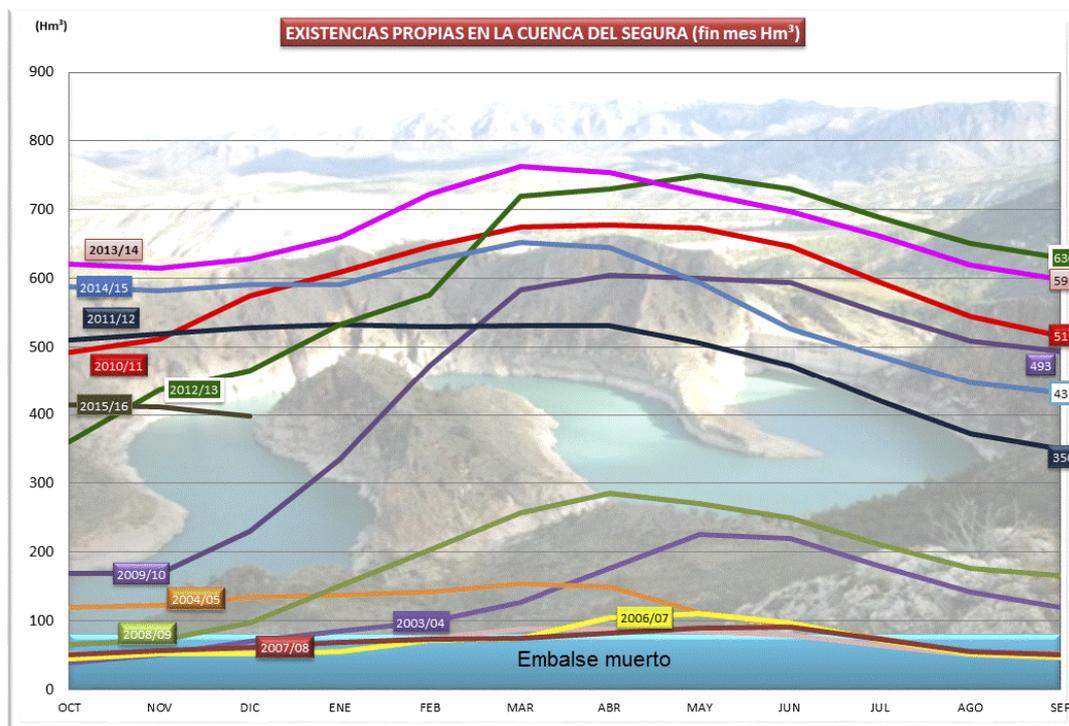
de esta Desaladora es entre 2 y 3 hm³/mes, la Confederación Hidrográfica del Segura adelantó el suministro a cuenta de las reservas de la cuenca.

5.1.g). Cuenca del Segura

Las existencias en los embalses de la cuenca del Segura durante el año hidrológico 2014/15 se mantuvieron en un nivel medio pese a que las precipitaciones fueron escasas.

Así, a principios del año hidrológico (1 de octubre de 2014) el volumen embalsado en el Segura era de 598 hm³, aumentando este nivel paulatinamente hasta finales de marzo, momento en que se alcanzó la cifra máxima del año, con 652 hm³ almacenados. Durante los meses de primavera y verano, y como consecuencia del alto consumo del regadío y de la disminución de las aportaciones, las existencias fueron bajando, terminando el año hidrológico con un volumen de 432 hm³

Por otro lado, durante el primer trimestre del año hidrológico 2015/16, las existencias apenas sufrieron variación, de manera que a fecha 31 de diciembre de 2015, el volumen embalsado en la cuenca del Segura se situó en 398 hm³.



Existencias propias en la Cuenca del Segura por años hidrológicos

En cuanto a las aportaciones habidas a los embalses de cabecera del Segura, durante el año hidrológico 2014/15 ascendieron a 308 hm³, cifra que se sitúa por debajo de la media de los últimos 20 años.

Durante los tres primeros meses del año hidrológico 2015/16, entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2015, las aportaciones supusieron 51 hm³, siendo este volumen sensiblemente inferior a la de los 2 años precedentes en ese mismo periodo.

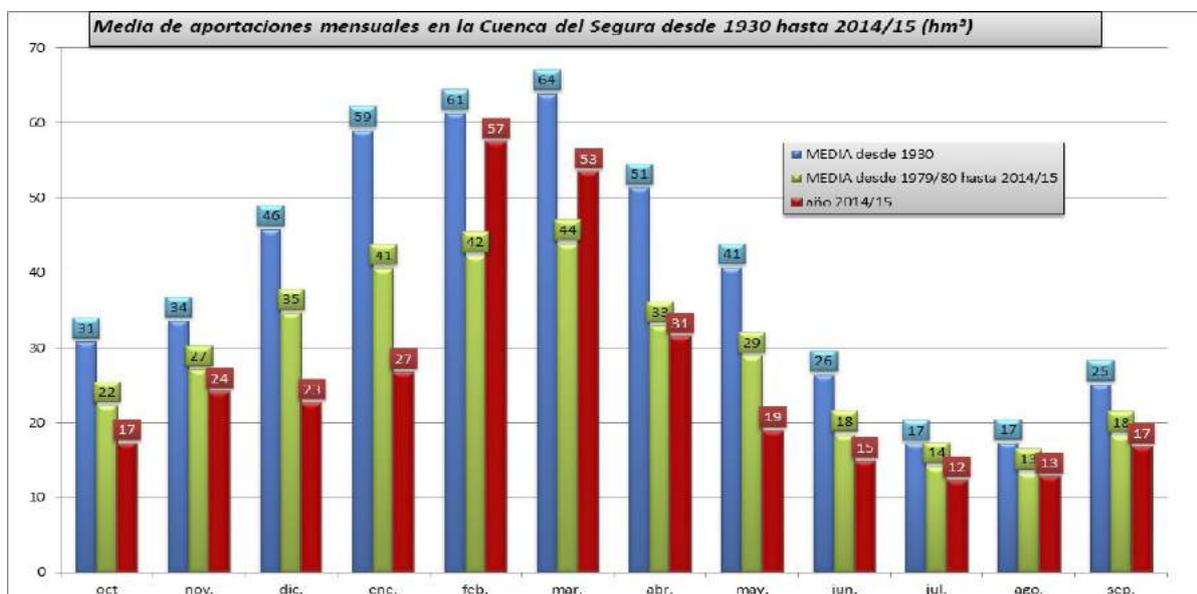
AÑOS HIDROLÓGICOS	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL AÑO
1996/97	19	23	68	119	38	23	30	21	14	11	13	39	419
1997/98	32	80	79	54	46	27	26	40	25	11	16	20	455
1998/99	25	23	24	21	24	27	14	16	8	9	9	17	217
1999/00	21	15	25	20	12	10	27	24	7	6	6	5	178
2000/01	21	17	33	76	51	80	20	16	9	8	8	16	357
2001/02	18	19	20	22	16	21	25	19	13	11	12	15	210
2002/03	15	19	25	51	35	35	24	20	19	13	15	21	294
2003/04	17	18	29	27	24	37	59	70	28	18	17	20	363
2004/05	15	17	19	16	14	21	13	16	11	10	6	14	174
2005/06	11	18	16	17	14	30	13	15	12	8	7	8	170
2006/07	12	19	12	14	28	19	37	30	12	9	7	13	212
2007/08	11	9	12	15	12	11	21	21	14	6	8	15	155
2008/09	18	18	41	66	62	60	35	22	8	6	8	12	357
2009/10	13	14	71	114	150	127	49	31	24	20	20	19	653
2010/11	23	40	81	52	60	57	40	37	23	17	16	19	466
2011/12	18	24	21	21	18	21	28	22	14	12	14	20	233
2012/13	22	83	42	86	64	213	133	56	41	28	30	28	825
2013/14	24	23	33	50	93	86	44	27	22	20	15	19	455
2014/15	17	24	23	27	57	53	31	19	15	12	13	17	308
2015/16	17	19	16										51

Aportaciones mensuales en la Cuenca del Segura por años hidrológicos



En el gráfico se aprecia que durante prácticamente todos los meses del año hidrológico 2014/15, las aportaciones mensuales fueron infe-

riores a la media de la de la serie histórica a partir del año 1979/80 invirtiéndose la tendencia de los últimos años.



Aportaciones medias mensuales en la Cuenca del Segura

Respecto a los desembalses al Segura, en el año hidrológico 2014/15 ascendieron a 416 hm³, mientras que en los tres primeros meses del año

hidrológico 2015/16 se desembalsaron 85 hm³, cifra también superior a la de años anteriores en este trimestre.

Año Hidrológico	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	total
1994/95	1	2	2	3	7	7	11	14	11	15	20	35	127
1995/96	13	3	3	1	13	35	46	21	44	60	43	38	320
1996/97	8	1	3	11	7	41	33	56	53	65	55	48	382
1997/98	7	10	10	15	13	57	46	44	47	74	61	55	439
1998/99	24	5	4	10	10	20	45	54	40	63	37	49	360
1999/00	6	7	5	8	8	12	11	58	15	64	29	10	231
2000/01	4	2	4	6	7	31	35	15	62	52	44	52	315
2001/02	7	6	6	7	10	11	12	27	62	38	52	21	259
2002/03	12	14	11	10	12	11	18	24	62	35	31	42	281
2003/04	9	5	9	13	11	9	9	20	35	61	56	45	281
2004/05	14	15	7	13	9	10	10	57	28	33	29	16	240
2005/06	10	19	9	8	7	12	13	19	19	25	19	13	173
2006/07	13	11	13	10	12	16	7	25	26	34	26	17	210
2007/08	8	10	7	8	7	7	14	14	12	24	26	19	156
2008/09	4	12	14	11	11	5	7	36	29	46	42	22	241
2009/10	10	14	10	9	12	17	28	36	31	65	54	42	327
2010/11	24	21	19	18	22	29	37	43	49	70	65	47	442
2011/12	25	14	13	16	20	21	28	47	47	64	62	43	400
2012/13	13	6	13	19	20	70	122	37	60	70	67	48	545
2013/14	34	28	21	19	29	45	54	56	48	56	57	41	488
2014/15	28	29	15	26	24	26	38	53	43	52	52	31	416
2015/16	34	22	29										85

Desembalses mensuales en la Cuenca del Segura por años hidrológicos

Se muestra a continuación la tabla que describe el balance de existencias en la cuenca del Segura en el año hidrológico 2014/15.

CUENCA DEL SEGURA año hidrológico 2014-15 hm³	
EXISTENCIAS AL 01/10/2014	597,96
APORTACIONES	307,83
DESEMBALSE CUENCA	(421,45)
AGUAS NO ASIGNADAS	(55,98)
EMBALSE MUERTO	(40,00)
VOLUMEN DISPONIBLE 30/09/2015	388,36

5.1.h). Recursos totales consumidos

Los consumos anuales en las tomas de las Comunidades de Regantes integradas en la Corporación de los distintos recursos movilizados durante el año hidrológico 2014/15 ascendieron a 321'134 hm³, incluyendo, además de las aguas de Traspase para riego, las aguas de la cuenca del Segura suministradas en régimen de peaje por las infraestructuras del Postraspase (computándose el volumen de la cesión de dere-

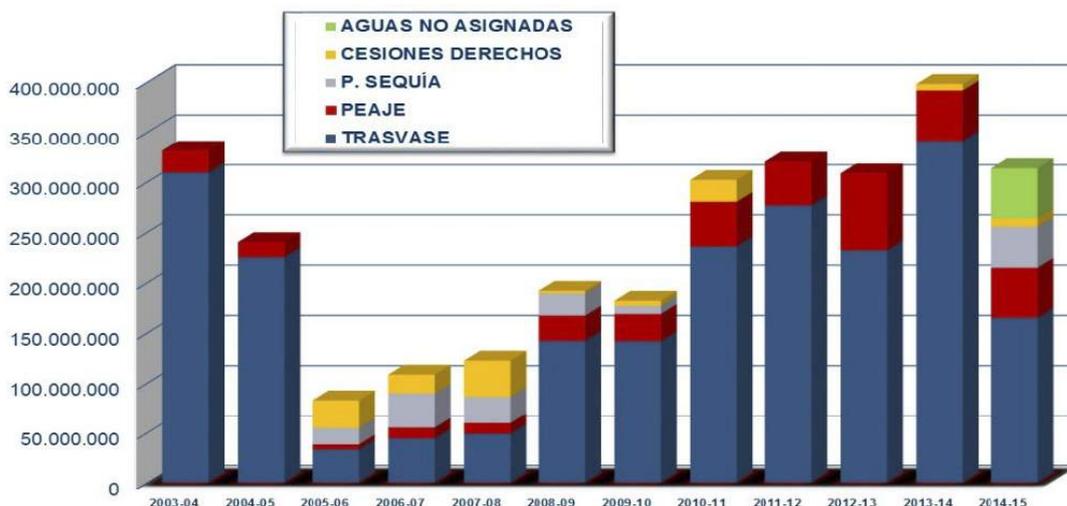
chos de la Comunidad de Regantes Riegos de Levante Margen Derecha), las aguas procedentes de los contratos de cesiones de derechos intercuenas suscritos con las Comunidades de Regantes de Estremera y la Poveda, las aguas subterráneas (vertidos al canal y vertidos al río) y las aguas de doble laminación, así como otros recursos extraordinarios procedentes del Sinclinal de Calasparra, aguas no asignadas de La Pedrera y extracciones de la Batería Estratégica de Sondeos en la Vega Media.

TIPO DE AGUA		M³
TRASVASE		164.759.344
PEAJE (Incluye cesión de derechos de peaje R.L.M.D. 2.571.258 m ³)		49.871.305
Cesiones de Derechos	C.R. Estremera	6.929.953
	C.R. la Poveda	1.274.400
AGUAS SUBTERRÁNEAS (Vertidos al canal y al río)		6.573.562
AGUAS DOBLE LAMINACIÓN		989.584
SINCLINAL DE CALASPARRA	Remanentes	9.622.000
	Pozos Sinclinal	24.154.719
AGUAS NO ASIGNADAS DE LA PEDRERA		50.000.000
POZOS BATERÍA ESTRATÉGICA		6.958.954
TOTAL RECURSOS CONSUMIDOS AÑO 2014-15		321.133.818



En el gráfico adjunto se realiza una comparación de los consumos habidos en 2014/15 respecto a años anteriores por cada tipo de agua (en metros cúbicos anuales), apreciándose que con la movilización de todos los recursos extraordinarios descritos

anteriormente se consiguió finalizar el año con una campaña de riegos bastante aceptable, lo que hay que agradecer, por su apoyo, tanto al Ministerio como a la Confederación Hidrográfica del Segura.



Comparativa de consumos de agua por años hidrológicos (m³)

5.2. GESTIÓN DEL REGADÍO

Las Comunidades de Regantes del Trasvase continuaron en 2015 con su esfuerzo en la mejora de sus regadíos, pudiendo destacar, a modo de ejemplo, la aprobación de la cuarta y última fase de la modernización de los regadíos de la CR de Alhama que, en conjunto, ha supuesto una inversión de 30 millones de euros, y que han consistido en la construcción de varias balsas de regulación ubicadas en las laderas de Sierra Espuña para poder generar presión suficiente a toda la zona regable. Además, se ha instalado una red de tuberías estructurada en tres niveles, encargada de llevar el agua a las casetas de riego. En éstas se instalan los contadores de agua para cada parcela, que a su vez llevan el riego a presión a cada una de ellas a través de una red de goteros.

La producción de esta Comunidad de Regantes, con una superficie de 5.096 hectáreas atendidas por 2.324 comuneros, se centra sobre todo en la



Pedro Soriano y Fulgencio Águila, Presidente de la CR de Alhama



uva de mesa y en los cítricos, aunque cada vez más agricultores se animan a plantar hortalizas.

Otra iniciativa que merece destacarse es la de la CR de Blanca que, mediante una inversión de 4'13 millones de euros, afrontó la Fase II de la modernización de sus regadíos. Las obras proyectadas se corresponden en este caso con la construcción de una gran balsa de regulación, de 600.000 m³ de

capacidad y una estación de bombeo situada junto a la instalación de filtrado existente, lo que permitirá mejorar la presión disponible en los hidrantes.

Estos trabajos beneficiarán a toda la extensión de esta Comunidad de Regantes, que cuenta con 2.973 hectáreas de regadío que son atendidas por 456 comuneros.





SINDICATO CENTRAL DE REGANTES
DEL ACUEDUCTO TAJO-SEGURA

MEMORIA 2015

6. MEMORIA ECONÓMICA



6. MEMORIA ECONÓMICA

6.a) • Tarifas

Durante todo el año 2015 se aplicaron las tarifas publicadas en el B.O.E nº 288 de 28 de noviembre de 2014.

En la siguiente Tabla se desglosan las distintas tarifas aprobadas, aplicables a los distintos usuarios potenciales del Acueducto Tajo-Segura y su comparativa con los importes de la tarifa anterior de 2013.

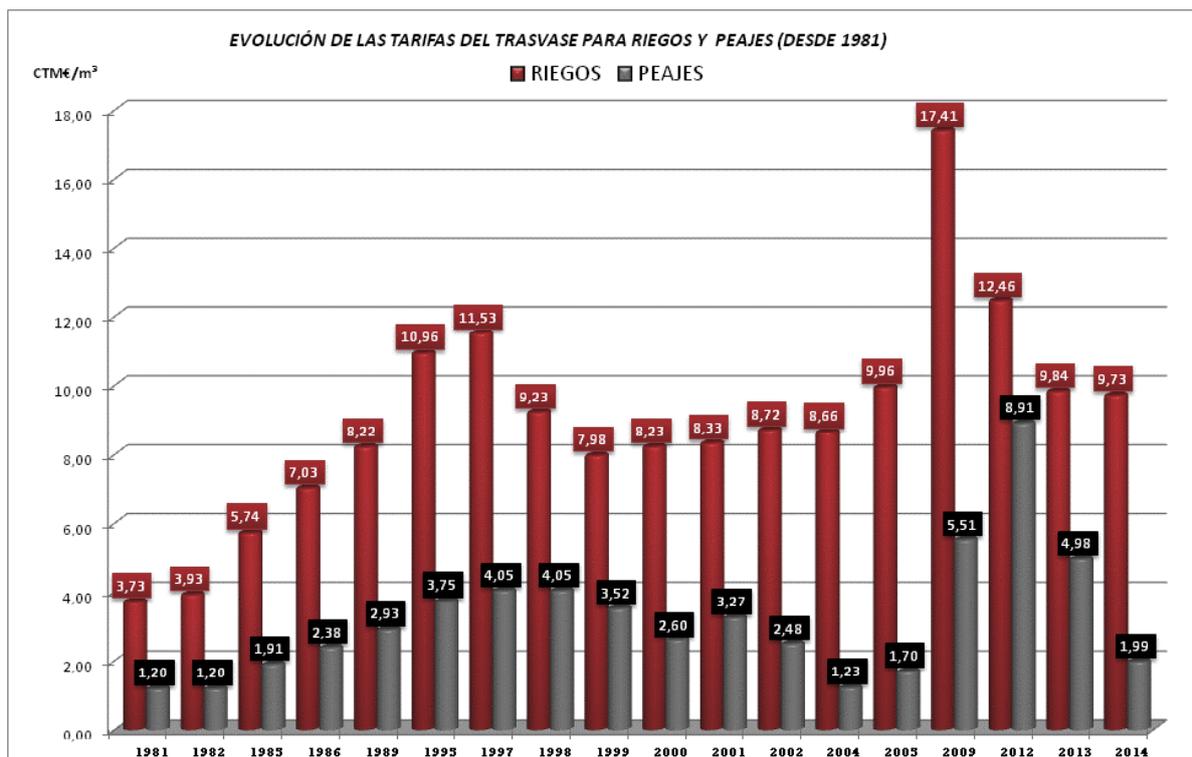
AÑO	2013	2014
Periodo de Vigencia	29/11/2013 a 28/11/2014	29/11/2014
	ctm.€/m ³	ctm.€/m ³
TARIFA TRASVASE RIEGOS		
Coste Obra	1,4774	1,5388
Gastos fijos	1,8707	1,2130
Gastos Variables	6,4964	6,9800
Total Tarifa Trasvase (ctm.€/m ³).....	9,8445	9,7318
TARIFA TRASVASE ABASTECIMIENTOS		
Coste Obra	4,1568	4,2796
Gastos fijos	1,2354	0,0628
Gastos Variables	6,1846	5,5739
Total (ctm.€/m ³).....	11,5768	9,9163
TARIFA PEAJE RIEGOS		
Coste Obra	0,5611	0,5597
Gastos fijos	0,0000	0,4481
Gastos Variables	4,4142	0,9786
Total Peaje (ctm.€/m ³).....	4,9753	1,9864
TARIFA PEAJE ABASTECIMIENTO		
Coste Obra	2,3242	2,3214
Gastos fijos	0,0000	0,0000
Gastos Variables	2,6882	3,1314
Total (ctm.€/m ³).....	5,0124	5,4528
TABLAS DE DAIMIEL		
Coste Obra	0,0000	0,0000
Gastos fijos	0,2724	1,3959
Gastos Variables	6,2743	5,7915
Total (ctm.€/m ³).....	6,5467	7,1874
ABASTECIMIENTOS GUADIANA		
Coste Obra	2,0851	2,1369
Gastos fijos	0,1114	0,1118
Gastos Variables	6,2743	5,7915
Total (ctm.€/m ³).....	8,4708	8,0402
LLANOS DE ALBACETE (COMPENSACIÓN.)		
Coste Obra	0,0000	0,0000
Gastos fijos	0,0911	0,0402
Gastos Variables	0,0000	0,0000
Total (ctm.€/m ³).....	0,0911	0,0402
LLANOS DE ALBACETE (SUMINISTRO.)		
Coste Obra	0,3113	0,3337
Gastos fijos	0,4180	0,6269
Gastos Variables	0,0000	0,0000
Total (ctm.€/m ³).....	0,7293	0,9606
ABASTECIMIENTOS JUCAR A ALBACETE		
Coste Obra	1,8246	1,8694
Gastos fijos	0,0000	0,0000
Gastos Variables	0,0000	0,0000
Total (ctm.€/m ³).....	1,8246	1,8694
ABASTECIMIENTO DEL JÚCAR AL SUDESTE		
Coste Obra	3,2886	3,3560
Gastos fijos	2,9754	3,3589
Gastos Variables	1,9730	2,2039
Total (ctm.€/m ³).....	8,2370	8,9188

Tarifas del Trasvase para sus usuarios potenciales

Como puede observarse en el gráfico que se acompaña, la tarifa de aguas trasvasadas para riegos aprobada supuso una disminución de 0'11 céntimos de euro por metro cúbico consumido, pasando de 9'8445 cent€/m³ a 9'7318 cent€/m³. La tarifa de agua de riego en régimen de peaje también descendió en 2'99 cent€/m³, pasando de 4'9753 cent€/m³ a 1'9864 cent€/m³.

Los descensos en ambos casos fueron muy

significativos, situándose en el caso de la tarifa de trasvase para riegos en los niveles de la media habida entre el año 1995 y el año 2004, periodo en el que se consiguió el cambio de la fórmula de Unión Fenosa para la elevación desde Bolarque y que permitió la estabilización tarifaria hasta que en el año 2009 sufrió un incremento desmesurado, que fue recurrido y ganado por Sentencia del Tribunal Supremo.

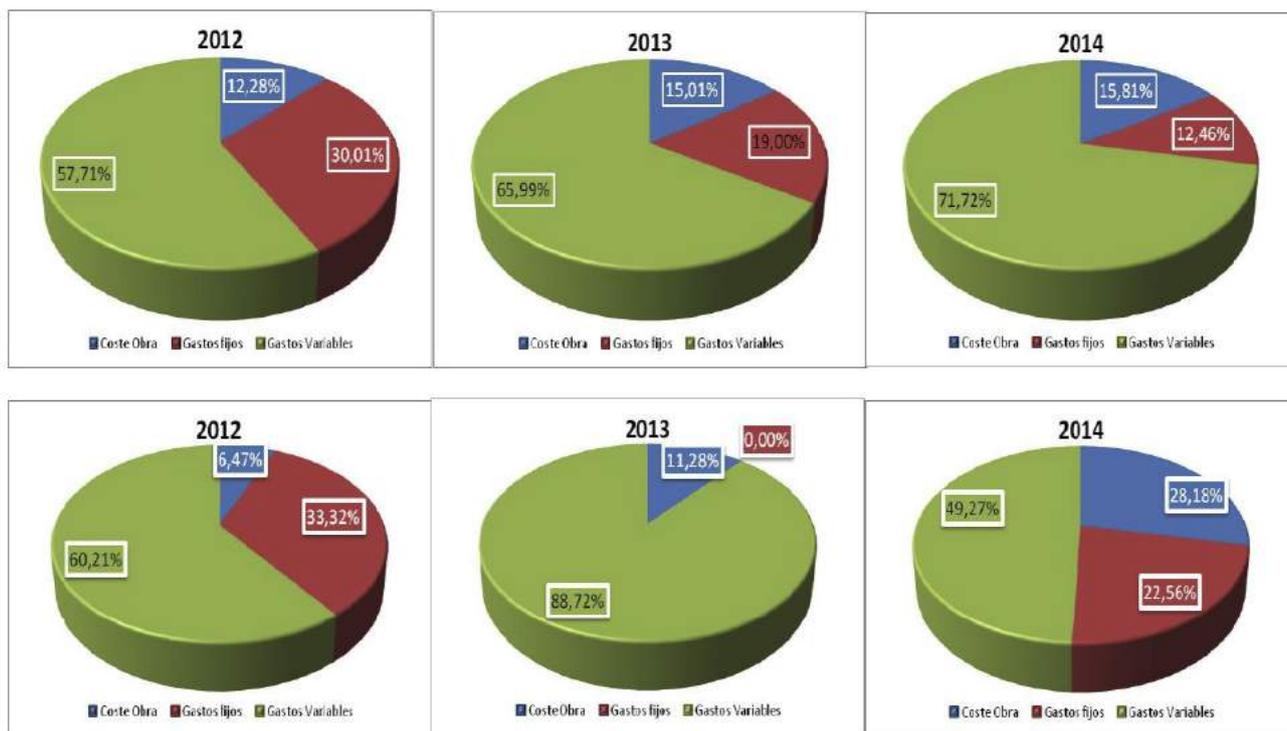


Evolución de las tarifas del Traspase para Riegos y Peajes en el Sureste

Es de destacar asimismo que según los datos ofrecidos por la Comisión Central de Explotación al elaborar la tarifa actualmente vigente, que son las últimas cifras aprobadas oficialmente, el total pagado para la amortización de las obras por los usuarios del Acueducto, hasta el 1 de enero de 2014 (último dato disponible) y a precios actualizados, asciende a 344 millones de euros, mientras que el coste actualizado de las obras en ese mismo

año asciende a 955 millones de euros.

Puesto que los usuarios del Sureste deben amortizar el 60% del coste de toda la infraestructura, al no haberse nunca aprobado la segunda fase del Traspase, que supondría poder trasvasar hasta 1.000 hm³ anuales, el importe a amortizar asciende a 573 millones de euros, por lo que la amortización realizada, hasta ese mismo año, alcanzó el 60'04% del coste total imputable.



Evolución de los componentes de la tarifa de trasvase y peje

6.b). Cuotas

Durante el año 2015 la Corporación repercutió a sus Comunidades de Regantes dos cuotas diferenciadas aplicadas a los volúmenes realmente servidos: la primera es la Cuota de

Explotación (o Cuota Ordinaria) aprobada en el año 2000, a razón de 0'0015025 €/m³; y la segunda, la Cuota de Compensación de Energía (o Cuota de Fluido) aprobada en el año 1985, por un importe de 0'0009015 €/m³, sumando un total de 0'002404 €/m³.

Cuota Fluido €/m³ Junta General Ordinaria de 16-12-1985	• 0,0009015
Cuota Ordinaria €/m³ Junta General Ordinaria de 22-12-2000	• 0,0015025
Total cuotas:	• 0,002404

Cuotas repercutidas por la Corporación a sus asociados

Por otro lado, sobre el precio de las aguas adicionales puestas a disposición de las Comunidades de regantes, y consumidas durante los meses de mayo a septiembre de 2015, puesto que su procedencia era distinta y por lo tanto el coste para cada una de ellas también lo era, se acordó por unanimidad de la Junta de Gobierno de la Corporación celebrada el día 13 de mayo de 2015, establecer una cuota unitaria media de 15'0 c€/

m³ que tendría que ser abonada conforme se fueran consumiendo las aguas procedentes de estos recursos extraordinarios, procediéndose a su regulación económica una vez finalizado el año hidrológico, y devolviendo en su caso a cada Comunidad de Regantes la cantidad que les correspondiera. En este importe quedaba incluido tanto la compensación al cedente como el pago de la tarifa de trasvase o postrasvase.

6.c). Transferencias a las Comunidades Autónomas

Desde la fecha de entrada en vigor de las tarifas del Trasvase, y hasta el 31 de diciembre de 1985 se transfirieron a las Confederaciones Hidrográficas del Tajo y Segura los importes recaudados por la componente "a" de las tarifas, tal y como dispone el art. 6º-4 de la Ley 52/80 de 16 de octubre.

Todo ello fue modificado a partir de 1986, ya que, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de abril de ese año –que incumplía claramente la citada ley-, a partir del 1 de enero de 1986

las cantidades obtenidas por la parte de la tarifa correspondiente al coste de las obras, es decir el componente "a" de las tarifas, pasó a destinarse íntegramente a las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Madrid y Extremadura, respectivamente en las proporciones de 4/9, 3/9 y 2/9, para la ejecución de obras hidráulicas y de ingeniería sanitaria en sus territorios.

Las transferencias realizadas en el periodo comprendido entre los años 1986 y 2015, ambos incluidos, por este concepto asciende a un total de 281'905 millones de euros, según se observa y desglosa en la tabla que se acompaña.



Desglose de transferencias a Comunidades Autónomas. (Cifras en Millones de Euros).

	CASTILLA-LA MANCHA			MADRID			EXTREMADURA			
Año	Obras Hidráulicas	Ingeniería Sanitaria	Total	Obras Hidráulicas	Ingeniería Sanitaria	Total	Obras Hidráulicas	Ingeniería Sanitaria	Total	Total General
1986	2,637	2,159	4,796	1,978	1,619	3,597	1,319	1,079	2,398	10,791
1987	2,665	0,513	3,178	1,999	0,385	2,384	1,333	0,257	1,589	7,151
1988	3,797	0,684	4,482	2,848	0,513	3,361	1,899	0,342	2,241	10,083
1989	3,478	0,616	4,094	2,608	0,462	3,07	1,739	0,308	2,047	9,211
1990	3,285	0,651	3,936	2,464	0,488	2,952	1,642	0,326	1,968	8,856
1991	2,860	0,588	3,448	2,145	0,441	2,586	1,43	0,294	1,724	7,757
1992	4,08	0,799	4,88	3,06	0,6	3,66	2,04	0,4	2,44	10,979
1993	2,465	0,625	3,09	1,848	0,468	2,317	1,232	0,312	1,544	6,951
1994	0,827	0,213	1,04	0,62	0,16	0,78	0,413	0,107	0,52	2,34
1995	2,663	0,758	3,421	1,997	0,569	2,566	1,332	0,379	1,711	7,698
1996	2,535	0,738	3,273	1,901	0,554	2,455	1,268	0,369	1,637	7,365
1997	4,947	0,763	5,709	3,71	0,572	4,282	2,473	0,381	2,855	12,846
1998	4,916	0,644	5,56	3,687	0,483	4,17	2,458	0,322	2,78	12,511
1999	5,233	0,572	5,804	3,924	0,429	4,353	2,616	0,286	2,902	13,06
2000	5,696	0,827	6,523	4,272	0,62	4,892	2,848	0,413	3,261	14,677
2001	4,500	0,874	5,374	3,375	0,656	4,031	2,25	0,437	2,687	12,092
2002	2,465	0,915	3,38	1,849	0,686	2,535	1,233	0,458	1,69	7,606
2003	2,857	1,234	4,09	2,143	0,925	3,068	1,428	0,617	2,045	9,203
2004	4,265	0,829	5,094	3,199	0,621	3,82	2,133	0,414	2,547	11,461
2005	5,568	1,093	6,661	4,176	0,819	4,995	2,784	0,546	3,33	14,986
2006	2,917	0,818	3,735	2,188	0,614	2,802	1,458	0,409	1,867	8,404
2007	2,835	1,05	3,885	2,127	0,787	2,914	1,418	0,525	1,943	8,742
2009	4,723	2,420	7,143	3,542	1,815	5,357	2,361	1,210	3,572	16,072
2010	0,994	0,302	1,296	0,746	0,227	0,972	0,497	0,151	0,648	2,917
2011	3,174	0,625	3,798	2,380	0,468	2,849	1,587	0,312	1,899	8,547
2012	5,665	1,082	6,747	4,249	0,812	5,061	2,833	0,541	3,374	15,182
2013	1,275	0,177	1,453	0,956	0,133	1,090	0,638	0,089	0,726	3,269
2014	3,278	0,829	4,107	3,075	0,000	3,075	2,050	0,000	2,050	9,232
2015	5,916	0,900	6,815	1,992	1,068	3,060	1,328	0,712	2,040	11,915
Total	102,517	24,298	126,815	75,059	17,995	93,054	50,039	11,997	62,0366	281,905

Transferencias históricas realizadas a las Comunidades Autónomas de la cuenca cedente

Durante el año 2015, la Confederación Hidrográfica del Segura realizó tres transferencias a estas Comunidades Autónomas. La primera de ellas tuvo lugar el 21 de septiembre, la segunda el

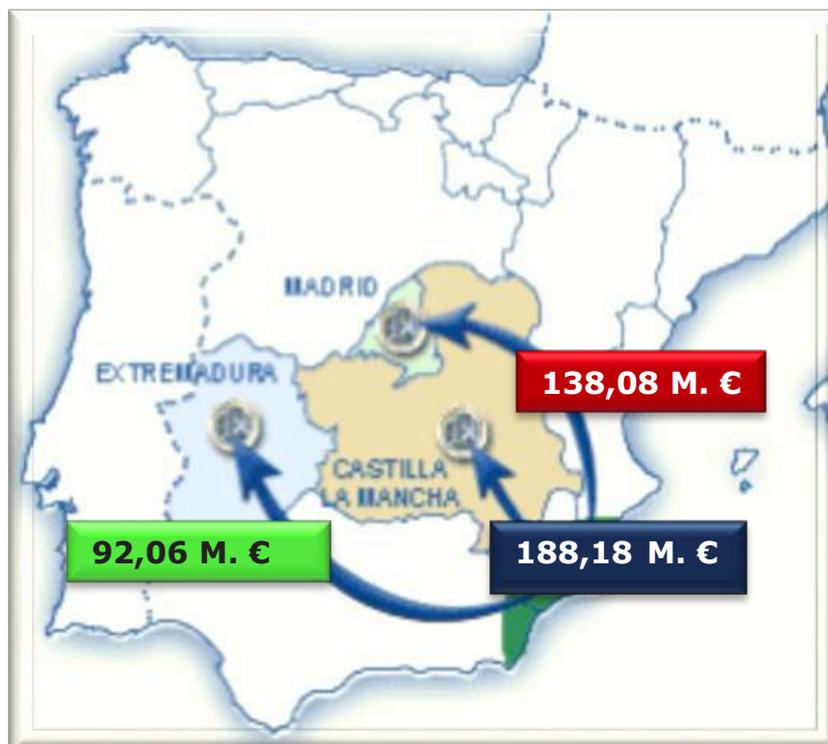
29 de este mismo mes y la tercera el 30 de diciembre, por un importe total de 11'915 millones de euros. Desglosando las cantidades, durante el ejercicio 2015, y por este concepto, se transfirieron:

FECHA	CASTILLA LA MANCHA	MADRID	EXTREMADURA	TOTAL
• 21/09/2015	• 3,080	• 2,198	• 1,465	• 6,744
• 29/09/2015	• 0,993	• 0,862	• 0,574	• 2,429
• 30/12/2015	• 2,742	• 0,000	• 0,000	• 2,742
• TOTAL	• 6,815	• 3,075	• 2,050	• 11,915

Transferencias realizadas a las Comunidades Autónomas de la cuenca cedente año 2015 (M€)

El valor actualizado de las transferencias efectuadas hasta la fecha asciende a la cifra de 418,323 millones de euros.

Total Transferido en valor actual: 418,323 M€



Transferencias, en valor actual, realizadas a las Comunidades Autónomas de la cuenca cedente (M€)



6.d). Presupuesto ejercicio 2016

El Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2016 fue aprobado por la Asamblea General

celebrada el 16 de diciembre de 2015, presentando en extracto los importes que se detallan en el cuadro adjunto:

RESUMEN PRESUPUESTO ORDINARIO 2016	
Gastos e inversiones	
Investigación y Desarrollo	6.000,00
Reparaciones y Conservación	26.000,00
Servicios de Profesionales Independientes	60.000,00
Primas de Seguro	15.500,00
Servicios Bancarios y Similares	2.500,00
Acciones Corporativas	70.000,00
Suministros	67.000,00
Otros Servicios Exteriores	40.000,00
Tributos (Impuestos)	10.000,00
Personal	1.245.000,00
Gastos Imprevistos	16.000,00
Amortizaciones	56.000,00
TOTAL GASTOS	1.614.000,00
Ingresos	
Ordinarios (Todos los conceptos)	1.614.000,00
TOTAL INGRESOS	1.614.000,00

6.e) • Cuenta de resultados ejercicio 2015

Además de su control interno, el SCRATS se somete a auditorías externas, de forma que la empresa auditora informa anualmente del Estado

de Cuentas a la Junta de Gobierno y a la Asamblea General, contándose en todo momento con un seguimiento contable pormenorizado.

A continuación se ofrece el resumen del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2015.

BALANCE DE SITUACIÓN a 31.12.2015 (€)			
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO NO CORRIENTE	712.616,10	PATRIMONIO NETO	5.772.595,15
<i>Inmovilizado Intangible</i>	53.162,29	<i>Capital</i>	3.640.441,90
<i>Inmovilizado Material</i>	429.776,60	<i>Reservas</i>	2.376.705,23
<i>Invers. empresas grupo y asociadas a largo plazo</i>	139.525,39	<i>Resultados del ejercicio</i>	(244.551,98)
<i>Invers. financieras a largo plazo</i>	90.151,82	<i>Subvenciones y donaciones</i>	0,00
ACTIVO CORRIENTE	10.347.156,86	PASIVO NO CORRIENTE	284.991,73
<i>Existencias</i>	349.252,09	<i>Provisiones a largo plazo</i>	284.991,73
<i>Deudores</i>	1.290.644,37	PASIVO CORRIENTE	5.002.186,08
<i>Inversiones Financieras a corto plazo</i>	50.901,34	<i>Deudas a corto plazo</i>	1.669.477,90
<i>Periodificaciones a corto plazo</i>	6.590,21	<i>Beneficiarios-Acreedores</i>	3.242.944,71
<i>Efectivo y activos líquidos equivalentes</i>	8.649.768,85	<i>Acreedores Comerciales y otras deudas a pagar</i>	89.763,47
TOTAL ACTIVO	11.059.772,96	TOTAL PASIVO	11.059.772,96

Balance de Situación al 31 de diciembre de 2015

En cuanto a la Cuenta de Resultados del Ejercicio 2015, arroja un déficit que asciende a 244.551,98 euros.



SINDICATO CENTRAL DE REGANTES
DEL ACUEDUCTO TAJO-SEGURA


CAJAMURCIA



SINDICATO CENTRAL DE REGANTES
DEL ACUEDUCTO TAJO-SEGURA

